

# Informe de ACTIVIDADES 2013

Instituto Chihuahuense para la Transparencia  
y Acceso a la Información Pública



**Instituto Chihuahuense para la Transparencia y  
Acceso a la Información Pública**

C. Ahuehuate 717, Col. Univerdidad  
Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31106  
Teléfono +52 (614) 201 3300  
01 (800) 300 2525

Marzo de 2014

## CONSEJO GENERAL

Lic. Enrique Medina Reyes  
CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. Manuel Enrique Aguirre Ochoa  
CONSEJERO PROPIETARIO

Mtra. Alma Rosa Armendáriz Sigala  
CONSEJERA PROPIETARIA

Lic. María Nancy Martínez Cuevas  
CONSEJERA PROPIETARIA

Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez  
CONSEJERA PROPIETARIA

Lic. Eduardo José Gómez Arriaga  
SECRETARIO EJECUTIVO

M.S.I. Adolfo Rico Vásquez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mtro. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez  
DIRECTOR JURÍDICO

Lic. Héctor Hugo Natera Aguilar  
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN

Lic. Sandra Luz Sandoval Tarín  
DIRECTORA DE ARCHIVOS

Lic. Rebeca Aragón Tena  
DIRECTORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lic. Norma Ivonne Ordóñez García  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mtro. Ricardo Holguín Mariscal  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL



## Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Diputadas y Diputados de la LXIV Legislatura PRESENTE.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública fue creado como organismo público autónomo garante del Derecho a Acceder a cualquier tipo de Información Pública, así como del Derecho de proteger, acceder, actualizar, rectificar, suprimir o mantener en reserva los datos e información de toda persona, asentada en archivos, bases de datos o registro públicos o privados, reconocidos como derechos humanos en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Este Instituto, en los ocho años transcurridos desde el inicio de sus funciones, ha contribuido al establecimiento de los lazos que consolidan la convivencia democrática entre los Sujetos Obligados y la población de nuestro Estado.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 53, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se presenta ante ustedes el informe aprobado por el Consejo General del Ichitaip, para dar a conocer a los chihuahuenses lo realizado en el año 2013 en ejercicio de las facultades que le fueron concedidas por la propia Constitución y por la citada Ley, en las materias de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales; Cultura de Transparencia, administración y gobierno interno, relaciones interinstitucionales; facultades normativas y para sancionar en el ámbito de su competencia; así como para dar cuenta del ejercicio de los recursos públicos que le fueron asignados.

En el marco de la normatividad que nos rige, toca ahora informar sobre los trabajos realizados en 2013. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Consejo General, su Secretaría Ejecutiva, sus direcciones, coordinaciones y personal que lo

integran, realizaron un considerable esfuerzo para el logro de los fines trazados para la institución en la prospectiva de programas basados en resultados. Los objetivos y metas se alcanzaron en la coordinación de este esfuerzo con el de los Sujetos Obligados y con los de la sociedad chihuahuense, en la que progresivamente avanza la Cultura de Transparencia y el ejercicio de los Derechos Fundamentales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que son la justificación de la existencia de este Órgano Garante que hoy cumple con una de las primordiales responsabilidades de los servidores públicos: rendir cuentas.

Consejo General del  
Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

Lic. Enrique Medina Reyes  
Consejero Presidente



*Consejo General integrado por:*

Lic. Enrique Medina Reyes, *Presidente*; Lic. Manuel Enrique Aguirre Ochoa, *Consejero*; Mtra. Alma Rosa Armendáriz Sigala, *Consejera*; Lic. María Nancy Martínez Cuevas, *Consejera*; Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez, *Consejera*.



# ÍNDICE

<b>Capítulo I. Gobierno Interno y Regulación.</b>	<b>11</b>
1. Gobierno Interno.	13
2. Marco Normativo.	17
<b>Capítulo II. Vinculación con otros entes públicos y con la sociedad civil.</b>	<b>23</b>
1. Convenios con Instituciones Educativas.	24
a) Convenio del Ichitaip con la Universidad Autónoma de Chihuahua.	
b) Convenio del Ichitaip con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	
2. Convenio con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	29
3. Vinculación con Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y de las Entidades Federativas.	30
4. Vinculación con la sociedad civil.	40
<b>Capítulo III. Ejercicio de los derechos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</b>	<b>47</b>
1. Registro de Comités y Unidades de Información.	48
2. Catálogo de Información o Expedientes Clasificados.	52
3. Sistema Infomex Chihuahua.	53
4. Comportamiento de las Solicitudes de Información	54
5. Protección de Datos Personales.	59
6. Solicitudes de Aclaración.	60
7. Recursos de Revisión.	61

<b>Capítulo IV. El Ichitaip como Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</b>	<b>81</b>
1. Comité y Unidad de Información.	82
2. Solicitudes de Información formuladas al Ichitaip.	83
3. Recursos de Revisión interpuestos en contra del Ichitaip.	84
4. Información Pública de Oficio.	85
5. Servicios de Orientación al Público.	87
<b>Capítulo V. Control y Evaluación de los Sujetos Obligados.</b>	<b>88</b>
1. Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados.	91
2. Evaluación de la Información Pública de Oficio.	99
<b>Capítulo VI. Capacitación a Sujetos Obligados.</b>	<b>107</b>
1. Promoción de la Cultura de la Transparencia.	108
2. Capacitación a Sujetos Obligados Entes Públicos	109
<b>Capítulo VII. Actividades de Promoción y Difusión.</b>	<b>127</b>
1. Eventos públicos de Difusión de los Derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia y Rendición de Cuentas.	128
a) Día Internacional de Protección de Datos.	
b) Día Internacional del Derecho a Saber.	
c) Jornadas de Transparencia.	
2. Cobertura en Medios de Comunicación de las actividades del Ichitaip.	134
3. Difusión del Diario de Debates.	138
4. Campañas de difusión a la sociedad.	139
<b>Capítulo VIII. Administración Interna.</b>	<b>141</b>
1. Dirección de Archivos.	142
2. Modernización Administrativa.	143
3. Presupuesto Basado en Resultados.	145









# Capítulo I. Gobierno Interno y Regulación





## 1. Sesiones del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Al emitirse la reforma al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en la que se creó el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el Decreto número 224-05, aprobado el 16 de junio del 2005 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de septiembre del mismo año, en su artículo quinto transitorio se estableció: “Para los efectos de la designación de los cinco primeros consejeros, se estará a lo siguiente: I.- De los consejeros propietarios, dos de ellos serán designados para un período de siete años, y los tres restantes para un periodo de cuatro años. II.- Los consejeros que se nombren para periodos posteriores, durarán en su cargo siete años.”

Esta disposición, estableció el sistema de relevos parciales para los in-

tegrantes del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, órgano supremo de este Instituto conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de la materia, la cual igualmente establece en su último párrafo que en la conformación de dicho Consejo, no habrá más del sesenta por ciento de consejeros de un mismo género, tanto de los propietarios como de los suplentes. De ahí que desde el año 2006 hasta el año 2013, el Consejo General del Ichitai se ha transformado de la siguiente forma:

PERÍODO	GÉNERO		CONSEJEROS (AS) QUE CONCLUYERON SU CARGO	CONSEJEROS ELEC-
2006-2009	3 hombres	2 mujeres		
2010-2012	3 hombres	2 mujeres	2 hombres y 1 mujer	2 hombres y 1 mujer
2010-2012	2 hombres	3 mujeres	1 hombre y 1 mujer	2 mujeres

En efecto, se actualizó en 2010 el primer relevo de los tres consejeros designados para un periodo de cuatro años y ocuparon su lugar dos Consejeros y una Consejera cuyos cargos, por siete años, iniciaron el primero de enero de dicho año. Sus designaciones se realizaron con apego a la citada regla de equidad de género.

En este sistema de renovación parcial del Consejo General, el 31 de diciembre del 2012 concluyó el periodo para el que fueron designados la Consejera Claudia Alonso Pesado y el Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez, así como las cinco personas designadas como Consejeros Suplentes, por lo que el Honorable Congreso del Estado llevó a cabo el procedimiento señalado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de seleccionar a dos personas que desempeñarían el cargo de Consejeros Propietarios y cinco más para Consejeros Suplentes.

El Procedimiento respectivo se convocó en el mes de octubre del 2012 y concluyó con la designación de las Consejeras Propietarias María Nancy Martínez Cuevas y Alma Rosa Armendáriz Sigala. Como Consejeros Suplentes, se eligieron a Héctor Hugo Natera Aguilar (primero en el orden de prelación); Esgar Daniel Cuiilty Grabulosa (segundo); María del Rosario de Fátima Baeza Baeza (tercera); Alexandra Portillo Jáquez (cuarta); y Julio César Aranda Ochoa (quinto). Al respecto, el Congreso del Estado de Chihuahua emitió el veintinueve de noviembre del pasado año, el decreto No. 981/2012 I P.O. el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado el primero de diciembre del mismo año.

Estos cargos fueron conferidos a los servidores públicos designados por un periodo de siete años, que inició el primero de enero del año 2013. De ahí que en la sesión pública extraordinaria celebrada el miércoles 9 de enero del 2013, los Consejeros y Consejera en funciones, Enrique Medina Reyes, Manuel Enrique Aguirre Ochoa y Alma Rosa Martínez Manríquez, dieron la bienvenida a las nuevas Consejeras Propietarias Alma Rosa Armendáriz Sigala y María Nancy Martínez Cuevas que se integraron al Consejo General. Toda vez que esta última dejó vacante el cargo de Secretaria Ejecutiva, en sesión ordinaria celebrada el 16 del mismo mes, el Consejero Presidente Enrique Medina Reyes propuso para ocuparlo al Licenciado Eduardo José Gómez Arriaga, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

Es de informar que el programa anual de sesiones incluyó la realización de una sesión ordinaria cada mes, sesiones que se llevaron a cabo; adicionalmente, se realizaron en el año que se informa 21 sesiones extraordinarias. En estas 33 sesiones, debatieron y aprobaron los asuntos que corresponden a la competencia del Consejo General del Instituto, conforme a lo que al respecto señala el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. El número de sesiones que se celebran varía cada año, conforme se presentan los asuntos que corresponden a la competencia del mencionado órgano colegiado. Desde 2006, año en que inició la vida institucional del Ichitap, hasta el año 2013, se han llevado a cabo un total de 250 sesiones. Fue a partir del año 2010, que se implementó la programación de una sesión ordinaria en cada mes del año, además de las extraordinarias que resulten necesarias para el avance institucional. Los datos relativos a esta información, son:

## Sesiones del Consejo General

AÑO	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL
2006	9	9	18
2007	17	19	36
2008	18	12	30
2009	11	7	18
2010	12	23	35
2011	12	26	38
2012	12	30	42
2013	12	21	33
	103	147	250

MES	DÍA	TIPO DE SESIÓN	MES	DÍA	TIPO DE SESIÓN
Enero (3 sesiones)	9	Extraordinaria	Junio (5 sesiones)	3	Extraordinaria
	16	<b>Ordinaria</b>		6	Extraordinaria
	30	Extraordinaria		11	Extraordinaria
Febrero (2 sesiones)	7	Extraordinaria		17	Extraordinaria
	20	<b>Ordinaria</b>		19	<b>Ordinaria</b>
Marzo (3 sesiones)	4	Extraordinaria	Julio (2 sesiones)	4	Extraordinaria
	7	Extraordinaria		17	<b>Ordinaria</b>
	20	<b>Ordinaria</b>	Agosto (1 sesión)	21	<b>Ordinaria</b>
Abril (5 sesiones)	4	Extraordinaria	Septiembre (3 sesiones)	4	Extraordinaria
	11	Extraordinaria		5	Extraordinaria
	17	<b>Ordinaria</b>		18	<b>Ordinaria</b>
	18	Extraordinaria	Octubre (3 sesiones)	14	Extraordinaria
	22	Extraordinaria		16	<b>Ordinaria</b>
Mayo (3 sesiones)	2	Extraordinaria	Noviembre (2 sesiones)	21	Extraordinaria
	15	<b>Ordinaria</b>		4	Extraordinaria
	29	Extraordinaria	27	<b>Ordinaria</b>	
			Diciembre (1 sesión)	27	<b>Ordinaria</b>

EN EL  
**2013**  
 el Consejo General  
 celebró **33**  
**SESIONES**

En atención al principio de publicidad que rige a las sesiones del Consejo General, establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, los estrados del Instituto y la página web institucional, se dan a conocer las convocatorias para su realización, reproduciéndose el orden de día respectivo. Una vez realizadas, corresponde a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de las actas en las que da fe de los acuerdos tomados. Adicionalmente, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social realiza la versión estenográfica para la elaboración del Diario de Debates, para cuyo efecto se graban versiones en audio. En la dirección electrónica [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx) se localiza el banner denominado **“Actas de Sesión” “Diario de Debates”** donde se pueden consultar las consideraciones vertidas en las ya precisada 250 sesiones realizadas por los Consejeros y Consejeras, así como los acuerdos que se toman en cada sesión. Este Diario de Debates constituye la memoria histórica del Ichitap.

## Marco Normativo

En los siete años de vida institucional del Ichitap, a los que se ha hecho referencia, la normatividad en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se caracterizó por su diversidad en los 33 marcos normativos que rigen a las entidades federativas, al Distrito Federal y al Gobierno Federal. Con la reforma aprobada por el Congreso de la Unión a finales del año 2013, esta situación se modificará en el futuro, al emitirse la Ley Reglamentaria del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la que tendrán que ajustarse la normatividad federal, la del Distrito Federal y las de los 31 Estados de la República Mexicana. En razón de ello, se precisa el marco normativo estatal que a partir de la reforma al artículo 4° de la Constitución local en el año 2005, gradualmente se ha conformado para la garantía de los derechos fundamentales de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Hasta el año que se informa, es el siguiente:

1. Constitución Política del Estado de Chihuahua
2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
3. Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua
4. Ley de Archivos del Estado de Chihuahua
5. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

6. Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
7. Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
8. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
9. Lineamientos y Recomendaciones para la Integración y el Registro de los Comités de Información y Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
10. Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes Locales, Nacionales e Internacionales, en Comisiones Oficiales que realice el personal que esté al servicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
11. Acuerdo del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el cual se crea e integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
12. Acuerdo que establece las reglas bajo las cuales la Secretaría Ejecutiva del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública hará la asignación y, en su caso, la reasignación a quienes integran el Consejo General de los expedientes relativos a los recursos de revisión y procedimientos de responsabilidad, para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.
13. Lineamientos Relativos al Recurso de Revisión que previene el Capítulo V, del Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
14. Lineamientos en materia de situación patrimonial de los servidores públicos



15. Lineamientos relativos a la aprobación del medio o sistema electrónico y su manual de operaciones, que contiene los formatos para que las personas ejerciten los derechos que les confiere la Ley a través de medios electrónicos, así como del sistema para el trámite de las solicitudes recibidas a través de medios físicos por los Sujetos Obligados con arreglo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento
16. Lineamientos relativos al Capítulo III del Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en materia de Responsabilidad
17. Acuerdo que establece recomendaciones para el cobro y actualización de los costos de reproducción, en los términos de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales que presenta ante los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
18. Acuerdo Genérico mediante el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública requiere a los Titulares de los Comités de Información de los 67 Ayuntamientos de la Entidad, para que cumplan con la obligación de actualizar la Información Pública de Oficio que difunden en sus páginas WEB
19. Lineamientos para la Evaluación de la Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas WEB de los Entes Públicos en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como instrumento para la supervisión del Sistema de Información Pública
20. Lineamientos que regulan la práctica de Visitas de Inspección periódica a las Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Esta normatividad estatal forma parte de la disponible para su consulta en la página web institucional, en el banner superior izquierdo **“Contenido”, “Marco Normativo”,** que igualmente contiene normatividad federal y otros acuerdos administrativos emitidos por el Consejo General del Ichitaip, el Comité de Información y la Unidad de Información del mismo.

De las Leyes mencionadas, merecen especial comentario las aprobadas por el H. Congreso del Estado el 31 de enero de 2013: La Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Archivos, ambas del estado de Chihuahua, que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado No. 51 del 26 de junio del 2013. La primera de ellas, atiende a lo dispuesto en la fracción III del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes... III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos...; y a lo que establece el artículo 16 del mismo ordenamiento, que en su segundo párrafo consagra el derecho de todo individuo a acceder, rectificar, cancelar y oponerse a los datos personales que obren en los registros públicos. La segunda de las Leyes mencionadas, deriva de la obligación prevista en la fracción V del citado

## Transparencia y Acceso a la Información Pública

MARCO NORMATIVO



artículo 6° constitucional, en el sentido de que: “V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados...”.

Las transcritas disposiciones a su vez se enlazan con las finalidades que persigue la normatividad estatal en materia de Protección de Datos Personales, consistentes en garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales; establecer mecanismos sencillos y expeditos para el ejercicio de sus cuatro modalidades, los llamados derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los datos en posesión de los sujetos obligados; promover la adopción de



medidas de seguridad para que los datos personales en poder de los sujetos obligados, sean: íntegros, disponibles y confidenciales. De igual manera armonizan con el objetivo de la Ley de Archivos que es el de regular el funcionamiento, la integración, el manejo, el resguardo, la conservación y administración de documentos, y los Archivos en posesión de la Administración Pública Estatal y Municipal. Más aun, armonizan con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que faculta a los Comités de Información para realizar acciones que garanticen la protección de datos personales (artículo 17, fracción III) restringiéndola del acceso público y que igualmente establece como obligación de los Sujetos Obligados el contar con espacios físicos determinados para establecer sus archivos y vigilar la custodia, seguridad jurídica y material de los acervos que conforman la memoria documental del Estado, debiendo conservar los documentos que contengan información pública, en los términos de la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua (artículo 7, fracción IX).

Estas Leyes finalmente conducirán a un sistema estatal de información pública integral, que atienda al cuidado de los documentos que contengan dicha información para su fácil acceso; al efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública; y al ejercicio del derecho a la protección de los datos personales en sus cuatro modalidades, quedando los mismos asegurados contra su indebido manejo.

Estas leyes, en sus artículos transitorios, señalan periodos específicos que difieren su aplicación. Destaca en la Ley de Protección de Datos Personales, que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con plazo para emitir los lineamientos procedentes; a los Sujetos Obligados, les señala un plazo diverso para notificar al Instituto la relación de sistemas de datos personales que posean para su registro, ajustar estos a las nuevas disposiciones y adecuar su normatividad interna. Este plazo vencerá el 23 de diciembre de 2014. En tanto que la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, establece que dentro de los 90 días naturales después de su entrada en vigor (el 23 de marzo de 2014), los entes públicos designarán a los titulares de las Direcciones de Archivos y Comités Técnicos de Ad-

ministración de Documentos y Archivos; y el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, instituirá el Archivo General del Estado y emitirá el Reglamento correspondiente.





Capítulo II.  
**Vinculación con otros entes públicos  
y con la sociedad civil**

# 1.

## Convenios con Instituciones Educativas

### a) Convenio del Ichitaip con la Universidad Autónoma de Chihuahua

El convenio inicial firmado por el Ichitaip con la Universidad Autónoma de Chihuahua el 28 de septiembre de 2006 con duración indeterminada, como se ha informado en años anteriores, ha permitido instrumentar acciones que tienen como finalidad el fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, así como a la capacitación del personal de la Universidad en materia de Acceso a la Información Pública, logrando con ello uno de sus objetivos. En tanto que el alcance de otro de ellos, consiste en la elaboración de programas para la difusión, en esa Institución Educativa, del Derecho de Acceso a la Información y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se fue difiriendo, lo que condujo a que el 17 de noviembre del 2011, el Ichitaip firmara un segundo convenio, con objetivos más específicos para el logro de metas de mayor alcance. Este acuerdo específico de colaboración se encaminó al logro de la implementación de materias que incorporen los temas de Transparencia, Derecho de Acceso de Información, Protección de Datos Personales, así como rendición de cuentas, en los

programas educativos a nivel licenciatura que ofrece la UACH a la sociedad. Dicho acuerdo, entró en vigor a partir de la fecha de su firma hasta el total cumplimiento de su objeto.

En el año que se informa, se intensificaron las acciones destinadas al logro del objetivo específico mencionado. En la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2013, el Consejo General integró en la Comisión Técnica que se constituyó con motivo de dicho convenio, a las Consejeras Alma Rosa Armendáriz Sigala y María Nancy Martínez Cuevas; y al Secretario Ejecutivo Eduardo José Gómez Arriaga se le designó como Coordinador de esta Comisión. Días después, se presentaron estos nuevos integrantes de la aludida Comisión en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, haciendo patente a las autoridades universitarias su firme propósito de promover y trabajar para la consecución del objetivo planteado, tomando en cuenta los parámetros del sistema educativo por competencias que desarrolla la UACH. Es necesario precisar que la Consejera María Nancy Martínez Cuevas ya formaba parte de la Comisión de Seguimiento al Convenio con la UACH desde el año 2012 en su carácter de Secretaria Ejecutiva y actualmente forma parte de dicha Comisión de seguimiento en su carácter de Consejera Propietaria. De esta reunión, se derivaron otras realizadas en el transcurso del año:



## Acciones concretas para el cumplimiento de este Acuerdo Específico de Colaboración Ichitaip-UACH

FECHA	LUGAR	RESULTADO	ASISTENTES
21 de mayo	Dirección Académica de la UACH	Se acordó la inclusión de los temas de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en la materia básica y obligatoria que cursan los alumnos del primer semestre, obligatoria en todas las carreras de la oferta académica de la UACH "Sociedad y Cultura".	Por el Ichitaip: la Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala, el Secretario Ejecutivo Lic. Eduardo Gómez Arriaga y el Director de Capacitación del Ichitaip Lic. Héctor Natera Aguilar. Por la UACH: el Director Académico Dr. Alejandro Chávez Guerrero, el Jefe del Departamento de Planeación e Innovación Educativa Dr. Luis Felipe Moriel Acosta y el Coordinador de la Academia Universitaria de Sociedad y Cultura Mtro. Domingo Rito Maldonado Rodríguez.
10 de junio	Sala de presidencia del Ichitaip	Reunión interna de presentación del proyecto y evaluación del mismo.	Participantes por el Ichitaip: Las Consejeras Alma Rosa Armendáriz Sigala y María Nancy Martínez Cuevas, el Secretario Ejecutivo Lic. Eduardo Jozé Gómez Arriaga y el Director de Capacitación Lic. Héctor Hugo Natera Aguilar y personal adscrito a dicha Dirección.
11 de junio	Dirección Académica de la UACH	Entrega de la propuesta final para la materia "Sociedad y Cultura", incluyendo temas de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.	Destinatarios: Se entregó al Director Académico Dr. Alejandro Chávez Guerrero, Dr. Luis Felipe Moriel Acosta y Coordinador de la Academia Mtro. Domingo Rito Maldonado Rodríguez.
14 de junio y 6 de agosto	Dirección Académica de la UACH	Se acudió a la reunión de la Academia Universitaria de Sociedad y Cultura, integrada con los maestros que imparten esa asignatura, coordinados por el Mtro. Domingo Rito Maldonado Rodríguez.	Asistieron por el Ichitaip: Personal adscrito a la Dirección de Capacitación, con la finalidad de conocer al personal universitario que llevaría a cabo un Diplomado en materia de Sociedad y Cultura, para plantearles el tratamiento de los temas de interés del Ichitaip.
26 de agosto	Dirección Académica de la UACH	Presentación de los materiales didácticos que apoyan los temas para la Unidad de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública de la materia Sociedad y Cultura, de 9:00 a 13:00 hrs.	Participantes: Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala Asistieron de las Facultades de Medicina, Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Artes, Economía Internacional, CUDACH y Filosofía y Letras.

Finalmente, los días 29 y 30 de agosto se realizó la reunión de la Academia Universitaria de Sociedad y Cultura, a la que asistieron las Consejeras Alma Rosa Armendáriz Sigala y María Nancy Martínez Cuevas, en la que el Personal de la Dirección de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, participó con 10 horas de exposición de temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y rendición de cuentas. En la sesión del primer día, asistieron 12 catedráticos (9 mujeres y 3 hombres) y en la segunda sesión, 8 catedráticos (6 mujeres y 2 hombres), todos de las diversas facultades de la UACH. Se les entregaron 50 paquetes, formados con un libro "Transparencia: una puerta a la Democracia", un ejemplar de la revista Acceso y un CD con el texto electrónico de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Archivos y de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, además del Reglamento de la primera.

## **b) Convenio del Ichitaip con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

La relación contractual del Ichitaip con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el 29 de marzo de 2007, con la firma del convenio para establecer las bases, mecanismos y compromisos de coordinación entre ambas partes, para la instrumentación de acciones tendentes al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de la Universidad en materia de Acceso a la Información Pública, así como elaborar programas de difusión acerca del Derecho de Acceso a la Información y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dicho convenio se mantiene vigente, las partes acordaron fortalecerlo con el diverso firmado el 2 de septiembre de 2011, con el fin de establecer las bases, mecanismos y compromisos de coordinación para aprovechar la infraestructura tecnológica, logística, de capacitación, de soporte, de seguimiento, la docencia y la tutoría con que cuenta la UACJ, así como la experiencia y los conocimientos de su personal para la impartición de Programas Educativos en Modalidad Virtual, a fin de que el Ichitaip cuente con personal capacitado y acreditado para impartir cursos en esta modalidad.

Este segundo convenio, que entró en vigor a partir de la fecha de su firma y cuya duración es por tiempo indefinido, recibió un destacado impulso en el año 2013. El 30 de mayo, se realizó una reunión con el Rector de la UACJ, licenciado Ricardo Duarte Jáquez en las instalaciones universitarias, a la que acudieron la Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala, el Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa, el Secretario Ejecutivo Lic. Eduardo José Gómez Arriaga y el Director de Capacitación del Instituto el Lic. Héctor Hugo Natera Aguilar, en la que se estableció el propósito común de aplicar tecnología electrónica para la capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y rendición de cuentas.

A esta reunión siguieron otras dos centradas en el objetivo de un proyecto de aula virtual para la capacitación en línea: una verificada el 4 de junio con el Rector de la mencionada casa de estudios en la ciudad





de Chihuahua; y otra, el 19 de junio, con el personal académico de la UACJ, por lo que acudieron por parte de la misma el Ing. Manuel Reséndiz, de la Coordinación de Operación de Sistemas; el Ing. Fabián Velázquez, de la Jefatura de Capacitación en Habilidades Tecnológicas; el Lic. Omar Rodríguez, de Difusión y Capacitación de la Unidad de Transparencia; el Ing. Fernando Olea, Coordinador de Desarrollo de Tecnologías Educativas; la Mtra. Erika Alarcón, de la Jefatura Operativa de Tecnología Educativa; y la Mtra. Martha Imelda Madero Villanueva de la Jefatura de Educación a Distancia. Por parte del Ichitaip, acudieron el Titular y el Personal de la Dirección de Capacitación y un elemento del Departamento de Sistemas. Esta última reunión continuó el día siguiente y quedó bajo la responsabilidad de la Dirección de Capacitación del Ichitaip trabajar en una propuesta educativa, así como recabar el material que complementara el proyecto, el cual en términos generales tendría por objetivo crear un modelo basado en valores para proporcionar a sus destinatarios una formación favorecedora de todos los aspectos de su desarrollo, además de ser un elemento más para los trabajos de difusión y formación del Instituto.

El mes de agosto del 2013 fue definitivo para la consolidación de este proyecto. Los días 7 y 8 de agosto, la Consejera Alma Rosa Armen-

dáriz Sigala, el Secretario Ejecutivo, y el Director de Capacitación, trabajaron en los puntos básicos y estructura del borrador del proyecto de aula virtual, a fin de analizarlo el día nueve con el Lic. Monserrat Herrera Sías, Titular de la Unidad de Información de la UACJ y designado como vínculo institucional con el Ichitaip. Este funcionario de la UACJ, acudió en la fecha indicada a las instalaciones del Instituto y en reunión previamente concertada con el Consejero Presidente Enrique Medina Reyes, la Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala y los servidores públicos del Ichitaip adscritos a la Dirección de Capacitación, se formuló la oferta académica consistente en el diplomado virtual "La Transparencia como medio de Participación Social", en la plataforma electrónica de dicha Universidad.



El 16 de agosto, fecha comprometida para la entrega, se envió al Licenciado Herrera Sías el documento final del proyecto que conforman las materias “Impacto Social de la Transparencia” y “La Participación Social y su Corresponsabilidad con la Transparencia”, a fin de que lo hiciera llegar a la Dirección Académica de la UACJ.

El 30 de agosto, acudieron a Ciudad Juárez representando al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, las Consejeras Alma Rosa Armendáriz Sigala y María Nancy Martínez Cuevas, acompañadas del Director de Capacitación Licenciado Héctor Hugo Natera Aguilar; el Jefe del Departamento de Capacitación Licenciado David Fuentes Martínez, así como otras tres personas: la Licenciada Laura Ugalde Esnayra, el Licenciado Luis Ramón Ramos Valenzuela y el Licenciado Igna-

cio Carmona, éstos Personal Especializado adscritos los dos primeros a la Dirección de Capacitación y el último a la Coordinación de Comunicación y Difusión Social. Fueron atendidos por el Licenciado Hernán de Monserrat Titular de la Unidad de Información de la UACJ y enlace en el seguimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre ambas instituciones, así como por el Licenciado Omar Rodríguez Esparza y la Licenciada Angélica Romero Villarreal, abogados con amplia experiencia en materia de Transparencia por parte de la UACJ. Se llevó a cabo una reunión de trabajo para revisar los avances de los trabajos realizados relativos al Diplomado Virtual denominado “La Transparencia como medio de participación social” y realizar los ajustes necesarios para enviarlos a las áreas técnicas de ambas Instituciones. Se revisaron así los trabajos que comprenden las materias 1 y 2 consistentes en “Impacto Social de la Transparencia” y “La Participación Social y su Corresponsabilidad con la Transparencia”, quedando pendientes a esa fecha los trabajos relativos a las materias 3 y 4 que comprenden “La Importancia del Acceso a la Información Pública” y “Las Tecnologías de la Información (TIC) y el Derecho de Acceso a la Información Pública”. Lo anterior con la finalidad de continuar con los trabajos del proyecto de diplomado virtual correspondiente.



## 2. Convenio con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

El 23 de marzo de 2011 se firmó con la ahora Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, el Convenio Modificatorio al signado el 6 de noviembre del 2006 de objetivos generales de promoción de la Transparencia, y que en ese segundo acuerdo, se especificaron en la instrumentación de acciones encaminadas al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, en la formación y/o capacitación de las personas que determine la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, así como para introducir en los programas de educación secundaria, este derecho y el conocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En cumplimiento de este convenio modificatorio, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en los años 2011 y 2012 realizó acciones de apoyo con la mencionada Secretaría en la Academias Estatales de Docentes, con resultados óptimos en la introducción de la Cultura de la Transparencia y el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública en la formación de los que imparten las asignaturas *Adolescentes Chihuahuenses a favor de una Cultura de Legalidad y Formación Cívica y Ética*, con programas específicos desarrollados en todo el Estado para maestros de las escuelas secundarias, que fueron descritos en los informes de los dos ejercicios anteriores. Al inicio del año que se informa, se encontraba pendiente la conclusión de la capacitación del segundo ciclo de acciones acordadas en la sede del sureste del Estado, de ahí que mediante invitación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, el siete de enero del 2013 se participó en la conclusión del segundo ciclo de capacitación, atendiendo en Guachochi a dos telesecundarias de la zona mencionada, concluyéndose así el compromiso pendiente.

Los detalles de esta capacitación, son los siguientes:

### Taller para docentes que imparten la asignatura “Adolescentes Chihuahuenses a favor de una Cultura de la Legalidad”

ESCUELA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ASISTENTES		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Telesecundaria 6171	Laguna de Aboreachi	Guachochi	1	1	2
Telesecundaria 6089	Agua Zarca	Guachochi	1	1	2

### 3. Vinculación con Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y de las Entidades Federativas

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), se define a sí misma en su página web, como “... un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación para los 33 Organismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública existentes en el país, los cuales se integran de manera voluntaria”.

El objetivo central de la COMAIP, consiste en propiciar, difundir y consolidar la Cultura de la Transparencia, el derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y la rendición de cuentas en el País.

Sustenta su organización interna en la convicción de que la fuerza del país se encuentra en sus entidades federativas, municipios y regiones, por lo que funciona con el impulso de cuatro regiones de México a cargo cada una de un Coordinador Regional elegido por los órganos garantes que la conforman: la región centro, la región centro occidente, la región norte (a la que pertenece Chihuahua) y la región sur.

Los Comisionados o Consejeros de los órganos garantes ingresan voluntariamente a las Comisiones que atienden los diversos temas

de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Las Comisiones Especializadas en las que participan los Consejeros y Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, son las siguientes:

COMISIÓN	CONSEJERO (A)
Comisión Jurídica	Enrique Medina Reyes María Nancy Martínez Cuevas
Comisión de Comunicación Social	Manuel Enrique Aguirre Ochoa
Comisión de Educación y Cultura	Alma Rosa Armendáriz Sigala
Comisión de Vinculación con la Sociedad	Alma Rosa Martínez Manríquez
Comisión de Datos Personales	María Nancy Martínez Cuevas

Estas comisiones se reúnen periódicamente en las capitales de las entidades federativas asignadas a cada región. Junto con el órgano garante de los derechos de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, pertenece a la Región Norte: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.



Los Consejeros o Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública asistieron en el año 2013, a las siguientes reuniones de Comisiones o Consejos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del país:

## Asistencia de los **CONSEJEROS(AS)** A EVENTOS NACIONALES **2013** DURANTE EL AÑO

FECHA:	10 al 12 de Marzo	DESCRIPCIÓN:
LUGAR:	México D.F.	<p>El Consejero Presidente Enrique Medina Reyes informó que se estableció el compromiso de los Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, de tomar en consideración las propuestas de los diversos Órganos Garantes que acudieron a dicha reunión cuando llegue el momento de aprobar la iniciativa de reforma constitucional en materia de transparencia.</p> <p>La Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez destacó que se estableció el compromiso de asistir a los Foros de Análisis y Discusión de las “Reformas Constitucionales en materia de Acceso a la Información Pública en México”, mismos que se seguirán realizando a nivel nacional en otras Entidades de la República.</p> <p>La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que participó en el Tercer Foro de Análisis Nacional, denominado “La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México”, en la Cámara de Diputados. El foro fue organizado por la Comisión Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) y en el mismo se realizó por los asistentes un análisis y discusión del dictamen que contiene la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de México, además de que en dicho foro se adquirió el compromiso de participar en los subsecuentes foros de análisis y discusión sobre las reformas constitucionales en materia de transparencia a fin de que se tomaran en cuenta las propuestas que realicen los distintos Organismos Públicos Autónomos del país.</p>
EVENTO:	Foro de Análisis Nacional “La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México”, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	
ASISTENTES:	Consejero Presidente Enrique Medina Reyes Consejera María Nancy Martínez Cuevas Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez	

<b>FECHA:</b>	8 de Abril	<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	México D.F.	<p>La Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez informó que a partir de la publicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en el Diario Oficial de la Federación de 5 de Julio de 2010, México dio cumplimiento a los compromisos internacionales que había contraído en diferentes foros y adoptó una medida que le ayudará a ser una de las economías líderes a nivel global, ya que cuenta con un marco regulador del derecho fundamental a la Protección de Datos Personales, que ahora se presenta como necesario para desarrollar productos y servicios innovadores así como competitivos. Agregó que se estableció el compromiso de contar con el marco regulador en Protección de Datos Personales y una autoridad garante, para hacer que México se convierta en un puerto seguro para atraer inversión extranjera en ámbitos como el alojamiento de información, los ensayos clínicos, o creando centros de atención telefónica, por citar ejemplos, lo que generará empleos y riqueza. Explicó que la Jornada convocada se produce en un momento clave, por lo que se refiere al derecho fundamental a la Protección de Datos Personales, sirviendo de foro de encuentro entre los sectores público y privado, con lo que ello supone para la innovación y la competitividad. Preciso que se planteó el compromiso para que expertos nacionales e internacionales, tanto del sector público como privado, así como el público asistente, puedan reflexionar sobre éstos y otros asuntos que son clave para el desarrollo del derecho fundamental a la Protección de Datos Personales, relacionados con la innovación y la competitividad en México.</p> <p>La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que en el año 2010, se aprobó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Poder de Particulares. Uno de sus propósitos es lograr que las inversiones exteriores lleguen al país, por lo que se requiere de una política exterior que permita generar esquemas jurídicos para garantizar la seguridad de los datos personales y así propiciar el crecimiento de nuestro país en el extranjero. Al contar con reglas claras de privacidad garantizará al mundo que al invertir en México se cuentan con políticas de privacidad en materia de Protección de Datos. Asimismo, se analizó el trabajo que se está realizando en México para su posible incorporación al convenio 108 de Europa. Se está en espera de que el Consejo de Europa permita la inclusión a este convenio; se esta analizando sobre si se otorga o no el visto bueno al sistema con que cuenta México. Actualmente está en la fase del llenado de cuestionarios para la protección de datos personales. Con lo anterior, México se proyectará como un país seguro de datos personales para los negocios internacionales, con un marco jurídico completo que permita la protección al derecho a la privacidad y con ello generar inversiones extranjeras. Por otro lado, en México no existe información sobre el tema de Protección de Datos Personales con un derecho informático, por lo que se analizó y discutió la posibilidad de crear la primera maestría en Derecho Informático en el país, con la finalidad de formar personas en las empresas y entidades que requieran conocer el marco normativo del Derecho Informático en relación con el Derecho a la Protección de los Datos Personales. Finalizó resaltando como uno de los aspectos más relevantes en esta Jornada sobre Protección de Datos r Innovación y competitividad, es la propuesta de que en el Reglamento de la Ley Mexicana de Protección de Datos se deban buscar los instrumentos y soluciones que permitan dar respuesta a las dudas y que no se impida el desarrollo de la tecnología, dado que no existen barreras geográficas en la tecnología y las cuestiones de privacidad no pueden ser incompatibles con la tecnología de la información.</p>
<b>EVENTO:</b>	Jornada sobre Protección de Datos, Innovación y Competitividad	
<b>ASISTENTES:</b>	Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez Consejera María Nancy Martínez Cuevas	



<b>FECHA:</b>	13 de Junio	<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	México D.F.	<p>La Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala informó que en su ponencia explicó el trabajo que realiza el Ichitaip, por medio de los programas de Capacitación y Educación. Participó como representante del Instituto y como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, exponiendo lo relacionado con el Seminario "Transparencia y Rendición de Cuentas", en el que ha colaborado capacitando el Instituto a los Sujetos Obligados desde el año 2011, con el objetivo de promover, capacitar y difundir la Cultura de la Transparencia, el Derecho al Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales. Este seminario se imparte en el Estado de Chihuahua, no sólo a los Sujetos Obligados sino también a los ciudadanos interesados. Cuenta con cinco módulos: <i>Inducción-sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chihuahua, Acceso a la Información Pública de Oficio, Máxima Publicidad y Clasificación de la Información, Obligaciones de la Ley y Manejo del sistema Infomex Chihuahua.</i></p> <p>La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que se generó conocimiento para el empoderamiento ciudadano, por lo que el Ichitaip presentó como experiencia exitosa en nuestro Estado el Seminario "Transparencia y Rendición de Cuentas". Asimismo, la Consejera Martínez Cuevas participó en la mesa de análisis en Materia de Capacitación, Educación y Cultura de la Transparencia a nivel nacional, en donde proporcionó los conocimientos básicos respecto a la normatividad en materia de transparencia, que permiten identificar el Marco Jurídico de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, conocer la Información Pública y la clasificación de la información, así como el uso de las tecnologías de la información en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.</p> <p>La Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez expuso que en su participación en el "Primer Seminario Nacional de Capacitación y Vinculación" en la ponencia a su cargo en la Comisión Nacional de Vinculación con la Sociedad, se logró presentar el cuadernillo en lenguaje braille "El Derecho a la Información Pública y Protección de Datos" el cual contiene temas de interés como lo es la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, información que es necesario facilitarle a los débiles visuales o invidentes, el conocimiento y ejercicio de estos derechos, para que ellos puedan utilizarlo a su beneficio y puedan acceder a programas, a recursos y sobre todo a la información. Agregó que pudo ser parte de la presentación de los trabajos de sus compañeros Comisionados y Consejeros de los diferentes Órganos Garantes del país, siendo el fin común el hacer llegar el derecho a la información a todos los ciudadanos. Se estableció el compromiso de seguir trabajando en pro del derecho a la información para las personas con esta discapacidad, que no sea una limitante para ellos, así como el de vincular al Ichitaip con el CEIAC (Centro para Estudios de Invidentes A.C.) para la realización de una serie de cuadernillos en lenguaje Braille, para que estos lleguen a las manos de las personas que lo necesitan.</p>
<b>EVENTO:</b>	Primer Seminario Nacional de Capacitación y Vinculación, Transparencia y Participación Ciudadana, Órganos Garantes generando conocimiento para el empoderamiento ciudadano.	
<b>ASISTENTES:</b>	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez Consejera María Nancy Martínez Cuevas	



<b>FECHA:</b>	27 de Junio	<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	Toluca de Lerdo, Estado de México	<p>El Consejero Presidente Enrique Medina Reyes informó que inicialmente se reunieron las Comisiones de la COMAIP para el relevo de sus dirigentes, y posteriormente se llevó a cabo la XIV Asamblea General de la COMAIP, en la que participó en la elección del Presidente Nacional de dicho organismo, cargo que recayó en el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, para el periodo 2013-2014. En la Comisión Jurídica en que él participa, fue electa la Lic. Ma. Teresa Guajardo Berlanga.</p> <p>La Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala destacó que se presentaron los informes de actividades de los Coordinadores de las Comisiones, se planteó la designación de los mismos en las cuatro regiones del país y en todas las Comisiones de la COMAIP.</p> <p>El Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa destacó como resultado de esta Asamblea, el fortalecimiento del Ichitaip en el contexto nacional de los órganos garantes del Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.</p> <p>La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que asistió a la 7ª Asamblea Regional Norte de la COMAIP, a la cual pertenece el Estado de Chihuahua, en la que se acordó: modificar los artículos 7 y 8 de las reglas de operación que regulan las comisiones de la misma, debe existir un representante de la Región Norte en cada una de las Comisiones para que informen, coordinen, propongan y acuerden, en relación con los trabajos que se realizan en las Comisiones. Destacó que como integrante de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública en la Zona Norte propuso analizar los criterios de la Corte en materia de Transparencia y Archivos; se aprobó como sede para dicho análisis la ciudad de Tijuana, Baja California, en la próxima Asamblea Ordinaria de la Región Norte y la elaboración de un documento derivado de la recopilación de los 8 foros realizados para analizar las reformas constitucionales en materia de transparencia, en los distintos estados del país, así como recopilar la información de los seminarios y conferencias en los que se trataron los temas de dicha reforma, además de la emisión de un comunicado dirigido a las dos Cámaras del Congreso de la Unión con el posicionamiento de la COMAIP. En cuanto a la XIV Asamblea General de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, informó que asistieron 29 Órganos de Acceso a la Información Pública; y que en dicha Asamblea por unanimidad de votos se aprobaron las Actas de la XIII Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2012 en Mérida Yucatán, en la que acudió en representación del Consejero Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la XIII Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2012 en Guadalajara, Jalisco. Presentaron además sus informes de actividades 2012-2013, el Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, como Presidente de la COMAIP, los Coordinadores de las Comisiones: Jurídica, Educación y Cultura, Comunicación Social, Gestión Documenta, Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto, Evaluación e Indicadores y Vinculación con la Sociedad, los Coordinadores de las Regiones Norte-Centro y Centro-Occidente. Por Unanimidad de votos la Asamblea eligió al Comisionado ciudadano del Distrito Federal Mucio Israel Hernández Guerrero, para que coordine los trabajos de la Comisión de Datos Personales de la COMAIP, en el periodo que comprende del 28 de junio de 2013 al 28 de junio de 2014.</p>
<b>EVENTO:</b>	Asamblea de la Región Norte y la XIV Asamblea General de la COMAIP	
<b>ASISTENTES:</b>	Consejero Presidente Enrique Medina Reyes Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa Consejera María Nancy Martínez Cuevas Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala	





**FECHA:** 8 y 9 de agosto

**LUGAR:** Pachuca, Hidalgo

**EVENTO:** Octavo Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México.

**ASISTENTES:** Consejera María Nancy Martínez Cuevas

### DESCRIPCIÓN:

La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que participó en el Congreso con la Ponencia “Transparencia y Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado de Chihuahua” en el rubro Participación Ciudadana en el Fortalecimiento de los Organismos Autónomos de México. Asimismo participó con la conferencia “La Participación Ciudadana para el Fortalecimiento del Derecho a Saber”; en dichas ponencias la Consejera Nancy Martínez destacó el trabajo que ha realizado el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y los esfuerzos para institucionalizar, encausar y apoyar a estas organizaciones, en las que el Instituto, en Coordinación con la Junta de Asistencia Social y Privada, así como con el centro de las organizaciones de la Sociedad Civil han realizado trabajos conjuntos de promoción y capacitación en los cuales participaron 223 Organizaciones en el Estado, con la finalidad de promover el Derecho a Saber y el fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia en el ámbito chihuahuense.



**FECHA:** 22 y 23 de agosto

**LUGAR:** Tijuana. Baja California

**EVENTO:** 7ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Regional Norte de la COMAIP. Curso IFAI sobre Protección de Datos Personales. Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de la COMAIP. Sesión Ordinaria de la Comisión de Datos Personales.

**ASISTENTES:** Consejera María Nancy Martínez Cuevas

## DESCRIPCIÓN:

La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que en la 7ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Regional Norte de la COMAIP se le otorgó el nombramiento de Coordinadora de la Comisión Jurídica de la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos, a propuesta de los Institutos de Transparencia de Coahuila, Baja California Norte, Nuevo León, Sinaloa, Baja California Sur y Durango, con la finalidad de que coordine y conduzca los trabajos de la Comisión Jurídica de la región Norte del país.

En el Tribunal Supremo de Justicia de Tijuana, B.C. con la presencia de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la nación, analizó los criterios de la corte en materia de Transparencia y Archivos, dicho análisis se aprobó por parte de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se recogieron las propuestas de cada participante.

Se analizó, discutió y aprobó la propuesta de reforma al artículo 7 de las bases de coordinación de la COMAIP. Se analizaron y discutieron los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, de la cual forma parte a nivel Nacional, en la que se revisaron los trabajos de la Comisión Jurídica ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto a las Reformas Constitucionales en Materia de Transparencia propuestas por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, dado que los trabajos que en dicha comisión se han realizado, son con la finalidad de coadyuvar con las propuestas de la Cámara de Diputados, y ese mismo día, dicha Cámara avaló en lo general las Reformas Constitucionales en materia de Transparencia y regresó la minuta al Senado para su revisión.

Se analizaron y discutieron los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Datos Personales de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, de la cual también forma parte a nivel Nacional, en la que se realizaron trabajos y estudios con la finalidad de fortalecer la fundamentación jurídica de la Protección de Datos Personales a nivel de Entidades Federativas, la cual requiere de un amplio estudio dado que el tema de los Datos Personales en México requiere de efectiva normatividad que permita garantizar a la Sociedad de este Derecho Fundamental.



<b>FECHA:</b>	9 de septiembre	<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	México D.F.	La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que se analizaron y discutieron los trabajos de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública de la cual forma parte a nivel Nacional, en la que se revisaron los segundos y terceros proyectos y trabajos de la Comisión Jurídica ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto de las Reformas Constitucionales en Materia de Transparencia propuestas por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, dado que se ha continuado trabajando en dicha Comisión Jurídica con la finalidad de continuar coadyuvando con las propuestas de la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. En lo relativo al Derecho de Acceso a la Información Pública y sus implicaciones en las Entidades Federativas y Órganos Garantes, en la sesión de los Diputados Federales; en tercer lugar analizamos y discutimos los temas sobre las características deseables de las tres Leyes Generales de Transparencia, Protección de Datos Personales y de Archivos. En cuarto lugar analizamos y discutimos los temas sobre la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información como mecanismos anticorrupción con los senadores de la República que forman parte de la Comisión de Anticorrupción y participación ciudadana.
<b>EVENTO:</b>	Sesiones Ordinarias de las Comisiones Jurídica y de Datos Personales de la COMAIP	
<b>ASISTENTES:</b>	Consejera María Nancy Martínez Cuevas	

<b>FECHA:</b>	2 y 3 de octubre	<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	México D.F.	<p>El Consejero Presidente Enrique Medina Reyes destacó del evento el intercambio de experiencias en materia de Transparencia y rendición de cuentas con la India; informó que realizó entrevistas con posibles ponentes para las Jornadas de Transparencia del Estado de Chihuahua. El Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa puntualizó las bondades de la retroalimentación de opiniones sobre el desarrollo de la iniciativa de reformas constitucionales en materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas que se discuten en el Congreso de la Unión; y que pudo realizarse la defensa del Marco Normativo de Chihuahua en el escenario nacional.</p> <p>La Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez expuso que este evento tuvo como resultado el cambio en el enfoque, ya que con las reformas planteadas en el Congreso de la Unión se pretende tener un gobierno abierto en el cual la participación ciudadana sea el principal eje de las mismas.</p> <p>La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que se analizó y discutió sobre el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales ante la Reforma Constitucional con el propósito de enriquecer los derechos antes señalados y considerando las semejanzas que comparten México y la República de la India, así como para contrastar las experiencias relacionadas en el ejercicio de estos derechos, por lo que se analizaron los temas siguientes: "Retos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección Datos ante la Reforma Constitucional", "Alcances y Desafíos", "La Reforma Constitucional, retos para su aplicación", "Siguiendo el Dinero Público, debate sobre los nuevos Sujetos Obligados", "Gobierno Abierto, los nuevos actores de la Transparencia y la Rendición de Cuentas", "Experiencia de la República de la India en el Acceso a la Evolución de las Reformas del Acceso a la Información", "<b>Lecciones para México</b>" "India y México, la evolución de las Reformas del Acceso a la Información", "La evolución de las Reformas del Acceso a la Información", "Buenas prácticas en las Unidades de Enlace y Comités de Información de la Administración Pública del Gobierno Federal", "El Poder de una comunidad informada", "Diálogo India y México", "Buenas prácticas en las unidades de enlace y comité de información de la Administración Pública del Gobierno Federal", "Presentación de trabajos premiados a la Innovación en Trasperencia para la mejora de la Gestión Gubernamental o Institucional".</p> <p>La Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala informó que participó con la ponencia de "Transparencia y Equidad de Género", esta describe como desempeña el rol de la mujer actualmente en las decisiones de interés público. En el caso específico de las entidades constitucionales autónomas de transparencia e información gubernamental, el papel de la mujer ha sido clave para la definición de funciones y la concertación de acciones. Estableció el compromiso de continuar con las líneas trazadas en el Proyecto de Trabajo 2013-2014. Anexó documento en que constan los ocho temas trazados en la semana, señaló que participó en todos. Este proyecto va encaminado a continuar con las estrategias ya marcadas con anterioridad, con el objetivo de consolidar los trabajos que la comisión ha llevado a cabo.</p>
<b>EVENTO:</b>	Décima Semana de la Transparencia convocada por el Ifai	
<b>ASISTENTES:</b>	Consejero Presidente Enrique Medina Reyes Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez Consejera María Nancy Martínez Cuevas Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala	



<b>FECHA:</b>	20 de octubre	<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	Ciudad de México	<p>La Consejera María Nancy Martínez Cuevas informó que en esta feria participó en su carácter de Coordinadora de la Comisión Jurídica de la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública a la que también asistieron las y los Coordinadores Regionales de las Comisiones de la COMAIP, con el propósito de permear entre el Público los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, así como aspectos relacionados con la Transparencia Gubernamental, acercando a las Organizaciones de la Sociedad Civil a las Instituciones de Gobierno y a los Organismos Garantes de Transparencia de todo el país. En la celebración de esta feria de Transparencia en México nos unimos a los festejos internacionales con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber, con la finalidad de difundir el Derecho de Acceso a la Información y el Derecho a la Protección de Datos Personales, para reconocer la importancia de estos derechos fundamentales y estimular las acciones de los países del Mundo para garantizar el ejercicio de los derechos antes señalados.</p>
<b>EVENTO:</b>	5ª. Feria de Transparencia 2013	
<b>ASISTENTES:</b>	Consejera María Nancy Martínez Cuevas	

<b>FECHA:</b>	8 de noviembre	<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	Saltillo, Coahuila	<p>La Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala informó que se aprobó el Programa de Trabajo, el cual plantea tres estrategias a desarrollar: 1. Educación Formal. Objetivo.- Incluir el contenido temático de nuestro interés al currículo. 2. Formación - Profesionalización: Objetivo.- Profesionalizar y Especializar en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales. 3. Promoción de la Cultura de la Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Objetivo.- Crear un banco de consulta y socializar las experiencias para definir proyectos regionales o nacionales y para llevar a cabo el plan de estas estrategias.</p> <p>Este evento tuvo por objetivo abrir espacios de análisis, discusión y promoción de la Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, permitiendo así, llevar el conocimiento de estos temas a diversos sectores de la sociedad.</p> <p>La Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala, fue electa por unanimidad como Coordinadora de Educación en esta Comisión de la COMAIP.</p>
<b>EVENTO:</b>	Reunión de Trabajo de la Comisión de Educación y Cultura de la COMAIP	
<b>ASISTENTES:</b>	Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala	

# 4.

## Vinculación con la sociedad civil

Las siguientes cifras del Estado de Chihuahua, publicadas por el INEGI en relación con el XIII Censo General del año 2010 e incluso la dimensión que representan en relación a datos nacionales, nos muestran la proporción de la población del Estado que por diversos motivos, puede carecer de la posibilidad de tener acceso a la publicación de la Información Pública de Oficio en Internet y a formular solicitudes de información a través del Sistema Infomex Chihuahua. Estos datos nos muestran áreas de oportunidad que nos obligan a generar acciones que establezcan condiciones de igualdad para que este grupo de chihuahuenses conozca los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección en los artículos 6° y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4° de la Constitución Política del Estado. Estos datos son:

2010	México	Chihuahua
Población total	112'336,538	3'406,465 3.03%
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	110,547,584 98.40%	3'291,665 96.63%
Usuarios de tecnologías de la información	42'449,298 37.79%	1'359,464 39.91%
Usuarios de internet	37'619,377 33.49%	1'272,630 37.36%
Población con discapacidad visual	1'292,201 1.15%	43,529 1.27%

2010	México	Chihuahua
Viviendas particulares habitadas	28'138,556	910,198 3.23%
Viviendas particulares con computadora	8'272,735 29.4%	312,197 34.3%
Viviendas particulares sin computadora	19'640,712 69.8%	589,808 64.8%
Viviendas particulares con conexión a internet	5'993,512 21.3%	223,908 24.6%
Viviendas particulares sin conexión a internet	21'891,796 77.8%	678,097 74.5%



Aun cuando existen pequeños grupos que no quedaron definidos en 2010, en los mencionados números se advierte que más de la mitad de los chihuahuenses no son usuarios de las tecnologías de la información; y en similar proporción no son usuarios de internet. Por otra parte, sólo un número que rebasa en poco a la tercera parte de las viviendas particulares habitadas, cuenta con conexión a internet y además existen grupos de personas cuya incapacidad visual se lo hace inaccesible.

Más aún, en el Estado existen grupos de personas que podían ser ajenos al conocimiento del derecho de Acceso a la Información y de la Protección de Datos Personales, así como a la forma de ejercicio de los mismos por hablar lenguas distintas al español o por su falta de escolaridad.

2010	México	Chihuahua
Población de 5 años en adelante que habla lengua indígena	6,695,228 5.95%	104,014 3.05%
Población de 5 años en adelante sin escolaridad	6,019,391 5.35%	127,758 3.75%
Población total de 6 años en adelante que no sabe leer y escribir	7,620,948 6.78%	141,876 4.16%

## Personas sin Escolaridad en el estado de Chihuahua por grupos de edad – 2010

Edad	Población	Sin escolaridad
menor de 15	2,320,524	98,076 4.22%
15 a 19	322,034	4,109
20 a 24	285,872	4,841
25 a 29	255,036	5,442
30 a 34	251,304	6,184
35 a 39	259,968	6,400
40 a 44	222,756	6,825
45 a 49	183,153	7,393
50 a 54	149,069	7,673
55 a 59	108,607	7,308
60 a 64	89,542	8,610
65 a 69	68,809	8,559
70 a 74	54,419	9,199
75 a 79	34,386	6,730
80 a 84	20,704	4,641
85 o más	14,865	4,162

La igualdad es valor fundamental de la democracia participativa y condición del ejercicio de los derechos fundamentales que conforman la dignidad humana. Es importante subrayar que la Constitución Política del Estado de Chihuahua dispone en su artículo 4º, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

La información que producen y publican los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, es una información con alto contenido visual. Es por ello que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública se preocupa por facilitar la participación de las personas con discapacidad visual, en los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En los resultados del XII Censo General publicados por el INEGI, se señala que en el año 2000 había en el Estado de Chihuahua 11,600 invidentes. En el XIII Censo General del año 2010, este número se incrementó hasta 43,529 (20,505 hombres y 23,024 mujeres). Estos datos nos obligan a generar acciones que establezcan condiciones de igualdad para que este grupo de chihuahuenses conozca los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su pro-

tección en los artículos 6º y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4º de la Constitución Política del Estado.



Para el uso de las personas invidentes, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, desde el año 2010, pone a su disposición en las Unidades de Información del Estado, un folleto realizado en el sistema universal de impresión en relieve desarrollado por Luis Braille en 1829, con el fin de difundir aspectos generales de los mencionados derechos a las personas que conforman el grupo de invidentes en el Estado.

En el primer trimestre del 2013, se imprimieron 200 ejemplares del mismo.





De igual manera, se integra con otros entes públicos en la difusión de la Cultura de la Legalidad. Para tales efectos, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), participó el año descrito en 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del Consejo Estatal para Promover la Cultura de la Legalidad. El Consejero Titular de este Consejo, es el Consejero Presidente del Ichitaip Licenciado Enrique Medina Reyes, mientras que la suplencia corresponde al Coordinador de Comunicación Social del Instituto, Maestro Ricardo Holguín Mariscal.

Este Consejo organizó la VI Cumbre Binacional de Valores y Cultura de la Legalidad en 2013, con sedes en Ciudad Juárez y Las Cruces, Nuevo México. El Ichitaip participó en actividades previas de difusión, asistencia y distribución de revistas *Acceso*.

A la Mesa de Educación del Consejo Estatal para Promover la Cultura de la Legalidad, se les entregaron 25 ejemplares del libro "Transparencia: Una Puerta Hacia la Democracia" editado por el Ichitaip, que contiene lecturas para docentes de secundaria de la asignaturas Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad y Formación Cívica y Ética.

El Ichitaip, aportó también en este año al Consejo Estatal para Promover de Cultura de la Legalidad, la videograbación de la obra de teatro guiñol (infantil) "El Burro que lo Sabía todo", junto con la autorización para su exhibición pública con fines didácticos.

En el Consejo Estatal para Promover la Cultura de la Legalidad participan las áreas de educación, salud y desarrollo social del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Legislativo, además de la representación de la Presidencia Municipal de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Tecnológico de Monterrey, campus Chihuahua, FECHAC, Canaco, CTM, El Heraldo de Chihuahua, varias Organizaciones de la Sociedad Civil y la Fiscalía General del Estado a través de Programa Estatal de Cultura de la Legalidad.



A través de la Dirección de Capacitación, el Consejo General del Ichitaip se suma a la promoción de la cultura de la legalidad en los niños y niñas chihuahuenses. El 8 de agosto se entregaron 3,000 cuadernillos infantiles para colorear con temas de transparencia, al Coordinador del Centro Estatal de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, Profesor Fernando Sandoval Salinas, para ser entregados en actividades que se realizan en diversas colonias de la ciudad a través del programa dirigido a niños llamado "Aventura de Verano 2013".

Asimismo, el 15 de noviembre, el Ichitap participó en el "Congreso Estatal de los Niños, Niñas y Jóvenes 2013", en las insta-

laciones del Congreso del Estado, en el que se congregaron 84 niños y niñas, alumnos de los subsistemas educativos de 18 municipios. Se prepararon 100 paquetes infantiles con un termo institucional y un cuaderno infantil de transparencia, para ser entregados a los infantes presentes. La Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala desarrolló una amena exposición sobre transparencia, en la que les explicó el quehacer del Instituto y las responsabilidades que en la materia de Acceso a la Información Pública tiene el mismo con la sociedad y que el día de mañana tendrán los pequeños de hoy con la difusión de esta materia. La exposición partió de una breve reseña de los Derechos Humanos que nos corresponden como personas, y de los valores que derivan de los mismos. Concluyó la expositora, con apoyo del personal de la Dirección de Capacitación, con una dinámica de juego donde se repartieron premios a los asistentes.







## Capítulo III.

# Ejercicio de los derechos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

# 1.

## Registro de Comités y Unidades de Información

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 3, fracción XV, define como “Sujeto Obligado” a “los entes públicos, los partidos políticos, las agrupaciones políticas, así como a los entes privados que reciban recursos públicos y los demás que disponga la Ley”. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la propia Ley, todo Sujeto Obligado deberá contar con un Comité de Información y una Unidad de Información, los cuales deberán registrarse en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los números con que cuenta el registro respectivo, se han incrementado y en los últimos cuatro años muestran las siguientes variables:

Registro de Sujetos Obligados	2010	2011	2012	2011
Entes Públicos	217	222	224	227
Entes Privados	266	358	423	501
<b>TOTAL</b>	<b>483</b>	<b>580</b>	<b>647</b>	<b>728</b>

Los Sujetos Obligados de los entes públicos registrados, son: a) los conforman los tres Poderes del Estado, el Legislativo en el que se comprende a la Auditoría Superior del Estado; el Judicial, y el Ejecutivo, con el Despacho de su Titular y sus dependencias, es decir las once Secretarías del Estado y la Fiscalía General del mismo; las Coordinaciones Adscritas directamente al Ejecutivo y la Consejería Jurídica, así como las que corresponden a la administración pública paraestatal, auxiliares del Titular del Poder Ejecutivo, b) los organismos públicos autónomos estatales, los Municipios y sus organismos descentralizados, los Fideicomisos Públicos estatales y municipales y las llamadas entidades de interés público por el artículo 27 de la Constitución Federal o partidos políticos. Al 31 de diciembre del 2013, el número de registros de estos entes públicos, fue el siguiente:



## Entes Públicos registrados en el Ichitaip como Sujetos Obligados

<b>Poder Ejecutivo</b>	
Dependencias	16
Entidades Paraestatales Descentralizadas	35
Organismos Desconcentrados Estatales	3
<b>Poder Legislativo</b>	
	2
<b>Poder Judicial</b>	
	1
<b>Organismos Públicos Autónomos</b>	
	4
<b>Municipios</b>	
Ayuntamientos	67
Organismos descentralizados municipales	77
<b>Fideicomisos Públicos</b>	
Estatales	13
Municipales	2
<b>Entidades de Interés Público (Partidos Políticos)</b>	
	7
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>

Cada uno de estos entes públicos, cuenta con un Comité de Información, integrado por el Titular del mismo y los funcionarios designados para tales efectos y por regla general, con un número igual de Unidades de Información. Es de mencionarse que el Sujeto Obligado Universidad Tecnológica de Cd. Juárez, además de la Unidad de Información de su Unidad Administrativa, cuenta con una más en su Unidad Operativa, por lo que el número total de Unidades de Información es de **228**.

En el año que se informa se registraron los siguientes cambios: registro de nuevos entes públicos, cancelaciones de registros anteriores, correcciones en una denominación de un ente público e ingreso de entes privados o personas morales de derecho privado. Todos los cambios fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en diversas sesiones.

1. Se registraron nuevos entes públicos:

### Sesión ordinaria, 20 de febrero

1. Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua

### Sesión ordinaria, 20 de marzo

2. Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana

### Sesión ordinaria, 15 de mayo

3. Universidad Tecnológica Junta de los Ríos

### Sesión ordinaria, 19 de junio

4. Universidad Tecnológica de la Babicora

2. Un ente público registró su cambio de denominación. El antes llamado *Colegio de Bachilleres* cambió su denominación para quedar como *Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua*.

3. Se cancelaron registros del Fideicomiso Público Estatal denominado Nuevo Campus Universitario, y del Titular del Poder Ejecutivo, 3 de las 4 Unidades de Información con las que contaba: la Coordinación de Relaciones Públicas; la Representación del Gobierno del Estado de Chihuahua en la Ciudad de México, y la Representación del Gobierno del Estado en Cd. Juárez. El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, canceló el registro de la Unidad de Información de Ciudad Juárez, conservando únicamente la que funciona en la ciudad de Chihuahua.

4. En el 2013 se registraron ante el Ichitaip **78** Personas Morales de Derecho Privado. El Consejo General autorizó en la:

### **Sesión Ordinaria, el 16 de enero**

---

1. Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua

### **Sesión ordinaria, 20 de febrero**

---

1. Del Recuerdo, I.A.S.P
2. Casa de Identidad Hebrón, A.C.
3. Centro Joshua Orientación para Mujeres A.C.
4. Indígenas Migrantes de Colonia Revolución, A.C.
5. Comedor del Prójimo, A.C.

### **Sesión ordinaria, 20 de marzo**

---

1. Fundación Activo 20-30, I.A.S.P.
2. Misión para el Desarrollo Educativo, A.C.
3. Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua, A.C.

### **Sesión ordinaria, 17 de abril**

---

1. Fundación Chihuahuense de Protección Familiar, A.C.
2. Centro de Asesorías Johann Heinrich, A.C.
3. Imprimiendo Huellas, I.A.P.
4. Amigos de la Fundación Mascareñas, A.C.
5. ACASMI Organización Psicológica para la Prevención y el Abuso Sexual, A.C.
6. Deutera, A.C.
7. Construyendo Victorias para el Desarrollo Humano, A.C.

### **Sesión ordinaria, 15 de mayo**

---

1. Granjas el Mirador Luchando por la Gente, A.C.
2. Misión Comunitaria El Buen Samaritano, A.C.

### **Sesión ordinaria, 19 de junio**

---

1. Centro de Prevención y Atención a las Adicciones Luz y Esperanza, A.C.
2. Fernandito Lazalde Quiero Jugar, A.C.
3. Centro de Investigación Aplicada en Alimentos y Nutrición, A.C.
4. Mujer Custodia de los Valores de la Sociedad, I.A.S.P.
5. Casa de Rescate Cristo Vive en Chihuahua, A.C.
6. Club Rotario Chihuahua San Felipe, A.C.

### **Sesión ordinaria, 17 de julio**

---

1. Comedor y Albergue Victoria de Chihuahua A.C.
2. Fundación en busca de la Gloria, A.C.
3. Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C.
4. Sociedad Sin Violencia, I.A.S.P.
5. Ayúdanos a Salvar el Campo, A.C.
6. Rosa de Sarón, I.A.S.P.
7. Por una Estabilidad Mental en Lazos de Amor, A.C.
8. Servicios de Atención y Capacitación en Ciencias de la Salud y Rehabilitación, A.C.





### **Sesión ordinaria, 21 de agosto**

---

1. Centros de Capacitación Infantil y Familiar A.C.
2. Nuestros Tesoros, A.C.
3. Adulto Feliz Nuestra Señora de Guadalupe, A.C.
4. Mujeres Unidas para Superar el Dolor, I.A.S.P.
5. Club de Leones de la Ciudad de Chihuahua, A.C.
6. Hogar de Reposo Victoria, A.C.
7. Instituto las Américas de Parral, A.C.
8. Asilo de Ancianos Alfa y Omega, A.C.
9. Mujeres Creando Presentes e Innovando Futuros, A.C.
10. Pan y Cobijo, A.C.
11. Root International For Mexico, A.C.
12. Misioneros en Acción, A.C.
13. Asociación de Mujeres en Apoyo a la Trascendencia de la Educación, I.A.S.P.
14. Programas de Desarrollo Comunitario YMCA Chihuahua, A.C.
15. Casa San Francisco de Asís, A.C.
16. El Camino Nuevo y Vivo, A.C.
17. Canasta del Cielo, A.C.
18. Club Dorados del Aire, Anáhuac, A.C.
19. Asociación de Jóvenes por la Familia, A.C.
20. Defensor Iustitia, A.C.
21. Operación de México Libre, A.C.
22. Pucfel para Sentirme Vivo, Amado, Util e Integrado, A.C.
23. Libertad de Mujer a Mujer, A.C.
24. CILA (Centro Integral Libre de Adicciones), A.C.
25. Ubuntu Yo Soy Porque Nosotros Somos, A.C.
26. Los Ojos de Dios, A.C.
27. Alcance Educativo de México, I.A.S.P.
28. Capacitar Mediante la Integración Comunitaria, A.C.

### **Sesión ordinaria, 18 de septiembre**

---

1. Familia del Rey, A.C.
2. Voluntarias Vicentinas de Nuevo Casas Grandes, A.C.
3. Centro para el Tratamiento y Manejo de las Adicciones Cuarto Paso, A.C.

4. Unidad, Autonomía, Progreso, Solidaridad y Organización, A.C.
5. Homega, I.A.S.P.
6. Por los Nuevos Villistas de Parral, A.C.
7. Puente de las Tres Culturas, A.C.
8. Centro de Tratamiento para Alcohólicos y Drogadictos Chihuahua, A.C.
9. Por la Juventud, A.C.
10. ALVA en Lucha de Valores Mentales, A.C.
11. Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua, A.C.
12. Pueblo de Gracia, A.C.
13. Viva la Maverick, A.C.
14. Centro de Apoyo para la Familia, A.C.
15. Jaguares Jóvenes de Bien, A.C.

### **Sesión ordinaria, 16 de octubre**

---

1. SAMOSAC, A.C.
2. Instituto Nutrir, I.A.P.

### **Sesión ordinaria, 27 de noviembre**

---

1. Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil, A.C.

# 2

## Catálogo de Información o Expedientes Clasificados

Las Unidades de Información de los Sujetos Obligados, envían sus acuerdos de clasificación de la información para su registro al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es así como el registro de años anteriores al que se informa, se habían acumulado 161 registros, a los que se agregaron en el 2013 otros **16**. Los datos respectivos, son:

### Acuerdos de clasificación enviados por las unidades de información

2006	10
2007	29
2008	22
2009	35
2010	25
2011	50
2012	22
2013	16
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>

### Catálogo de información o expedientes clasificados 2013

Fecha del acuerdo	Sujeto Obligado	Agrupador	Materia del acuerdo de clasificación
Enero 4	Meoqui	Ayuntamiento	Información Reservada
Enero 7	Colegio de Educación Profesional Técnica	Organismo Descentralizado Estatal	Información Confidencial
Enero 7	Colegio de Educación Profesional Técnica	Organismo Descentralizado Estatal	Información Confidencial
Enero 7	Colegio de Educación Profesional Técnica	Organismo Descentralizado Estatal	Información Reservada
Enero 25	Instituto Chihuahuense de la Cultura	Organismo Descentralizado Estatal	Información Confidencial
Febrero 26	H. Congreso del Estado de Chihuahua	Poder Legislativo	Información Reservada y Confidencial
Abril 1	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	Organismo Descentralizado Estatal	Información Reservada
Abril 2	Servicios de Salud de Chihuahua	Organismo Descentralizado Estatal	Información Confidencial
Abril 2	Servicios de Salud de Chihuahua	Organismo Descentralizado Estatal	Información Reservada
Octubre 8	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Organismo Descentralizado Estatal	Información Reservada
Octubre 8	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Organismo Descentralizado Estatal	Información Confidencial
Octubre 14	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Poder Ejecutivo	Información Reservada
Noviembre 1	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Poder Ejecutivo	Información Reservada
Noviembre 1	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Poder Ejecutivo	Información Reservada
Noviembre 20	Secretaría de Economía	Poder Ejecutivo	Información Reservada
Diciembre 2	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Poder Ejecutivo	Información Reservada



## 3. Sistema Infomex Chihuahua

El Sistema Infomex Chihuahua es el medio electrónico a través del cual se realizan las solicitudes de información y de protección de datos personales. Constantemente está supervisado por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Secretaría Ejecutiva del Ichitaip y su Departamento de Sistemas. En la dirección electrónica institucional, [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx), en la sección "Marco Normativo" se pueden consultar las normas que fueron emitidas para dicho sistema desde el año 2007 al año 2013:

- 1) Los Lineamientos y Manual de Operaciones del Sistema Infomex-Chihuahua, aprobados por el Consejo General del Instituto el 14 de enero de 2007.
- 2) El acuerdo administrativo de fecha 14 de marzo del mismo año, en el que el Consejo General determinó que este es el medio electrónico y sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, así como de las respectivas notificaciones y resoluciones.
- 3) El acuerdo administrativo del Consejo General de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante el cual aprueba realizar las actualizaciones que ha tenido la versión 2.5 del sistema Infomex-Chihuahua en el mes de enero del año 2012, tomando en consideración las recomendaciones e instrucciones hechas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos y la Coordinación de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría del Contraloría del Gobierno del Estado.
- 4) El acuerdo administrativo es igualmente tomado el 14 de diciembre de 2011 por el Consejo General del Ichitaip, mediante el cual determi-

na realizar las acciones necesarias a efecto de concluir el proceso de solicitudes de información cuyo trámite en el sistema electrónico Infomex –Chihuahua se encuentra inconcluso por inactividad de las partes. Lo anterior en virtud de que se detectó que la "Notificación de Cancelación por falta de respuesta", no se depositaba de manera automática en la bandeja del solicitante en dos casos: hasta en tanto el Sujeto Obligado presionara el icono correspondiente, permitiendo así al solicitante la interposición de los medios de defensa relativos, y cuando el solicitante incurría en falta de atención a una respuesta que le había sido otorgada.

- 5) El acuerdo administrativo de fecha 26 de septiembre de 2012, mediante el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública modificó el acuerdo del 14 de diciembre de 2011, para determinar: "Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del mencionado, para que por conducto del Departamento de Sistemas realice las acciones correspondientes para la depuración de las solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, en los casos en que proceda técnicamente, registradas en el sistema Infomex - Chihuahua, en los años

dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y hasta en tanto se automatice debidamente el flujo del proceso, respecto a los eventos que no se encuentran automatizados en el mismo, generando el correspondiente soporte documental de dichas acciones, las que deberá llevar a cabo el día martes hábil de cada semana”; acuerdo cuyo cumplimiento se inició a partir de dicha fecha y que llevará a la depuración de todas las solicitudes de información o de protección de datos personales formuladas desde 2007 a los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

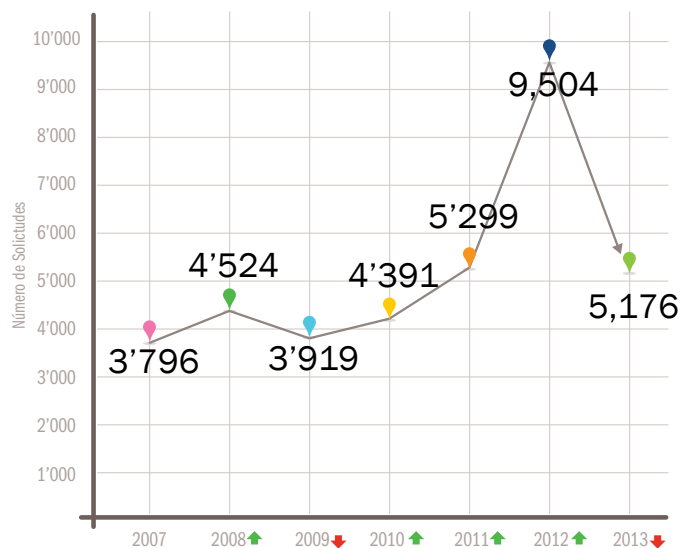
## 4. Comportamiento de las Solicitudes de Información

Los solicitantes de información registraron en 2013 la formulación de un total de **5,176** solicitudes realizadas a través del Sistema Infomex Chihuahua. Estas solicitudes se redujeron en relación con el año inmediato anterior en **4,328** que representa el **45.53%** menos a las formuladas en 2012. El número de solicitudes es aleatorio, dado que el ejercicio del derecho de acceso a la información es voluntario. Con el cúmulo de registros del año que se informa, el Sistema

Infomex - Chihuahua completa un total de **36,609** desde el primer día del año 2007, que fue la fecha en que se autorizó el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información a través del mismo.

Los datos de estos años y de los intermedios, son los siguientes:

Solicitudes en el SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA del 2007 al 2013



Los **5,176** registros del 2013, correspondieron: **180** al Poder Legislativo, **220** al Poder Judicial, **1,533** a dependencias del Poder Ejecutivo, **923** a Organismos Descentralizados Estatales, **48** a Organismos Desconcentrados Estatales, **323** a Organismos Públicos Autónomos, **24** a personas morales de Derecho Privado, **49** a Entidades de Interés Público (Partidos Políticos), **1,590** a Municipios y **155** a Organismos Descentralizados Municipales. El detalle se especifica en las siguientes gráficas:



# Solicitudes de Información presentadas en el SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA

## PODER LEGISLATIVO

Auditoría Superior del Estado	37
H. Congreso del Estado	143
180 solicitudes	

## PODER JUDICIAL

Supremo Tribunal de Justicia del Estado	220
220 solicitudes	

## PODER EJECUTIVO

Despacho del Gobernador	67	Sec. de Comunicaciones y Obras Públicas	76
Sec. General de Gobierno	245	Sec. de Desarrollo Urbano y Ecología	37
Secretaría de Hacienda	219	Secretaría de Desarrollo Rural	28
Secretaría de Economía	47	Secretaría de la Contraloría	17
Sec. de Desarrollo Social	41	Fiscalía General del Estado	484
Secretaría de Salud	92	Coord. de Com. Social	24
Sec. del Trabajo y Previsión Social	84	Coord. de Proyectos Especiales	16
	32	Consejería Jurídica	24
1,533 solicitudes			

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Casa de las Artesanías de Chih.	11	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	8
Colegio de Bachilleres del Estado de Chih.	35	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	11
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	11	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	11
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	8	Junta Central de Agua y Saneamiento	49
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado	17	Junta de Asistencia Privada	13
Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua	16	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	61
Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	18	Promotora de la Industria Chihuahuense	10
Coordinación Estatal de la Tarahumara	12	Servicios de Salud de Chihuahua	66
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chih.	42	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	54
El Colegio de Chihuahua	12	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	11
Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano de Chihuahua	8	Universidad Autónoma de Chihuahua	128
Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	10	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	59
Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	14	Universidad Politécnica de Chihuahua	9
Instituto Chihuahuense de la Cultura	31	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	26
Instituto Chihuahuense de la Juventud	9	Universidad Tecnológica de Chihuahua	12
Instituto Chihuahuense de la Mujer	22	Universidad Tecnológica de la Babicora	13
Instituto Chihuahuense de Salud	45	Universidad Tecnológica Junta de los Ríos	13
Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	48	923 solicitudes	



## ...Solicitudes de información presentadas en el SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS ESTATALES	
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	22
Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"	12
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	14
48 solicitudes	

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Ichitaip	99
Comisión Estatal de Derechos Humanos	42
Instituto Estatal Electoral	168
Tribunal Estatal Electoral	14
323 solicitudes	

PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO	
Arte en el Parque, A.C.	4
Cáritas de Chihuahua, I.B.P.	1
Casas de Cuidado Diario Infantiles, I.B.P.	1
Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia del Estado de Chihuahua, A.C.	1
Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.	2
Instituto José David	5
Mujeres por México en Chihuahua, A.C.	1
Fátima, I.B.P.	3
Patronato Pro Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua, A.C.	1
Pedro de Jesús Maldonado, A.C.	1
Programa de Educación en Valores, A.C.	3
Valores Chihuahua 2020, A.C.	1
24 solicitudes	

ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	
Partido Acción Nacional	17
Partido de la Revolución Democrática	5
Partido del Trabajo	1
Partido Movimiento Ciudadano (antes Partido Convergencia)	2
Partido Nueva Alianza	5
Partido Revolucionario Institucional	16
Partido Verde Ecologista de México	3
49 solicitudes	



## solicitudes de información presentadas en el SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES					
DIF Ahumada	1	DIF Galena	1	DIF Morelos	1
DIF Aldama	1	DIF Gómez Farías	1	DIF Moris	1
DIF Allende	1	DIF Gran Morelos	1	DIF Namiquipa	1
DIF Aquiles Serdán	1	DIF Guachochi	1	DIF Nonoava	1
DIF Ascensión	1	DIF Guadalupe	1	DIF Nuevo Casas Grandes	3
DIF Bachíniva	1	DIF Guazapares	1	DIF Ocampo	1
DIF Balleza	1	DIF Guerrero	1	DIF Ojinaga	1
DIF Batopilas	1	DIF Hidalgo del Parral	1	DIF Riva Palacio	1
DIF Bocoyna	1	DIF Huejotitán	1	DIF Rosales	1
DIF Buenaventura	1	DIF Ignacio Zaragoza	1	DIF San Francisco de Borja	1
DIF Camargo	1	DIF Janos	1	DIF San Francisco de Conchos	1
DIF Carichi	1	DIF Jiménez	1	DIF San Francisco del Oro	1
DIF Casas Grandes	1	DIF Juárez	13	DIF Santa Bárbara	1
DIF Chihuahua	5	DIF Julimes	1	DIF Santa Isabel	1
DIF Chínipas	1	DIF López	1	DIF Satevó	1
DIF Coronado	1	DIF Madera	1	DIF Saucillo	1
DIF Coyame	1	DIF Maguaríchi	1	DIF Temósachic	1
DIF Cuauhtémoc	2	DIF Manuel Benavides	1	DIF Urique	1
DIF Delicias	4	DIF Matachí	1	DIF Uruachi	1
DIF Dr. Belisario Domínguez	1	DIF Matamoros	1	DIF Valle de Zaragoza	1
DIF El Tule	1	DIF Meoquí	1	Instituto Municipal de Pensiones de Chih.	3
Instituto de Cultura del Mpio. de Chih.	5	Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte	9	Instituto Municipal de Planeación de Chih.	31
Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Cd. Juárez	7	Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez	3	Operación Mpal. de Estacionómetros de Juárez	1
Instituto Municipal de las Mujeres	6	Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chihuahua	2	Consejo de Estacionómetros de Camargo	2
Consejo de Urbanización Municipal de Chih.	1			Consejo de Estacionómetros de Cuauhtémoc	1

155 solicitudes

## solicitudes de información presentadas en el SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA

MUNICIPIOS					
Ahumada	5	Galeana	2	Morelos	2
Aldama	10	Gómez Farías	4	Moris	2
Allende	2	Gran Morelos	4	Namiquipa	6
Aquiles Serdán	4	Guachochi	3	Nonoava	2
Ascensión	2	Guadalupe	2	Nuevo Casas Grandes	280
Bachíniva	2	Guadalupe y Calvo	6	Ocampo	2
Balleza	4	Guazapares	3	Ojinaga	6
Batopilas	3	Guerrero	30	Praxedis G. Guerrero	2
Bocoyna	5	Hidalgo del Parral	28	Riva Palacio	2
Buenaventura	10	Huejotitán	3	Rosales	12
Camargo	36	Ignacio Zaragoza	2	Rosario	5
Carichí	40	Janos	47	San Francisco de Borja	3
Casas Grandes	19	Jiménez	62	San Fco. de Conchos	2
Chihuahua	355	Juárez	353	San Francisco del Oro	7
Chínipas	4	Julimes	2	Santa Bárbara	5
Coronado	2	La cruz	4	Santa Isabel	2
Coyame	3	López	4	Satevó	2
Cuauhtémoc	38	Madera	11	Saucillo	16
Cusihuiriachi	2	Maguarichi	2	Temósachic	3
Delicias	68	Manuel Benavides	4	Urique	2
Dr. Belisario Domínguez	2	Matachi	2	Uruachi	2
El Tule	3	Morelos	4	Valle de Zaragoza	2
		Meoqui	22		
				1,590 solicitudes	

Estos registros incluyen las que tienen por materia datos personales, que se segregarán posteriormente. En éstos números se advierten las cargas de trabajo que correspondieron a las Unidades de Información y a los servidores públicos que resguardan la información de los Sujetos Obligados a los que se destinaron estos miles de requerimientos de información en el año 2013.





## 5. Protección de Datos Personales

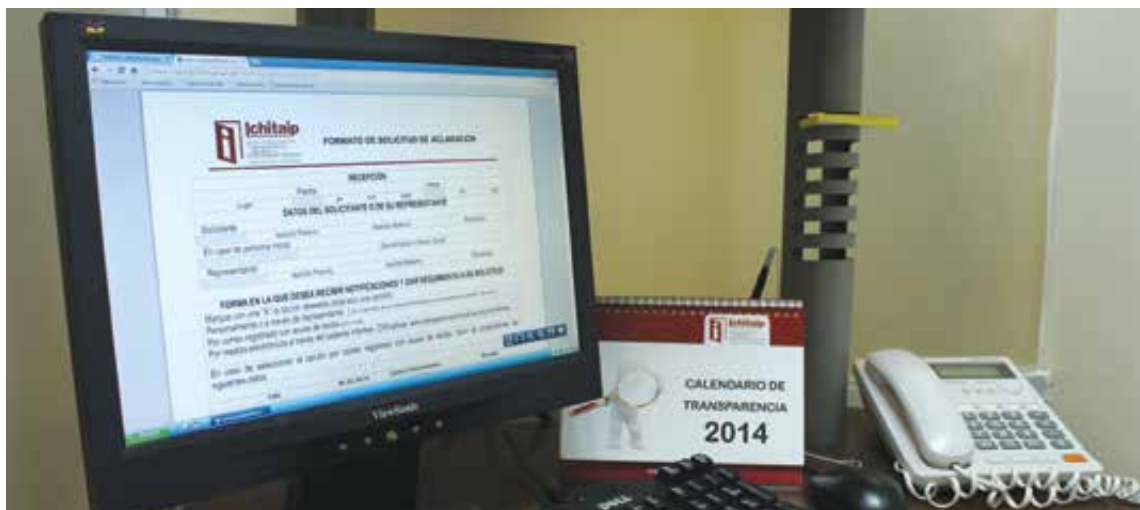
El ejercicio 2013 es el que cierra la vigencia de la figura del “Habeas Data” que se regulaba en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el inicio en sus últimos días de las nuevas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 26 de junio del 2013 y que entró en vigor en diciembre de ese mismo año, con nuevos procedimientos para el ejercicio de los llamados derechos **ARCO** (acceso, rectificación, corrección y oposición) en relación con los datos personales que se tengan en los archivos públicos. De ahí que con los datos del año 2013, se cierra la información del no muy acudido procedimiento de “Habeas Data”, que siempre fueron escasos, como ocurrió en el 2013, en que llegaron a **50**, número que representa el **0.96%** del que corresponde a todas las promociones hechas por los chihuahuenses en dicho año, en el sistema Infomex - Chihuahua.

A partir de este cierre, no se incluirán en los registros los trámites de procedimientos relacionados con datos personales realizados ante las Unidades de Información de personas morales de derecho privado, dado que ellas, en esta materia, se encuentran sujetas a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en poder de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 5 de julio de 2010.

En los años de vigencia de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia del ejercicio del derecho a la protección de datos personales, los registros alcanzaron un total de 462 en siete años. Los respectivos a cada año y la proporción de solicitudes de datos personales en relación con el total de registros anuales en el Sistema Infomex Chihuahua, son los siguientes:

Año	Registros en el sistema Infomex Chihuahua	Relacionados con Datos Personales	%
2007	3,796	63	1.66
2008	4,524	55	1.22
2009	3,919	67	1.71
2010	4,391	56	1.28
2011	5,299	87	1.64
2012	9,504	84	0.88
2013	5,176	50	0.96
<b>TOTAL</b>	<b>36,609</b>	<b>462</b>	<b>1.26</b>

El Consejo General del Ichitaip, en el ejercicio 2014, dispondrá de acuerdo con la nueva legislación estatal en esta materia, de la preparación el sistema digital a través del cual puedan presentarse y darse seguimiento a las solicitudes de protección de datos personales que se formulen a las Unidades de Información de los entes públicos estatales, en sus modalidades de acceso, rectificación, corrección y oposición.



## 6. Solicitudes de Aclaración

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua otorga a los solicitantes de información una vía accesible ante el Sujeto Obligado, anterior a la promoción del recurso de revisión, en la que se acude ante la misma Unidad de Información por segunda ocasión, sea porque se le negó la información solicitada; o estima que la que le fue entregada no es clara, veraz, oportuna, con perspectiva de género y/o suficiente, o esté inconforme con el costo, formato o modalidad de la entrega. La pro-

moción de aclaración debe hacerse dentro de los diez días siguientes a la conclusión del término para la entrega de la información o del vencimiento del plazo para su entrega. En 2013, los solicitantes de información realizaron **112** solicitudes de aclaración, número que representa el **2.16%** de los registros anuales del sistema Infomex Chihuahua (5,176 solicitudes).

La proporción de esta cantidad de solicitudes de aclaración es ínfima, en relación a los **5,176** casos en los que las Unidades de Información atendieron las solicitudes presentadas en 2013.



## 7. Recursos de Revisión

De las **5,176** solicitudes de información atendidas por las Unidades de Información en el año 2013, en **140** casos los solicitantes quedaron inconformes con el resultado de su gestión e interpusieron recurso de revisión. Es decir, en el **2.7%** del total de solicitudes atendidas por la Unidades de Información de todo el Estado. Por otra parte, de esos 140 recursos interpuestos, el Consejo General del Ichitaip resolvió el **95.72%**; dicho porcentaje equivale a **134** recursos, resoluciones de las que **128** (el **95.52%**) estaban cumplidas al 31 de diciembre del año que se informa. En trámite quedaron **6** recursos del 2013, en razón de que fueron interpuestos en los últimos días hábiles del año.

Año con año varía el número de recursos de revisión que se presentan ante el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estas cifras se muestran a continuación:

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Solicitudes de información	3,796	4,524	3,919	4,391	5,299	9,504	5,176
Recursos de Revisión presentados	100	154	99	261	130	753	140
Porcentaje de inconformidad de los Solicitantes de Información	2.63	3.4	2.52	5.94	2.45	7.92	2.7
Recursos de Revisión resueltos	78 (78%)	141 (91.55%)	74 (74.75%)	246 (94.25%)	124 (95.4%)	286 (37.98%)	134 (95.72%)
Recursos de Revisión pendientes	22 (22%)	13 (8.45%)	25 (25.25%)	15 (5.75%)	6 (4.6%)	467 (62.02%)	6 (4.28%)

Cabe destacar que las respuestas que formulan las Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua a las solicitudes de información que se les presentan, cuentan con gran aceptación y confianza entre los chihuahuenses que ejercen su derecho de acceso a la información. Lo anterior se deduce al relacionar los números de recursos presentados desde el 2007 al 2013 y los recursos de revisión interpuestos en esos mismos años. No

obstante que el número de solicitudes de información asciende en cada año a varios miles, los recursos interpuestos en cuatro de esos años no llegan al **3%**, en tanto que en otro, fueron menores al **4%** y en los dos restantes, no llegaron al **8%**. Más aun, del total de solicitudes presentadas en el Sistema Infomex Chihuahua en 2013 (**5,176 solicitudes**), el **50.13%** de las mismas correspondieron a **10 sujetos obligados** (**2,595** solicitudes). Y de estas últimas, la mayoría de las respuestas obtenidas por los solicitantes no generaron inconformidad de los mismos, ya que sólo se interpuso recurso de revisión en contra de 97 respuestas (en el **3.73%**).

Este es el detalle:

Agrupador	Sujeto Obligado	Solicitudes formuladas	Recursos de Revisión presentados	Porcentaje de conformidad
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado	143	2	98.61
Poder Judicial	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	220	0	100
Poder Ejecutivo (Dependencias)	Secretaría General de Gobierno	245	2	99.19
	Secretaría de Hacienda	219	2	99.09
	Fiscalía General de Estado de Chihuahua	484	14	97.11
Organismos Descentralizados Estatales	Universidad Autónoma de Chihuahua	128	68	46.88
Organismos Autónomos	Instituto Estatal Electoral	168	2	98.81
Municipios	Chihuahua	355	2	99.44
	Juárez	353	4	98.87
	Nuevo Casas Grandes	280	1	99.65
TOTAL		2,595	97	96.27



En la obtención de estos satisfactorios resultados, confluyen varias circunstancias: en primer término, el creciente compromiso de los Titulares de los Comités y Unidades de Información en el Estado, con la transparencia y la publicidad de la información; aunado al esfuerzo constante del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lograr que dichas Unidades de Información cuenten con la capacitación necesaria para el desempeño de sus funciones, así como con la supervisión y apoyo directo que se les brinda a través de las visitas que periódicamente se practican a los Sujetos Obligados, y la posibilidad de que éstos acudan a la asesoría directa al propio Instituto, donde son atendidos, ya sea para una actualización de conocimientos, o para la consulta de algún aspecto específico que atañe a sus responsabilidades.

Por otra parte, los registros del ingreso de asuntos en el 2013 mostraron que el grupo de inconformes es reducido con respecto al que corresponde al total de solicitudes de información presentadas. Asimismo, conviene resaltar que sólo **4 personas** promovieron el **56.42%** de los **140** recursos presentados (**79 recursos**), en la proporción que se muestra en la siguiente gráfica, sin mencionar sus nombres en razón del respeto al derecho a la protección a sus datos personales.

Género de 4 solicitantes de información	Número de recursos
Masculino	27
Masculino	27
Femenino	13
Masculino	12
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>
<b>Porcentaje de recursos interpuestos</b>	<b>56.42%</b>

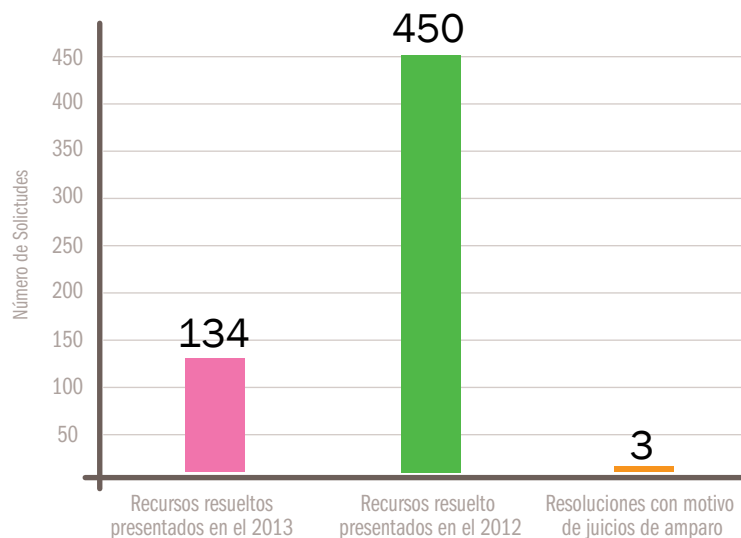
En el año que se informa, los Consejeros y Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública no sólo analizaron y aprobaron resoluciones en los expedientes iniciados en el año 2013, toda vez que en 2012 quedó un número considerable de recursos en trámite, dado el número inusual de los presentados, por lo que se atendió también a la resolución de estos últimos. Adicionalmente, los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, concedieron el amparo y protección de la Justicia Federal en tres asuntos que corresponden a recursos de años anteriores, el ICHITAIP/RR-121/2011, el ICHITAIP/RR-13/2012 y el ICHITAIP/RR-184/2012, en los que hubo que dictar nueva resolución. En los dos primeros casos, se trató de concesión de amparos para efectos de que se atiende a un indicación precisa en una nueva resolución, en tanto que en el tercer caso el amparo resolvió sobre el fondo del asunto. Además de los juicios de amparo mencionados, se atendieron en 2013 otros que obtuvieron sentencias en diverso sentido. Los números de dichos juicios, son los siguientes:

### Juicios de amparo promovidos por solicitantes de información, tramitados o resueltos en 2013

Juicios de amparo	Recurso del que deriva el acto reclamado	Sentido de la resolución del juicio de amparo
1	ICHITAIP/RR-121/2011	Concedido
2	ICHITAIP/RR-13/2012 y ICHITAIP/RR-184/2012	Concedidos
10	ICHITAIP/RR-09/2013 ICHITAIP/RR-14/2013 ICHITAIP/RR-10/2013 ICHITAIP/RR-18/2013 ICHITAIP/RR-11/2013 ICHITAIP/RR-24/2013 ICHITAIP/RR-12/2013 ICHITAIP/RR-25/2013 ICHITAIP/RR-13/2013 ICHITAIP/RR-26/2013	Negados o sobreseídos
3	ICHITAIP/RR-204/2012 ICHITAIP/RR-206/2012 ICHITAIP/RR-205/2012	Negados o sobreseídos
1	ICHITAIP/RR-27/2013	Pendiente de resolver

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo General de Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobó en 2013 un total de **587** resoluciones relacionadas con recursos de revisión, conforme a la precisión siguiente:

### Resoluciones del CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP en Recursos de Revisión en el 2013





La Secretaría Ejecutiva del Ichitaip y la Dirección Jurídica del mismo Instituto, tienen bajo su responsabilidad la substanciación de los recursos de revisión. La mencionada Dirección apoyó al Consejo General del Ichitaip en la elaboración de 587 proyectos de resolución y atendió a los recurrentes con las siguientes diligencias de notificación

Tipo de notificación	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total
Notificaciones personales	273	420	172	50	915
Notificaciones en estrados	419	326	401	41	1,187
Notificaciones electrónicas	42	26	32	23	123
<b>Total</b>	<b>734</b>	<b>772</b>	<b>605</b>	<b>114</b>	<b>2,225</b>

**Recurso de Revisión**  
presentados y resueltos en 2013  
- Aspectos Generales -

**Recurrentes**

Género	Número de Recurso
Femenino	38
Masculino	98
Persona Moral	1
Organismo Autónomo	1
No identificado	1
Organismo de la sociedad civil	1
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>

**Sentido de las resoluciones**

Confirma respuesta	47
Modifica respuesta	23
Ordena dar respuesta	10
Revoca	37
Desechamiento del Recurso de Revisión	10
Sobreseimiento del Recurso de Revisión	1
Por no interpuesto el Recurso de Revisión	6
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>

**Sujetos Obligados contra los que se interpuso Recurso de Revisión**

Sujeto Obligado	Número de Recurso
Poder Ejecutivo	22
Poder Legislativo	2
Organismos Autónomos	2
Ayuntamientos	16
Descentralizados Estatales	77
Desconcentrados Estatales	1
Fideicomisos Públicos Estatales	1
Partidos Políticos	19
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>

**Consejero (a) Ponente**

Consejero (a)	Proyectos aprobados
Enrique Medina Reyes	26
Manuel Enrique Aguirre Ochoa	27
Alma Rosa Armendáriz Sigala	27
María Nancy Martínez Cuevas	27
Alma Rosa Martínez Manríquez	27
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>





Los datos generales de los recursos interpuestos y resueltos en 2013, son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (1)						
EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-01/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	F	Partido Movimiento	Partido Político	20/02/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-02/2013	Enrique Medina Reyes	F	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	20/02/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-03/2013	María Nancy Martínez Cuevas	F	Partido Nueva Alianza	Partido Político	20/02/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-04/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	F	Partido Revolucionario Institucional	Partido Político	20/02/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-05/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Partido Verde Ecologista de México	Partido Político	20/02/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-06/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	F	Partido Acción Nacional	Partido Político	20/03/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-07/2013	Enrique Medina Reyes	M	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	Descentralizado Estatal	20/02/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-08/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Descentralizado Estatal	20/02/2013	Por no interpuesto
ICHITAIP/RR-09/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	F	Partido Acción Nacional	Partido Político	20/02/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-10/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	20/02/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-11/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	F	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	07/02/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-12/2013	Enrique Medina Reyes	F	Partido Verde Ecologista de México	Partido Político	07/02/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-13/2013	María Nancy Martínez Cuevas	F	Partido Verde Ecologista de México	Partido Político	07/02/2013	Desecha

**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (2)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-14/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	F	Partido Verde Ecologista de México	Partido Político	20/02/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-15/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Ayuntamiento de Delicias	Ayuntamiento	20/03/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-16/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	OSC	Instituto Estatal Electoral	Organismo Autónomo	17/04/2013	Por no interpuesto
ICHITAIP/RR-17/2013	Enrique Medina Reyes	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	20/03/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-18/2013	María Nancy Martínez Cuevas	F	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	20/02/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-19/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	11/04/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-20/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	H. Congreso del Estado	Poder Legislativo	04/04/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-21/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Ayuntamiento de Janos	Ayuntamiento	20/03/2013	Ordena dar información
ICHITAIP/RR-22/2013	Enrique Medina Reyes	M	H. Congreso del Estado	Poder Legislativo	18/04/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-23/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Promotora de la Industria Chihuahuense	Descentralizado Estatal	17/04/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-24/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	17/04/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-25/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	22/04/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-26/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	22/04/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-27/2013	Enrique Medina Reyes	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	22/04/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-28/2013	María Nancy Martínez Cuevas	OA	Ayuntamiento de Hidalgo del Parral	Ayuntamiento	17/04/2013	Por no interpuesto

**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (3)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-29/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	AC	Ayuntamiento de Juárez	Ayuntamiento	02/05/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-30/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Secretaría de Hacienda	Poder Ejecutivo	15/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-31/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	02/05/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-32/2013	Enrique Medina Reyes	M	Secretaría General de Gobierno	Poder Ejecutivo	15/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-33/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-34/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-35/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-36/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-37/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-38/2013	María Nancy Martínez Cuevas	NI	Instituto Estatal Electoral	Organismo Autónomo	29/05/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-39/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Ayuntamiento de Juárez	Ayuntamiento	29/05/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-40/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	15/05/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-41/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	F	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	15/05/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-42/2013	Enrique Medina Reyes	F	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	15/05/2013	Desecha
ICHITAIP/RR-43/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma

**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (4)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-44/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-45/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-46/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-47/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-48/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-49/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-50/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-51/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-52/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-53/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-44/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-45/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-46/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-47/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-48/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma

**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (5)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-49/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-50/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-51/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-52/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-53/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-54/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-55/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-56/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-57/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-58/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-59/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-60/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-61/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-62/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-63/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Confirma

**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (6)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-64/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	29/05/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-65/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Partido Revolucionario Institucional	Partido Político	03/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-66/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Ayuntamiento de Juárez	Ayuntamiento	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-67/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-68/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-69/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-70/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-71/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-72/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-73/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-74/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-75/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-76/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-77/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-78/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca



### RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESULTOS EN 2013 (7)

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-79/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-80/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-81/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-82/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	03/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-83/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-84/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-85/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-86/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-87/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-88/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-89/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-90/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-91/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-92/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-93/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Revoca

**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (8)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-94/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	F	Fiscalía General del Estado	Descentralizado Estatal	11/06/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-95/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-96/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-97/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-98/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-99/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	06/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-100/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-101/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-102/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-103/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-104/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-105/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-106/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	17/06/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-107/2013	Enrique Medina Reyes	M	Ayuntamiento de Chihuahua	Ayuntamiento	17/06/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-108/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Ayuntamiento de Hidalgo del Parral	Ayuntamiento	04/07/2013	Modifica



**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESUELTOS EN 2013 (9)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-109/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Ayuntamiento de Camargo	Ayuntamiento	04/07/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-110/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Ayuntamiento de Delicias	Ayuntamiento	04/07/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-111/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Ayuntamiento de Camargo	Ayuntamiento	04/07/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-112/2013	Enrique Medina Reyes	F	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	Descentralizado Estatal	04/07/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-113/2013	María Nancy Martínez Cuevas	F	Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes	Ayuntamiento	17/07/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-114/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Coordinación de Comunicación Social	Poder Ejecutivo	21/08/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-115/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Ayuntamiento de La Cruz	Ayuntamiento	21/08/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-116/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Desconcentrado Estatal	21/08/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-117/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	M	Instituto Chihuahuense de la Cultura	Descentralizado Estatal	21/08/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-118/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Ayuntamiento de Aldama	Ayuntamiento	21/08/2013	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-119/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Partido Revolucionario Institucional	Partido Político	04/09/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-120/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Secretaría de Salud	Poder Ejecutivo	04/09/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-121/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	04/09/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-122/2013	Enrique Medina Reyes	M	Ayuntamiento de Juárez	Ayuntamiento	18/09/2013	Confirma

**RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS Y RESULTOS EN 2013 (10)**

EXPEDIENTE	CONSEJERO(A) PONENTE	RECURRENTE (GÉNERO)	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
ICHITAIP/RR-123/2013	María Nancy Martínez Cuevas	F	Secretaría de Salud	Poder Ejecutivo	18/09/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-124/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	F	Pensiones Civiles del Estado	Descentralizado Estatal	14/10/2013	Confirma
ICHITAIP/RR-125/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	18/09/2013	Por no interpuesto
ICHITAIP/RR-126/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	18/09/2013	Por no interpuesto
ICHITAIP/RR-127/2013	Enrique Medina Reyes	F	Fiscalía General del Estado	Poder Ejecutivo	18/09/2013	Por no interpuesto
ICHITAIP/RR-128/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Colegio de Bachilleres de Cd. Chihuahua	Descentralizado Estatal	04/11/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-129/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	F	Secretaría de Economía	Poder Ejecutivo	04/11/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-130/2013	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	F	Secretaría General de Gobierno	Poder Ejecutivo	27/11/2013	Revoca
ICHITAIP/RR-131/2013	Alma Rosa Martínez Manríquez	M	Fideicomiso Estatal FIDEAPECH	Fideicomiso Público Estatal	27/11/2013	Sobresee
ICHITAIP/RR-132/2013	Enrique Medina Reyes	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	27/11/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-133/2013	María Nancy Martínez Cuevas	M	Universidad Autónoma de Chihuahua	Descentralizado Estatal	27/11/2013	Modifica
ICHITAIP/RR-134/2013	Alma Rosa Armendáriz Sigala	M	Partido Acción Nacional	Partido Político	11/12/2013	Ordena dar respuesta



Todas las resoluciones de los recursos enumerados, se aprobaron por unanimidad. Al 31 de diciembre del 2013, quedaron en trámite los siguientes **6** recursos interpuestos en dicho año: ICHITAIP/RR-135/2013, ICHITAIP/RR-136/2013, ICHITAIP/RR-137/2013, ICHITAIP/RR-138/2013. ICHITAIP/RR-139/2013 e ICHITAIP/RR-140/2013.

Adicionalmente, el Consejo General del Ichitaip concluyó **450** recursos de revisión remanentes del año 2012, según los siguientes datos:

### Recurso de Revisión presentados en 2012 y resueltos en el 2013 - Aspectos Generales -

Consejero (a) Ponente		Sentido de las resoluciones	
Consejero (a)	Proyectos aprobados		
Enrique Medina Reyes	123	Confirma respuesta	46
Manuel Enrique Aguirre Ochoa	128	Modifica respuesta	224
Alma Rosa Armendáriz Sigala	36	Ordena dar respuesta	21
María Nancy Martínez Cuevas	36	Revoca	36
Alma Rosa Martínez Manríquez	127	Desechamiento del Recurso de Revisión	15
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	Sobreseimiento del Recurso de Revisión	107
		Por no interpuesto el Recurso de Revisión	1
		<b>TOTAL</b>	<b>450</b>

En **449** de estos recursos, la resolución se aprobó por unanimidad. Sólo la tomada en el recurso número ICHITAIP/RR-236/2012 obtuvo mayoría de 4 votos. A continuación se identifican estos **450** recursos:

## RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2012, RESUELTOS EN 2013 (1)

RR-214/2012	RR-287/2012	RR-331/2012	RR-360/2012	RR-388/2012	RR-414/2012	RR-440/2012	RR-466/2012	RR-492/2012	RR-521/2012
RR-224/2012	RR-291/2012	RR-332/2012	RR-361/2012	RR-389/2012	RR-415/2012	RR-441/2012	RR-467/2012	RR-493/2012	RR-522/2012
RR-236/2012	RR-292/2012	RR-333/2012	RR-362/2012	RR-390/2012	RR-416/2012	RR-442/2012	RR-468/2012	RR-494/2012	RR-523/2012
RR-237/2012	RR-296/2012	RR-334/2012	RR-363/2012	RR-391/2012	RR-417/2012	RR-443/2012	RR-469/2012	RR-495/2012	RR-524/2012
RR-251/2012	RR-297/2012	RR-335/2012	RR-364/2012	RR-392/2012	RR-418/2012	RR-444/2012	RR-470/2012	RR-496/2012	RR-525/2012
RR-254/2012	RR-301/2012	RR-336/2012	RR-365/2012	RR-393/2012	RR-419/2012	RR-445/2012	RR-471/2012	RR-497/2012	RR-526/2012
RR-255/2012	RR-302/2012	RR-337/2012	RR-367/2012	RR-394/2012	RR-420/2012	RR-446/2012	RR-472/2012	RR-498/2012	RR-527/2012
RR-256/2012	RR-306/2012	RR-338/2012	RR-368/2012	RR-395/2012	RR-421/2012	RR-447/2012	RR-473/2012	RR-499/2012	RR-528/2012
RR-257/2012	RR-307/2012	RR-339/2012	RR-369/2012	RR-396/2012	RR-422/2012	RR-448/2012	RR-474/2012	RR-500/2012	RR-529/2012
RR-258/2012	RR-311/2012	RR-340/2012	RR-371/2012	RR-397/2012	RR-423/2012	RR-449/2012	RR-475/2012	RR-501/2012	RR-530/2012
RR-259/2012	RR-312/2012	RR-341/2012	RR-372/2012	RR-398/2012	RR-424/2012	RR-450/2012	RR-476/2012	RR-502/2012	RR-531/2012
RR-260/2012	RR-316/2012	RR-342/2012	RR-373/2012	RR-399/2012	RR-425/2012	RR-451/2012	RR-477/2012	RR-503/2012	RR-532/2012
RR-261/2012	RR-317/2012	RR-343/2012	RR-374/2012	RR-400/2012	RR-426/2012	RR-452/2012	RR-478/2012	RR-506/2012	RR-533/2012
RR-263/2012	RR-318/2012	RR-344/2012	RR-375/2012	RR-401/2012	RR-427/2012	RR-453/2012	RR-479/2012	RR-508/2012	RR-534/2012
RR-264/2012	RR-319/2012	RR-345/2012	RR-376/2012	RR-402/2012	RR-428/2012	RR-454/2012	RR-480/2012	RR-509/2012	RR-535/2012
RR-269/2012	RR-320/2012	RR-346/2012	RR-377/2012	RR-403/2012	RR-429/2012	RR-455/2012	RR-481/2012	RR-510/2012	RR-536/2012
RR-270/2012	RR-321/2012	RR-347/2012	RR-378/2012	RR-404/2012	RR-430/2012	RR-456/2012	RR-482/2012	RR-511/2012	RR-537/2012
RR-271/2012	RR-322/2012	RR-348/2012	RR-379/2012	RR-405/2012	RR-431/2012	RR-457/2012	RR-483/2012	RR-512/2012	RR-538/2012
RR-272/2012	RR-323/2012	RR-352/2012	RR-380/2012	RR-406/2012	RR-432/2012	RR-458/2012	RR-484/2012	RR-513/2012	RR-539/2012
RR-273/2012	RR-324/2012	RR-353/2012	RR-381/2012	RR-407/2012	RR-433/2012	RR-459/2012	RR-485/2012	RR-514/2012	RR-540/2012
RR-274/2012	RR-325/2012	RR-354/2012	RR-382/2012	RR-408/2012	RR-434/2012	RR-460/2012	RR-486/2012	RR-515/2012	RR-541/2012
RR-275/2012	RR-326/2012	RR-355/2012	RR-383/2012	RR-409/2012	RR-435/2012	RR-461/2012	RR-487/2012	RR-516/2012	RR-542/2012
RR-277/2012	RR-327/2012	RR-356/2012	RR-384/2012	RR-410/2012	RR-436/2012	RR-462/2012	RR-488/2012	RR-517/2012	RR-543/2012
RR-281/2012	RR-328/2012	RR-357/2012	RR-385/2012	RR-411/2012	RR-437/2012	RR-463/2012	RR-489/2012	RR-518/2012	RR-544/2012
RR-282/2012	RR-329/2012	RR-358/2012	RR-386/2012	RR-412/2012	RR-438/2012	RR-464/2012	RR-490/2012	RR-519/2012	RR-545/2012
RR-286/2012	RR-330/2012	RR-359/2012	RR-387/2012	RR-413/2012	RR-439/2012	RR-465/2012	RR-491/2012	RR-520/2012	RR-546/2012

### DESAGREGADOS POR GÉNERO:

185 Recurrentes hombres	65 Recurrentes mujeres	9 de Género no identificado	1 Persona moral	TOTAL: 260
----------------------------	------------------------	--------------------------------	-----------------	------------



## RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2012, RESUELTOS EN 2013 (2)

RR-547/2012	RR-566/2012	RR-585/2012	RR-604/2012	RR-623/2012	RR-642/2012	RR-666/2012	RR-689/2012	RR-708/2012	RR-731/2012
RR-548/2012	RR-567/2012	RR-586/2012	RR-605/2012	RR-624/2012	RR-643/2012	RR-667/2012	RR-690/2012	RR-709/2012	RR-732/2012
RR-549/2012	RR-568/2012	RR-587/2012	RR-606/2012	RR-625/2012	RR-644/2012	RR-671/2012	RR-691/2012	RR-710/2012	RR-733/2012
RR-550/2012	RR-569/2012	RR-588/2012	RR-607/2012	RR-626/2012	RR-645/2012	RR-672/2012	RR-692/2012	RR-711/2012	RR-734/2012
RR-551/2012	RR-570/2012	RR-589/2012	RR-608/2012	RR-627/2012	RR-646/2012	RR-673/2012	RR-693/2012	RR-712/2012	RR-735/2012
RR-552/2012	RR-571/2012	RR-590/2012	RR-609/2012	RR-628/2012	RR-647/2012	RR-674/2012	RR-694/2012	RR-713/2012	RR-736/2012
RR-553/2012	RR-572/2012	RR-591/2012	RR-610/2012	RR-629/2012	RR-648/2012	RR-675/2012	RR-695/2012	RR-714/2012	RR-737/2012
RR-554/2012	RR-573/2012	RR-592/2012	RR-611/2012	RR-630/2012	RR-649/2012	RR-676/2012	RR-696/2012	RR-715/2012	RR-738/2012
RR-555/2012	RR-574/2012	RR-593/2012	RR-612/2012	RR-631/2012	RR-650/2012	RR-677/2012	RR-697/2012	RR-718/2012	RR-739/2012
RR-556/2012	RR-575/2012	RR-594/2012	RR-613/2012	RR-632/2012	RR-651/2012	RR-678/2012	RR-698/2012	RR-720/2012	RR-740/2012
RR-557/2012	RR-576/2012	RR-595/2012	RR-614/2012	RR-633/2012	RR-652/2012	RR-679/2012	RR-699/2012	RR-721/2012	RR-745/2012
RR-558/2012	RR-577/2012	RR-596/2012	RR-615/2012	RR-634/2012	RR-653/2012	RR-680/2012	RR-700/2012	RR-722/2012	RR-746/2012
RR-559/2012	RR-578/2012	RR-597/2012	RR-616/2012	RR-635/2012	RR-654/2012	RR-681/2012	RR-701/2012	RR-723/2012	RR-747/2012
RR-560/2012	RR-579/2012	RR-598/2012	RR-617/2012	RR-636/2012	RR-655/2012	RR-682/2012	RR-702/2012	RR-724/2012	RR-748/2012
RR-561/2012	RR-580/2012	RR-599/2012	RR-618/2012	RR-637/2012	RR-656/2012	RR-683/2012	RR-703/2012	RR-725/2012	RR-749/2012
RR-562/2012	RR-581/2012	RR-600/2012	RR-619/2012	RR-638/2012	RR-657/2012	RR-685/2012	RR-704/2012	RR-726/2012	RR-750/2012
RR-563/2012	RR-582/2012	RR-601/2012	RR-620/2012	RR-639/2012	RR-658/2012	RR-686/2012	RR-705/2012	RR-727/2012	RR-751/2012
RR-564/2012	RR-583/2012	RR-602/2012	RR-621/2012	RR-640/2012	RR-661/2012	RR-687/2012	RR-706/2012	RR-728/2012	RR-752/2012
RR-565/2012	RR-584/2012	RR-603/2012	RR-622/2012	RR-641/2012	RR-662/2012	RR-688/2012	RR-707/2012	RR-730/2012	RR-753/2012

### DESAGREGADOS POR GÉNERO:

150 Recurrentes hombres	40 Recurrentes mujeres	0 de Género no identificado	0 de Persona moral	TOTAL: 190
----------------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------	------------

Quedaron aun sin resolver, al 31 de diciembre del 2013, los 17 recursos del 2012 que se precisan:

RR-208/2012, RR-238/2012, RR-239/2012, RR-276/2012,  
 RR-366/2012, RR-370/2012, RR-504/2012, RR-505/2012,  
 RR-507/2012, RR-684/2012, RR-716/2012, RR-717/2012,  
 RR-729/2012, RR-741/2012, RR-742/2012, RR-743/2012,  
 RR-744/2012.





## Capítulo IV.

# **El Ichitaip como Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua**

# 1. Comité y Unidad de Información

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene el carácter de sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el artículo 6, fracción VI de la Ley de la materia, así lo señala para los organismos públicos autónomos del Estado. De ahí que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de dicha Ley, cuenta con un Comité de Información, el cual se integra por el Consejero Presidente del Instituto y los funcionarios por él designados.

El 7 de febrero del 2013, se modificó la integración del Comité de Información. Quedaron como integrantes del mismo: **a)** El Consejero Presidente que a su vez preside el Comité, **b)** El Secretario Ejecutivo que funge como Secretario del mismo y **c)** Los servidores públicos titulares de la Dirección Jurídica y la Dirección Administrativa, como Primero y Segundo Vocal, respectivamente. En la misma fecha, se proveyó respecto a la integración de la Unidad de Información, la cual funcionó en 2013 con el personal del Departamento del Sistema de Información Pública. La Jefe de ese Departamento, funge como Titular de la Unidad y como Secretaria y Vocal, Personal Especializado B y A de dicha área administrativa, en dicho orden.

El ocho de febrero del 2013, la Unidad de Información del Ichitaip, emitió el acuerdo mediante el cual se establecen los costos a que hace referencia el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 3, fracción IX, 29 y 30 de su Reglamento, derivados de las solicitudes de información y acciones de Habeas Data presentadas al propio Instituto. En la misma fecha, el Comité de Información aprobó y validó dicho acuerdo.

El Comité de Información del Instituto, conforme a las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 17, fracción IV, para clasificar y resguardar información. El 14 de junio de 2013, determinó la clasificación como reservada de la información que obra en los expedientes de los procedimientos de responsabilidad iniciados en contra de las y los servidores públicos de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en posesión de éste Instituto.

Las mencionadas providencias administrativas se dieron a conocer al público en general en la página web institucional, en el vínculo “Marco Normativo”, “Acuerdos Administrativos”, “Comité de Información” y “Unidad de Información”, en donde continúan transcritas para su consulta.

Por otra parte, el Comité de Información actualiza trimestralmente el **“Catálogo de Información o Expedientes Clasificados”** del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; el cual se publica en la página web, dirección [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx), en el banner **“Transparencia Chihuahua. Información Pública de Oficio”**, (fracción XXVIII, inciso b).



## **Solicitudes de Información formuladas al Ichitaip**

El número de solicitudes de información presentadas a la Unidad de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, varía año con año, como ha venido ocurriendo a partir del primero de enero del año 2007, fecha desde la cual las personas pueden ejercer los derechos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, según lo dispuesto el artículo cuarto transitorio de la misma.

Estas variables, se registran en el sistema Infomex - Chihuahua, el cual muestra un mínimo de 139 registros anuales en el 2013 y un máximo de 330 en el año 2010. Se precisan estos datos:

Solicitudes de Información presentadas al Ichitaip como Sujeto Obligado							
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Solicitudes canalizadas	31	35	40	44	42	28	40
Solicitudes atendidas	163	134	210	286	306	125	99
Solicitudes recibidas	194	169	250	330	348	153	139

La Unidad de Información del Ichitaip recibe estas solicitudes, les da el trámite que corresponda y, en su caso, otorga la respuesta que proceda al solicitante. El trámite para formular una respuesta no se sigue en todas las solicitudes que se reciben, dado que la Unidad de Información debe revisar si son de su competencia y en caso negativo canalizarlas a quien corresponda. En consecuencia, en los registros del Sistema Infomex Chihuahua, el Ichitaip tiene adjudicadas en el año 2013 99 so-

licitudes de información, ya que canalizó 40 a las Unidades de Información que resultaron competentes, números que suman las 139 recibidas, de las cuales ninguna se refirió al derecho de protección de datos personales.

Las 99 solicitudes de información atendidas, fueron clasificadas en dicho Sistema en la siguiente forma:

### Solicitudes de Información adjudicadas al Ichitaip en 2013, clasificadas por su contenido

Informes generales	36
Servicios, trámites y resoluciones	20
Información financiera y presupuestal	14
Información estadística	14
Marco normativo	5
Servidores públicos	3
Información patrimonial	3
Programas y subsidios	2
Proveedores y contratistas	1
Compras y licitaciones	0
Sin clasificar	1
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

La Unidad de Información del Ichitaip concluyó en el año que se informa, el trámite de 98 solicitudes de información. De éstas, 3 fueron rechazadas por comprender aspectos ajenos a la materia de la legislación local y una no estuvo en condiciones de dar respuesta, dado que se formuló en el periodo vacacional de diciembre del 2013 por lo que aun cuando lleva un número de registro de dicho año, el término para su atención inició en enero de 2014. Es de mencionarse que durante el año que se informa, sólo se presentó una solicitud de aclaración ante la Unidad de Información del Ichitaip.

### 3 Recursos de Revisión interpuestos en contra del Ichitaip

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en sus artículos 68, 69 y 70, establece la procedencia del recurso de revisión en contra los Sujetos Obligados por la propia Ley, cuando los solicitantes de Información queden inconformes con la atención que estos dieron a sus peticiones de información o de aclaración. En el año 2013, destacó la circunstancia de que la Unidad de Información del Ichitaip obtuvo de los solicitantes de información un índice de conformidad con las respuestas recibidas del **100%**, ya que no se interpuso ningún recurso de revisión en contra de las solicitudes de información atendidas por la misma. Lo anterior representa una notable mejoría en la confianza de los solicitantes con el desempeño de la Unidad de Información, en relación con el ejercicio del 2012, en el que de acuerdo con los registros del archivo institucional, el índice de conformidad fue del **88.43%**.

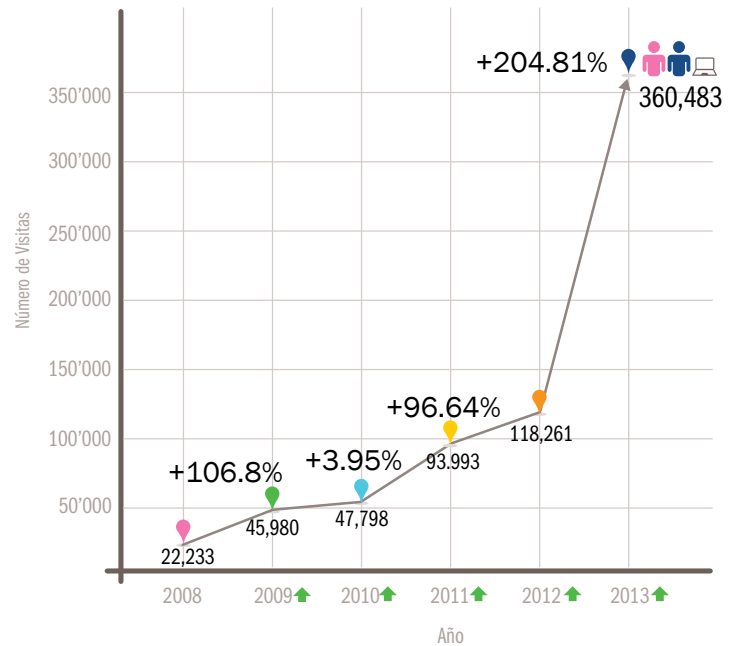
## 4. Información Pública de Oficio

El Ichitaip como Sujeto Obligado, pone en conocimiento del público en su página web la Información Pública de Oficio a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 38 de su Reglamento. En la misma, es visible un *banner* denominado “Transparencia Chihuahua”, “Artículo 20”, “Información Pública de Oficio”, cuyo acceso conduce a la presentación de la información correspondiente a cada una de las fracciones del artículo 20, e incluso a la información histórica de la misma, además de contener un vínculo con el texto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el Sistema Infomex Chihuahua.

Cada año, se incrementa el número de visitas a la página web institucional (dirección electrónica [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)). En el año 2013, el incremento excedió al de años anteriores. El número de visitas a la página web ascendió a **360,483** lo que muestra el alto interés del público en la información electrónica presentada por el Instituto.

Las constante ascendente en las visitas a la página institucional en los últimos seis años, se muestra en la siguiente gráfica:

Visitas al portal del Ichitaip  
[www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)





El contenido de la Información Pública de Oficio que pone el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública a disposición de la población, a través de su página web, es evaluada cada año por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del propio IChitaip, como lo hace con los Sujetos Obligados Entes Públicos atendiendo a la normatividad emitida para tales efectos por el Consejo General del Instituto, en atención

a las atribuciones que a este órgano colegiado le confiere el artículo 50, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a la información pública.

El contenido de la Información Pública de Oficio presentada por el IChitaip en el año 2013, obtuvo una calificación de 100, en una escala del 0 al 100, en las cuatro evaluaciones practicadas en cada trimestre.

## 5. Servicios de Orientación al Público

Los servidores públicos de la Unidad de Información del Ichitaip proporcionaron atención y asesoría, tanto personal como telefónica, a los Sujetos Obligados y al público en general que lo solicite. Lo anterior, sobre tópicos específicos que se han clasificado y registrado en 2013, en la siguiente forma:

Orientación y auxilio para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, clasificación por el contenido del apoyo solicitado	
Para la elaboración de una solicitud de información a adultos mayores, personas discapacitadas o sin conocimientos en informática	3
Sobre como elaborar una solicitud de información	30
Sobre como elaborar una solicitud de aclaración	3
Sobre la operación del Sistema Infomex Chihuahua	25
Apoyo a otras Unidades de Información Estatales sobre la operación del Sistema Infomex Chihuahua	10
Apoyo para solicitar información en el Sistema Infomex del Gobierno Federal	8
Apoyo relacionado con la Información Pública de Oficio que publican los Sujetos Obligados por la Ley de la materia estatal	16
Para el seguimiento a una solicitud de Información	40
Para elaborar un recurso de revisión	3
Orientación sobre los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	20
Orientación sobre servicios de que prestan los Entes Públicos	4
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>

Las labores de atención al público y de apoyo a otras Unidades de Información, se realizan personalmente, o a través de llamadas telefónicas. Estas formas se registran para efectos de estadística, al igual que el género de la persona que la solicita. Los datos son los siguientes:

Personas que solicitan servicios de orientación a la Unidad de Información del Ichitaip desagregadas por género	
Género femenino	45
Género masculino	117
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>

Servicios de orientación prestados por la Unidad de Información del Ichitaip	
Atención personalizada a quienes acuden al Ichitaip	105
Atención telefónica a personas	45
Atención telefónica a Sujetos Obligados	12
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>





**MÓDULO DE INFORMACIÓN**

**DOCTORADO  
EN DERECHO**  
CATEDRÁTICOS FORÁNEOS  
UN MÓDULO POR MES  
HORARIO SILENCIOSO

Capítulo V.  
**Control y Evaluación de los  
Sujetos Obligados**









## 1. Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados

La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 6, que para efectos de la misma, son Sujetos Obligados: el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Judicial del Estado, el Poder Legislativo del Estado, los Ayuntamientos o Consejos Municipales y la Administración Pública Municipal, los Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, las Empresas de Participación Estatal y Municipal, los Fideicomisos Públicos, los Organismos Públicos Autónomos del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, las personas físicas y morales de derecho privado constituidas conforme a la ley correspondiente, que reciban recursos públicos o que ejerzan una función pública. Agrega: “Quedan incluidos dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias de cada Sujeto Obligado”. Por otra parte, todo Sujeto Obligado cuenta con un Comité de Información con las atribuciones que le otorga el artículo

17 de dicha Ley, y forma además su Unidad de Información sujeta a las obligaciones que se establecen en su artículo 19.

El Artículo 50, fracción I, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, faculta al Consejo General del Ichitaip, para evaluar la actuación de los Sujetos Obligados, mediante la práctica de visitas de inspección periódicas o a través de los medios que considere adecuados. De ahí que, para la supervisión de los Comités y Unidades de Información de los entes públicos, en el lugar en que estos se encuentran físicamente ubicados, en

sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo del año 2011, el Consejo General del Ichitaip aprobó los Lineamientos que Regulan la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Supervisar el Sistema de Información Pública de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, los cuales se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 27 de abril del 2011. La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realiza la práctica de Visitas de Inspección, con apego a dichos Lineamientos. El Programa anual de visitas es autorizado por el Consejo General del Ichitaip.

Las visitas de inspección tienen como objetivo:

## Supervisar respecto de los Comités de Información

1. Que el registro en el Ichitaip de los Sujetos Obligados que lo conforman, este completo y actualizado.
2. El cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de la materia.
3. La supervisión y vigilancia de la atención a solicitudes de información y difusión de la información pública de oficio que deben realizar dichos Comités.
4. La supervisión que deben realizar los Comités de Información respecto del registro y la actualización mensual de las solicitudes de acceso a la información, sus trámites, costos y resultados.
5. La emisión de acuerdos de clasificación, su remisión al Instituto y la elaboración, en los casos procedentes, de las respectivas versiones públicas.
6. La atención prestada a las instrucciones y recomendaciones dictadas por el Instituto en materia de Información Pública, dirigidas a los Sujetos Obligados.
7. Las acciones emprendidas por el Comité de Información para garantizar la protección de los datos personales en posesión y bajo el resguardo del sujeto obligado.
8. Las acciones emprendidas por los Comités de Información para promover la capacitación y actualización del personal adscrito a las Unidades de Información.

## Supervisar respecto de las Unidades de Información

1. Verificar que el registro en el Ichitaip de los Sujetos Obligados que lo conforman este completo y actualizado.
2. Revisar su funcionamiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de la materia.
3. Sistematización y seguimiento de los procesos internos de gestión de la información pública en posesión del sujeto obligado para la atención de las solicitudes recibidas y la difusión de la información pública de oficio por parte de las unidades de información.
4. Los recursos humanos, medios administrativos, técnicos y materiales, así como la instalación de equipo de cómputo y sistemas informáticos destinados a las unidades de información, que faciliten el efectivo acceso a la información pública.
5. La difusión, preferentemente por internet, de la información pública de oficio a que se refiere la ley, así como su actualización por lo menos cada tres meses.
6. La atención oportuna, el registro y la actualización mensual de las solicitudes de acceso a la información, sus trámites, costos y resultados.
7. Las notificaciones efectuadas a las y los solicitantes.
8. La elaboración de un catálogo de información o de expedientes clasificados, así como su actualización por lo menos cada mes.
9. El registro y la atención de las solicitudes de aclaración.
10. La atención prestada a las instrucciones y recomendaciones dictadas por el Instituto en materia de Información Pública, dirigidas a las Unidades de Información.
11. El registro y la atención de las solicitudes de aclaración, de protección de datos personales y de recursos de revisión.



Los mencionados Lineamientos, distinguen diversos momentos relacionados con la práctica de las visitas de inspección:

**a) Inicio de la visita.-** El personal de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se presenta en el domicilio del sujeto obligado, se identifica y entrega la orden de inspección respectiva.

**b) Conclusión de la visita.-** Se levanta acta en la que se hace constar, en forma circunstanciada, los hechos u omisiones de las que tuvo conocimiento el personal del Instituto y la misma se entrega al Comité de Información.

**c) Dentro de los diez días hábiles posteriores a la conclusión de la visita de inspección,** se notificará al Titular del Comité de Información el Informe de Resultados, el cual contendrá las observaciones y recomendaciones que sean procedentes para la solventación de los hechos u omisiones detectados.

**d) Periodo para solventación.-** El sujeto obligado contará con un plazo igual para remitir al Instituto un comunicado con los anexos pertinentes, mediante los cuales dejará constancia de que solventó los hechos u omisiones notificados.

**e) Formulación del dictamen de la visita de inspección.-** La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentará un Proyecto de Dictamen al Consejo General del Ichitaip, a efecto de que se revise y se apruebe. Los proyectos de dictamen pueden ser en 4 sentidos:

- El Informe de Resultados, notificado al Sujeto Obligado no consignó observaciones que solventar.
- El sujeto obligado dio respuesta al informe de resultados y solventó las observaciones consignadas en el mismo.

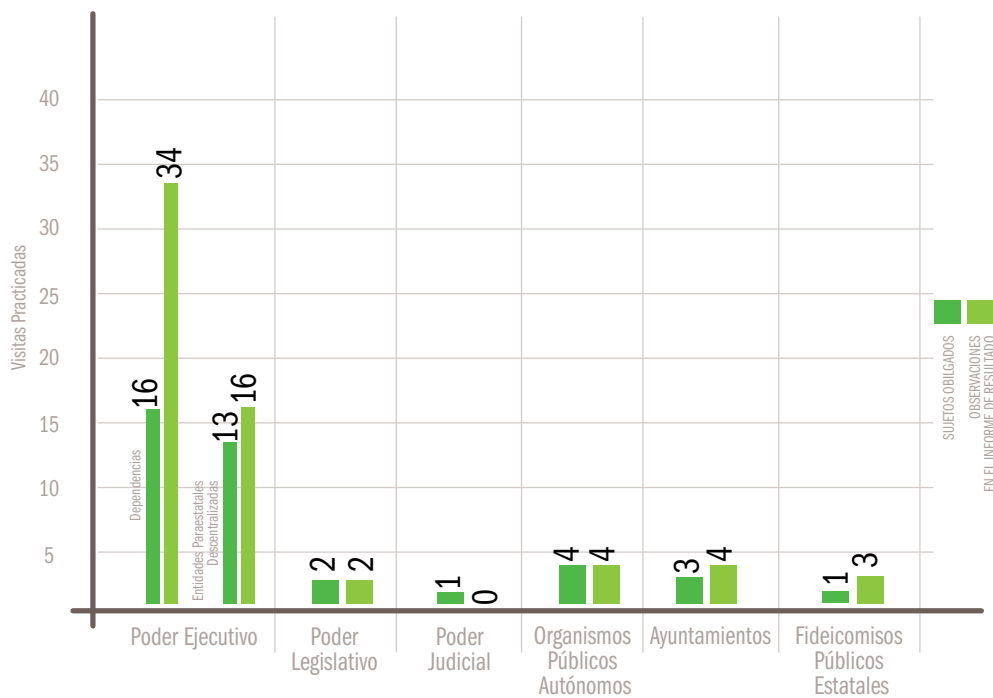
- El Sujeto Obligado respondió al Informe de Resultados sin solventar las observaciones, o las solventó parcialmente;

- El Sujeto Obligado no formuló respuesta al informe de resultados en el que se señalaron observaciones para solventar.

En los dos últimos casos, el Consejo General del Ichitaip, instruirá a la Unidad de Información o al Comité de Información, según sea el caso, con apercibimiento de iniciar procedimiento de responsabilidad en caso de no atenderlo, para que solvente las observaciones que no fueron atendidas e informe al propio Consejo de su cumplimiento.

En el ejercicio 2013, se practicaron 40 visitas de inspección a Sujetos Obligados entes públicos; se presentaron el mismo número de los Informes de Resultados en lo que se consignaron observaciones que solventar, las cuales se enumeran y clasifican en las siguientes gráficas, mismas que fueron solucionadas por los Sujetos Obligados dentro del término de 10 días otorgados para ello, antes de la formulación del Proyecto de Dictamen. Estas visitas tuvieron los siguientes resultados:

## Visitas practicadas a Entes Públicos en 2013



El detalle de las visitas practicadas durante el transcurso 2013, es el siguiente:



## Visitas practicadas en 2013 al Poder Ejecutivo

16 dependencias del Poder Ejecutivo		Fecha de la visita	34 observaciones	Sentido del Dictamen
1	Despacho del Gobernador	16 de agosto	6	Con observaciones solventadas
2	Secretaría General de Gobierno	12 de agosto	2	Con observaciones solventadas
3	Secretaría de Hacienda	14 de agosto	3	Con observaciones solventadas
4	Secretaría de Economía	23 de octubre	0	Sin observaciones
5	Secretaría de Desarrollo Social	6 de agosto	2	Con observaciones solventadas
6	Secretaría de Salud	28 de noviembre	0	Sin observaciones
7	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	30 de agosto	2	Con observaciones solventadas
8	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	10 de octubre	2	Con observaciones solventadas
9	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	8 de agosto	1	Con observación solventada
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	12 de noviembre	1	Con observación solventada
11	Secretaría de Desarrollo Rural	22 de agosto	2	Con observaciones solventadas
12	Secretaría de la Contraloría	10 de septiembre	3	Con observaciones solventadas
13	Fiscalía General del Estado	20 de agosto	2	Con observaciones solventadas
14	Consejería Jurídica	19 de septiembre	2	Con observaciones solventadas
15	Coordinación de Comunicación Social	9 de septiembre	3	Con observaciones solventadas
16	Coordinación de Proyectos Especiales	3 de octubre	3	Con observaciones solventadas

## Visitas practicadas en 2013 al poder ejecutivo

13 entidades Paraestatales Descentralizadas del Poder Ejecutivo		Fecha de la visita	16 observaciones	Sentido del Dictamen
1	Desarrollo Integral de la Familia	4 de septiembre	0	Sin observaciones
2	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua	5 de septiembre	1	Con observación solventada
3	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	13 de septiembre	1	Con observación solventada
4	Promotora de la Industria Chihuahuense	20 de septiembre	6	Con observaciones solventadas
5	Instituto Chihuahuense de la Salud	25 de septiembre	0	Sin observaciones
6	Instituto Chihuahuense de la Mujer	26 de septiembre	1	Con observación solventada
7	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	17 de octubre	3	Con observaciones solventadas
8	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	2 de octubre	0	Sin observaciones
9	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	9 de octubre	1	Con observación solventada
10	Servicios de Salud	29 de noviembre	0	Sin observaciones
11	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	28 de octubre	0	Sin observaciones
12	Colegio Chihuahua	29 de octubre	3	Con observaciones solventadas
13	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	31 de octubre	0	Sin observaciones



## Visitas practicadas en 2013 al Poder Legislativo

	Sujetos Obligados	Fecha de la visita	2 observaciones	Sentido del Dictamen
1	Congreso del Estado de Chihuahua	26 de agosto	0	Sin observaciones
2	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua	28 de agosto	2	Con observaciones solventadas

## Visitas practicadas en 2013 al Poder Judicial

	Sujeto Obligado	fecha de la visita	0 observaciones	Sentido del Dictamen
1	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua	22 de octubre	0	Sin observaciones

## Visitas practicadas en 2013 a Órganos Autónomos

	Sujetos Obligados	fecha de la visita	4 observaciones	Sentido del Dictamen
1	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	17 de julio	0	Sin observaciones
2	Instituto Estatal Electoral	8 de octubre	4	Con observaciones solventadas
3	Comisión Estatal de Derechos Humanos	24 de octubre	0	Sin observaciones
4	Tribunal Estatal Electoral	14 de noviembre	0	Sin observaciones

## Visitas practicadas en 2013 a Fideicomisos Públicos

	Sujeto Obligado	Fecha de la Inspección	3 observaciones	Sentido del Dictamen
1	Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca (FIDEBAN)	13 de noviembre	3	Con observaciones solventadas

## Visitas practicadas en 2013 a Municipios

	Sujeto Obligado	Fecha de la Inspección	4 observaciones	Sentido del Dictamen
1	Chihuahua	3 de septiembre	1	Con observación solventada
2	Juárez	12 de septiembre	1	Con observación solventada
3	Cauhtémoc	21 de noviembre	2	Con observaciones solventadas

Se resalta el trabajo coordinado de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Ichitaip y los Comités y Unidades de Información de los Sujetos Obligados visitados, para que estos trabajos de supervisión dirigidos por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública tuvieran óptimos resultados, al subsanarse todas las deficiencias detectadas, en beneficio del público que acude a la atención de las Unidades de Información.







## Evaluación de la Información Pública de Oficio

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, supervisa la Información Pública de Oficio que publican los Sujetos Obligados, de acuerdo a las atribuciones que para ello le otorga el artículo 50, fracción I, inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. En esta disposición, se confieren a este órgano colegiado, facultades para supervisar que el Sistema de Información Pública opere conforme a la Ley estatal de la materia, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de esta atribución el Consejo General de Ichitaip el 9 de marzo del 2011, emitió los Lineamientos para la Evaluación de la Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas web de los entes públicos en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de la materia. Estos Lineamientos se publicaron en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 27 de abril del 2011. Tienen por objeto establecer los criterios que habrán de observar estos sujetos en la difusión y actualización de la información pública de oficio, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Título Tercero, Capítulo II, de su Reglamento, que contienen disposiciones relativas a la Información Pública de Oficio que se da a conocer al público en portales de transparencia; así como establecer los parámetros a los que deberá atender el Ichitaip para evaluar el nivel de cumplimiento de la responsabilidad de difundir la información pública de oficio por parte de los entes públicos.

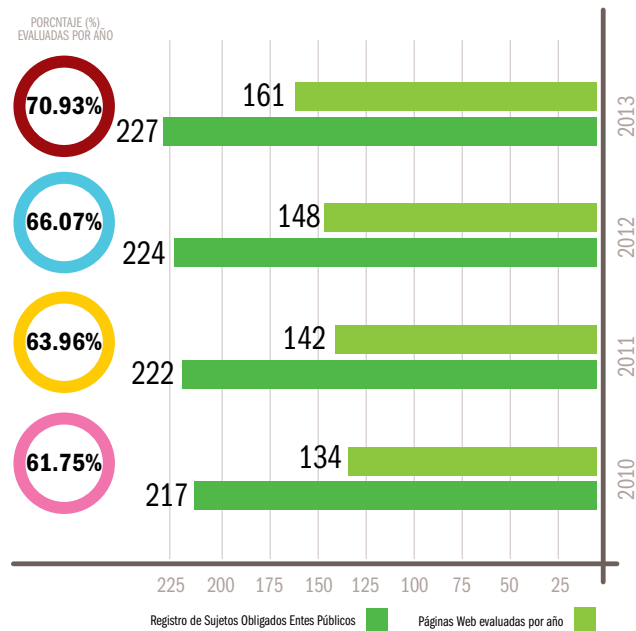
De acuerdo con lo que establecen dichos Lineamientos, el Instituto, por conducto de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realiza evaluaciones trimestrales de la sección deno-

minada “Transparencia” que publican en sus páginas web los entes públicos. En el anexo de dichos Lineamientos se establece el puntaje que corresponde a cada fracción del artículo 20, 22 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las disposiciones correlativas de su Reglamento. Las evaluaciones tienen como base una escala del 0 al 100 y su resultado se notifica a los Comités de Información del ente público evaluado.

El Consejo General del Ichitaip, a través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevó a cabo en el año 2013 la supervisión de la publicación de la información pública de oficio que dan a conocer en medios electrónicos 161 Sujetos Obligados entes públicos. El programa de evaluación abarcó en el año que se informa un mayor número de Sujetos Obligados, en relación a los años anteriores; a pesar de que en 2013, también se incrementó el número de registros de entes públicos.

El incremento de 13 Sujetos Obligados en la evaluación realizada en el ejercicio 2013 respecto a la que se llevó a cabo en el año 2012, se debe a que se integraron a la revisión trimestral: una dependencia del Poder Ejecutivo (la Coordinación de Proyecto Especiales); cinco Organismos Descentralizados Municipales (los DIF de los Municipios de Aldama, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes y Manuel Benavides); y siete fideicomisos públicos estatales (el FOMIX o Fondos Mixtos, el FIDEAPECH o Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua; el FIDEBAN o Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca; el FOSEG o Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua; el Fideicomiso "Casa Chihuahua"; el Fideicomiso Policía Amigo"; y el FANVI o Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen).

La información general de las evaluaciones realizadas, agrupa los portales de transparencia evaluados en 2013 en 8 categorías:



Portales de Transparencia de entes públicos evaluados en 2013				
1	Poder Ejecutivo	Dependencias	16	
		Entidades Paraestatales	Descentralizadas	32
			Desconcentradas	3
2	Poder Legislativo		2	
3	Poder Judicial		1	
4	Organismos Públicos Autónomos		4	
5	Entidades de Interés Público	Partidos Políticos	2	
6	Ayuntamientos		67	
7	Organismos Descentralizados Municipales		27	
8	Fideicomisos Públicos Estatales		7	
Total			161	



A través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, oportunamente se notifica la calificación obtenida a cada Comité de Información de los entes públicos evaluados. Al 31 de diciembre de cada año, los Sujetos Obligados cuentan con cuatro calificaciones trimestrales, que les permiten ir corrigiendo inconsistencias y mejorando su portal de transparencia, en beneficio de todos aquellos interesados en la información publicada.

## Promedios de calificaciones obtenidas por los Entes Públicos en la evaluación de los Portales de Transparencia

Entes públicos evaluados			Promedios Trimestrales				Promedio Anual	
			1°	2°	3°	4°		
1	Poder Ejecutivo	Dependencias	98.04	98.03	96.53	94.29	96.72	
		Entidades Paraestatales	Descentralizadas	97.16	96.17	94.15	94.83	95.57
			Desconcentradas	99.43	95.34	98.09	99.52	98.09
2	Poder Legislativo		100	100	100	100	100	
3	Poder Judicial		100	100	100	100	100	
4	Organismos Públicos Autónomos		100	100	98.18	98.99	99.29	
5	Entidades de Interés Público	Partidos Políticos	100	98	100	100	99.50	
6	Municipios		65.76	60.90	51.24	86.50	66.10	
7	Organismos Descentralizados Municipales		93.40	86.94	85.86	97.60	90.95	
8	Fideicomisos Públicos Estatales		-	92.70	92.62	87.59	90.97	
<b>Resultados de la evaluación</b>			<b>94.86</b>	<b>92.80</b>	<b>91.66</b>	<b>95.93</b>	<b>93.81</b>	

El detalle de los Sujetos Obligados cuyos portales de transparencia fueron evaluados en el año 2013, se muestra a continuación:

## Poder Ejecutivo

32 portales de transparencia evaluados

### LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

1	Coordinación Estatal de la Tarahumara	17	Casa de las Artesanías
2	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	18	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
3	Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua	19	Universidad Autónoma de Chihuahua
4	Comisión Estatal de Vivienda. Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	20	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
5	Instituto Chihuahuense de la Cultura	21	Universidad Tecnológica de Chihuahua
6	Instituto Chihuahuense de la Juventud	22	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
7	Instituto Chihuahuense de la Mujer	23	Universidad Politécnica de Chihuahua
8	Instituto Chihuahuense de Salud	24	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
9	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	25	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua
10	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	26	Colegio de Chihuahua
11	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	27	Colegio de Bachilleres
12	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	28	Escuela Normal Superior Profesor E. Medrano
13	Instituto Tecnológico de Nuevo Casas Grandes	29	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
14	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	30	Servicios de Salud de Chihuahua
15	Junta Central de Agua y Saneamiento	31	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
16	Junta de Asistencia Privada	32	Promotora de la Industria Chihuahuense



## Poder Ejecutivo

### 16 portales de transparencia evaluados DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

- 1 Despacho del Gobernador
- 2 Secretaría General de Gobierno
- 3 Secretaría de Hacienda
- 4 Secretaría de Economía
- 5 Secretaría de Desarrollo Social
- 6 Secretaría de Salud
- 7 Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- 8 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 9 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- 10 Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- 11 Secretaría de Desarrollo Rural
- 12 Secretaría de la Contraloría
- 13 Fiscalía General del Estado
- 14 Consejería Jurídica
- 15 Coordinación de Comunicación Social
- 16 Coordinación de Proyectos Especiales

### 3 portales de transparencia evaluados LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS ESTATALES

- 1 Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- 2 Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular)
- 3 Coordinación de Programas Prioritarios Chihuahua Vive

## Poder Legislativo

### 2 portales de transparencia evaluados

- 1 Congreso del Estado de Chihuahua
- 2 Auditoría Superior del Estado de Chihuahua

## Poder Judicial

### Portal de transparencia evaluados

- 1 Supremo Tribunal de Justicia del Estado

## Organismos Públicos Autónomos evaluados

4 portales de transparencia evaluados

- 1 Instituto Estatal Electoral
- 2 Tribunal Estatal Electoral
- 3 Comisión Estatal de Derechos Humanos
- 4 Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

## Entidades de Interés Público Partidos Políticos

2 portales de transparencia evaluados

- 1 Partido Acción Nacional
- 2 Partido Revolucionario Institucional

## Los Organismos Descentralizados

27 portales de transparencia evaluados

- 1 DIF Aldama
- 2 DIF Chihuahua
- 3 DIF Cuauhtémoc
- 4 DIF Delicias
- 5 DIF El Tule
- 6 DIF Guazapares
- 7 DIF Hidalgo del Parral
- 8 DIF Juárez
- 9 DIF Manuel Benavides
- 10 DIF Matachí
- 11 DIF Nuevo Casas Grandes
- 12 DIF Santa Isabel
- 13 DIF Urique
- 14 Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Chihuahua
- 15 Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chih.
- 16 Instituto Municipal de Cultura Física y el Deporte de Chihuahua
- 17 Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua
- 18 Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua
- 19 Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua
- 20 Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez
- 21 Consejo de urbanización Municipal del Municipio de Juárez
- 22 Operadora Municipal de Estacionómetros de Juárez
- 23 Sistema de Urbanización Municipal Adicional-Juárez
- 24 Rastro Cuauhtémoc
- 25 Estacionómetros Cuauhtémoc
- 26 Estacionómetros Camargo
- 27 Instituto Municipal de las Mujeres de Camargo



## Ayuntamientos

### 67 portales de transparencia evaluados

1	Ahumada	23	Galeana	46	Morelos
2	Aldama	24	Gómez Farías	47	Moris
3	Allende	25	Gran Morelos	48	Namiquipa
4	Aquiles Serdán	26	Guadalupe	49	Nonoava
5	Ascensión	27	Guadalupe y Calvo	50	Nuevo Casas Grandes
6	Bachíniva	28	Guachochi	51	Ocampo
7	Balleza	29	Guazapares	52	Ojinaga
8	Batopilas	30	Guerrero,	53	Praxedis G. Guerrero
9	Bocoyna	31	Hidalgo delParral	54	Riva Palacio
10	Buenaventura	32	Huejotitán	55	Rosales
11	Camargo	33	Ignacio Zaragoza	56	Rosario
12	Carichí,	34	Janos	57	San Franciscode Borja
13	Casas Grandes	35	Jiménez	58	San Francisco de Conchos
14	Coronado	36	Juárez	59	San Francisco del Oro
15	Coyame del Sotol	37	Julimes	60	Santa Bárbara
16	Cuahtémoc	38	LaCruz	61	Santalsabel
17	Cusihuiachi	39	López	62	Satevó
18	Chihuahua	40	Madera	63	Saucillo
19	Chínipas	41	Maguarichi	64	Temósachic
20	Delicias	42	Manuel Benavides	65	Urique
21	Dr. Belisario Domínguez	43	Matachi	66	Uruachi
22	El Tule	44	Matamoros	67	Valle de Zaragoza
		45	Meoqui		

## Fideicomisos Públicos

7 portales de transparencia evaluados

- 1 Fondos Múltiples (FOMIX)
- 2 Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH)
- 3 Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca (FIDEBAN)
- 4 Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua (FOSEG)
- 5 Fideicomiso “Casa Chihuahua”
- 6 Fideicomiso “Policía Amigo
- 7 Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen (FANVI)





## Capítulo VI. Capacitación a Sujetos Obligados

# 1.

## Promoción de la Cultura de la Transparencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 50, fracción III, inciso a), atribuye al Consejo General del Ichitaip facultades para promover y difundir de manera permanente la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales. A través del personal de la Dirección de Capacitación, se promueve esta cultura en diversos sectores de la sociedad civil. En el año 2013, se realizaron los siguientes eventos de promoción con la exposición de las diversas pláticas en las señaladas materias, como se detalla a continuación:

### Promoción de la Cultura de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Plática	Dirigida a	Fecha y Lugar	Asistentes		
			H	M	Total
“Inducción al Derecho de Protección de Datos Personales”.	Personal de la empresa COMPECER	29 de enero Chihuahua	5	4	9
“El Manejo de los Datos Personales”	Personal de la empresa SYSCOM	30 de enero Chihuahua	8	5	13
“Protección de Datos Personales”	Personal de la empresa Servicios Industriales TS	26 de febrero Chihuahua	0	2	2
“Conociendo al Ichitaip y los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales”	Docentes y alumnos del primer año de secundaria del Colegio “La Roca A.C.” de Cd. Delicias	5 de marzo Chihuahua	17	14	31
“Los Derechos Humanos en el Mundo y su Proceso de Institucionalización en México”	Alumnos de los tres grados de secundaria del Instituto CONETL	19 de abril Cd. Juárez	55	41	96
“Los Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”	Alumnos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Campus Cd. Juárez	19 de abril Cd. Juárez	5	7	12
“Cultura de la Legalidad y Acceso a la Información”	Alumnos de los tres grados de secundaria del Instituto CONETL	30 de abril Cd. Juárez	55	41	96
“Los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”	Colegio y Barra de Abogadas de Ciudad Juárez	15 de abril Cd. Juárez	-	15	15
<b>TOTAL</b>		<b>8 eventos</b>	<b>145</b>	<b>129</b>	<b>274</b>

## 2. Capacitación a Sujetos Obligados, Entes Públicos

En el artículo 50, fracción III, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se otorgan al Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, atribuciones en materia de Cultura de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para promover la capacitación y actualización de los Sujetos Obligados responsables de la aplicación de esta Ley y su Reglamento. Para tales efectos, el artículo 15, en sus fracciones I y V del Reglamento Interior del propio Instituto, otorga a la Dirección de Capacitación facultades para intervenir en la elaboración y ejecución de los planes y programas para la capacitación y actualización de los(as) servidores(as) públicos(as) estatales y municipales, así como de los demás Sujetos Obligados en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; e intervenir en la elaboración de mecanismos para evaluar las acciones de capacitación que se realicen en dichas materias.

En atención a ello, la Dirección de Capacitación cuenta con el diseño del Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas” dirigido a servidores públicos integrantes de Comités y Unidades de Información de los Sujetos Obligados que menciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 6, y al público interesado, a fin de que identifiquen el marco jurídico de los Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, su impacto en la función pública y prerrogativas reconocidas en los términos de la Constitución General de la República, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y del Reglamento de la primera de dichas leyes.

Los Sujetos Obligados y toda persona que lo solicite, puede cursar este Seminario, ya sea en forma integral o parcial, según sean sus necesidades de actualizarse en los Derechos Fundamentales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales reconocidos en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Se llevan a cabo evaluaciones de los conocimientos adquiridos por los asistentes, a través de preguntas de opción múltiple, enunciados falsos y verdaderos y relación de columnas. Además, se efectúa un diálogo de evaluación del curso, donde las personas que asistan pueden expresar sus comentarios sobre diferentes aspectos de la capacitación.

El Seminario cuenta de los siguientes módulos:

### Módulo I

*Inducción:*

Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

*Objetivo:*

*Que los asistentes identifiquen el marco jurídico de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.*



## Módulo II

Acceso a la Información Pública de Oficio.

Objetivo:

*Que igualmente conozcan la información que se debe publicar como información pública de oficio en los portales de internet de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.*

## Módulo III

Máxima Publicidad y Clasificación de la Información.

Objetivo:

*Que analicen el principio de máxima publicidad y sus casos de excepción, a fin de que estén adiestrados para identificar la información reservada o confidencial.*

## Módulo IV

Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivo:

*Que queden enterados de las obligaciones que corresponden a los mencionados Sujetos Obligados, así como de los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable y las sanciones contempladas en caso de incumplimiento.*

## Módulo V

Manejo del Sistema Infomex Chihuahua.

Objetivo:

*Que a través de la práctica en el uso del sistema Infomex Chihuahua, adquieran habilidades para formular y responder solicitudes de información, a través de los procedimientos que corresponden a este sistema y en los tiempos previamente programados en el mismo.*

El programa anual de capacitación se desarrolla en todo el Estado. Para ello, el personal de la Dirección de Capacitación se traslada a diversas cabeceras municipales, a fin de lograr que el “Seminario Transparencia y Rendición de Cuentas” esté al alcance de los Comités y Unidades de Información de los 67 Municipios. En algunas cabeceras Municipales se concentra a las personas que se van a capacitar de los Municipios cercanos.

En el año 2013, los módulos del Seminario se impartieron a los Sujetos Obligados, Entes Públicos, en la forma que a continuación se precisa:

## Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas”

Cuadro general de capacitaciones realizadas en 2013 a Sujetos Obligados

Capacitación	Sujetos Obligados	Asistentes Hombres	Asistentes Mujeres	Total de Asistentes
Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas” en sus cinco módulos.	46 capacitados mes de marzo	136	205	341
	8 sujetos obligados capacitados en el mes de abril	16	53	69
Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas” en uno, dos o tres de sus módulos.	44 sujetos obligados	121	135	256
Eventos de capacitación a Comités y Unidades de Información de 67 Municipios en el Módulo I del Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas”	10 en Cuauhtémoc 11 en Camargo 13 en Chihuahua 8 en Estación Creel 15 en Hidalgo del Parral 10 en Juárez	367	143	510
Capacitación en el Módulo I del Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas” a autoridades de 66 Municipios que resultaron electas en julio de 2013 ( <i>Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos</i> )	66 Sujetos Obligados	465	306	771
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>1,105</b>	<b>842</b>	<b>1,947</b>

Eventos de capacitación a sujetos obligados  
Seminarios completos de **“Transparencia y Rendición de Cuentas”**

Mes	Día	Hora	Módulo	Tema	Lugar
Marzo	11	9:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
	12	9:00	II	Acceso a la Información e Información Pública de Oficio	
	13	9:00	III	Máxima Publicidad y Clasificación de la información	
	14	9:00	IV	Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	15	9:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
Abril	23	9:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Biblioteca Municipal "Profesor José Sabás Silva Holguín"
	23	12:00	II	Acceso a la Información e Información Pública de Oficio	
	23	15:00	III	Máxima Publicidad y Clasificación de la información	
	24	9:00	IV	Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	24	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	

### I. Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas”

- marzo 2013 -

Sujeto Obligado	Asistentes por módulo						Hombres	Mujeres
	I	II	III	IV	V	Total		
<b>PODER LEGISLATIVO</b>								
Auditoría Superior del Estado	2	1	1	1	1	6	1	5
Congreso del Estado	5	3	3	3	3	17	11	6
<b>PODER JUDICIAL</b>								
Supremo Tribunal de Justicia	5	3	2	2	2	14	3	11

Sujeto Obligado	Asistentes por Módulo						Hombres	Mujeres
	I	II	III	IV	V	TOTAL		
<b>DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO</b>								
Secretaría General de Gobierno	-	-	1	1	-	2	-	2
Fiscalía General del Estado	1	1	1	1	1	5	-	5
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	3	-	1	-	-	4	4	-
Secretaría de Desarrollo Rural	1	1	1	1	1	5	-	5
Secretaría de Desarrollo Social	4	4	4	4	2	18	8	10
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	1	1	1	1	2	6	5	1
Secretaría de Educación Cultura y Deporte	1	2	-	-	1	4	3	1
Secretaría de Hacienda	3	3	3	3	3	15	6	9
Secretaría de la Contraloría	2	2	2	2	2	10	-	10
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	1	1	1	-	4	-	4
Secretaría de Salud	-	-	1	1	-	2	2	-
Coordinación de Proyectos Especiales	1	-	-	-	-	1	1	-
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>								
Ichitaip	1	4	5	3	-	13	2	11
Instituto Estatal Electoral	1	1	1	1	1	5	-	5
Tribunal Estatal Electoral	1	1	1	1	1	5	-	5
<b>ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL</b>								
Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"	1	1	1	1	1	5	5	-
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	2	2	1	2	2	9	4	5
<b>20 Sujetos Obligados</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>150</b>	<b>55</b>	<b>95</b>

## ii. Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas”

-marzo 2013-

Sujeto Obligado	Asistentes por módulo						HOMBRE	MUJER
	I	II	III	IV	V	TOTAL		
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL</b>								
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	-	-	-	1	-	1	-	1
Coordinación Estatal de la Tarahumara	-	2	2	1	1	6	4	2
Consejo Estatal de Población	1	1	1	1	1	5	-	5
Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua	1	1	1	1	1	5	5	-
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua	1	1	1	1	-	4	4	-
Colegio de Bachilleres de Chihuahua	2	1	1	1	1	6	-	6
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado	1	1	1	1	1	5	-	5
Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	2	2	2	2	2	10	-	10
Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	3	2	2	2	2	11	5	6
Instituto Chihuahuense de la Mujer	1	1	1	1	1	5	-	5
Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	1	1	1	1	1	5	5	-
Instituto Chihuahuense de la Juventud	1	1	1	1	1	5	-	5
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	1	1	-	-	-	2	2	-
Junta Central de Agua y Saneamiento	1	1	1	1	1	5	-	5
Pensiones Civiles del Estado	2	1	1	1	1	6	-	6
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	1	1	2	1	1	6	6	-
Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)	1	1	1	1	1	5	-	5
Universidad Tecnológica de Cd. Juárez	-	-	-	-	1	1	1	-
Junta de Asistencia Social Privada del Estado de	-	-	-	-	-	-	-	-



## II. Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas”

- marzo 2013 -

SUJETO OBLIGADO	ASISTENTES POR MÓDULO						HOMBRE	MUJER
	I	II	III	IV	V	TOTAL		
<b>FIDEICOMISOS PÚBLICOS</b>								
Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas	1	1	1	1	1	5	-	5
Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad	-	-	-	-	1	1	1	-
<b>MUNICIPIOS</b>								
Chihuahua	14	15	12	12	10	63	26	37
Aldama	1	1	1	1	1	5	5	-
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b>								
DIF Chihuahua	1	1	1	1	1	5	5	-
Instituto Municipal de Planeación (Chihuahua)	3	3	2	2	2	12	10	2
<b>PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO</b>								
Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C.	1	1	1	1	1	5	-	5
<b>26 Sujetos Obligados</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>191</b>	<b>81</b>	<b>110</b>

### III. Seminario “transparencia y Rendición de Cuentas”

-abril 2013-

Sujeto Obligado	Asistentes por módulo						Hombre	Mujer
	I	II	III	IV	V	Total		
<b>MUNICIPIOS</b>								
San Francisco de Conchos	3	3	3	3	3	15	-	15
Delicias	1	1	1	1	1	5	3	2
Meoqui	1	1	1	-	-	3	3	-
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b>								
DIF Municipal de San Francisco de Conchos	4	4	4	2	2	16	-	16
DIF Municipal de Ojinaga	3	3	3	3	3	15	10	5
DIF Municipal de Camargo	1	1	1	1	1	5	-	5
Instituto Camarguense de la Mujer	1	1	1	1	1	5	-	5
Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo	1	1	1	1	1	5	-	5
<b>8 Sujetos Obligados</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>69</b>	<b>16</b>	<b>53</b>

Además de la impartición del Seminario en forma completa en los meses de marzo y abril, la Dirección de Capacitación tuvo a disposición de los entes públicos cursos de alguno o varios de los módulos del “Seminario Transparencia y Rendición de Cuentas” para la actualización de sus servidores públicos.

Estos eventos se desarrollaron en los tiempos y lugares que a continuación se indican:

Eventos de capacitación en los que se impartió algún módulo del seminario  
**“Transparencia y Rendición de Cuentas”**

Mes	Día	Hora	Módulo	Tema	Lugar
ENERO	22	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Sala de usos múltiples de la Dirección de Capacitación del Ichitaip
	23	11:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
FEBRERO	7	10:00	II	Acceso a la Información e Información Pública de Oficio	Sala de usos múltiples de la Dirección de Capacitación del Ichitaip
	13	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	13	13:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
	15	9:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Sala de capacitación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP)
	15	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
	20	10:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
MAYO	8	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Sala de usos múltiples de la Dirección de Capacitación del Ichitaip
	8	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
JUNIO	3	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Sala de usos múltiples de la Dirección de Capacitación del Ichitaip
	3	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
AGOSTO	23	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Sala de usos múltiples de la Dirección de Capacitación del Ichitaip
	23	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	

Eventos de capacitación en los que se impartió algún módulo del seminario  
**“Transparencia y Rendición de Cuentas”** (Parte 2)

Mes	Día	Hora	Módulo	Tema	Lugar
Septiembre	10	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Sala de usos múltiples de la Dirección de Capacitación del Ichitaip
	10	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
	12	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	12	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
	18	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	18	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
	20	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	20	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
Noviembre	20	10:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
	20	12:00	V	Manejo del Sistema Infomex Chihuahua	
Diciembre	12	9:00	I	Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Mediateca Municipal
25 EVENTOS DE CAPACITACIÓN					

I. Capacitación en módulos del Seminario “Transparencia y Rendición de Cuentas” en 2013  
(Enero, Febrero, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Noviembre Y Diciembre)

SUJETO OBLIGADO	ASISTENTES POR MÓDULO				HOMBRE	MUJER
	I	II	V	TOTAL		
Auditoría Superior del Estado	4	-	4	8	2	6
<b>DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO</b>						
Secretaría General de Gobierno	7	2	6	15	8	7
Despacho del Gobernador del Estado de Chihuahua	4	-	5	9	5	4
Secretaría de Desarrollo Social	6	-	6	12	4	8
Secretaría de Hacienda	4	-	4	8	4	4
Secretaría de la Contraloría	4	-	4	8	4	4
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	-	1	2	2	-
Coordinación de Proyectos Especiales	1	-	1	2	-	2
Coordinación de Comunicación Social	3	-	3	6	6	-
<b>ORGANISMO AUTÓNOMOS</b>						
Ichitaip	16	-	16	32	6	26
Comisión Estatal de Derechos Humanos	7	-	7	14	14	-
Instituto Estatal Electoral	2	-	2	4	2	2

I. Capacitación en módulos del Seminario "Transparencia y Rendición de Cuentas" en 2013  
(enero, febrero, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre) parte 2

SUJETO OBLIGADO	ASISTENTES POR MÓDULO				HOMBRE	MUJER
	I	II	V	TOTAL		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES						
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	4	-	4	8	2	6
Coordinación Estatal de la Tarahumara	2	-	-	2	1	1
Consejo Estatal de Población	2	-	-	2	1	1
Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua	2	-	2	4	4	-
Colegio de Bachilleres de Chihuahua	1	-	1	2	-	2
Instituto Chihuahuense de la Mujer	2	-	2	4	2	2
Instituto Chihuahuense de la Juventud	1	-	-	1	-	1
Junta Central de Agua y Saneamiento	3	-	3	6	6	-
Pensiones Civiles del Estado	13	-	13	26	12	14
Universidad Tecnológica de Cd. Juárez	1	-	1	2	2	-
Universidad Tecnológica Junta de los Ríos	3	-	3	6	6	-
Universidad Tecnológica de Chihuahua	1	-	1	2	-	2
Universidad Tecnológica Babícora	7	-	7	14	2	12
DIF Chihuahua	2	-	2	4	2	2
<b>26 Sujetos Obligados</b>	<b>103</b>	<b>2</b>	<b>98</b>	<b>203</b>	<b>97</b>	<b>106</b>

## Programas Especiales de Capacitación a Municipios.

El 25 de octubre del 2013, el Director General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno y el Consejo General del Ichitaip, representado por su Presidente, acordaron incluir al Ichitaip en un programa de capacitación regional de los servidores públicos de los Municipios, que se desarrollo en 6 localidades estratégicas a las que concurren asistentes de los Municipios cercanos. Los datos generales del desarrollo de este programa, son los siguientes:

Capacitación Regional a servidores públicos de 67 Municipios en el  
**Módulo I "Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y  
 Acceso a la Información Pública"**  
 (octubre y noviembre)

Lugar	Fecha	Sujetos Obligados Participantes	Asistentes Hombres	Asistentes Mujeres	Total Asistentes
1. Cd. Cuauhtémoc	Octubre 31	10	54	21	75
2. Cd. Camargo	Nov. 8	11	83	38	121
3. Cd. Chihuahua	Nov.8	13	67	34	101
4. Estación Creel	Nov. 15	8	29	5	34
5. Cd. Hidalgo del Parral	Nov. 22	15	79	24	103
6. Cd. Juárez	Nov.28	10	55	21	76
<b>Total</b>	<b>6 eventos</b>	<b>67</b>	<b>367</b>	<b>143</b>	<b>510</b>

El detalle de los Sujetos Obligados participantes en cada evento de este programa, es el siguiente:

<b>CUAUHTÉMOC</b>	<b>CAMARGO</b>	<b>CHIHUAHUA</b>	<b>CREEL</b>
Bachíniva Carichi Cuauhtémoc Cusihiuriachi Gómez Farías Guerrero Ignacio Zaragoza Madera Matachi Temósachic	Camargo Delicias Jiménez Julimes La Cruz López Manuel Benavides Meoqui Rosales Saucillo San Fco. de Conchos	Aldama Aguiles Serdán Chihuahua Dr. Belisario Dgz. Gran Morelos Maguarichi Namiquipa Nonoava Ojinaga Riva Palacio San Fco. de Borja Santa Isabel Satevó	Batopilas Bocoyna Chínipas Guazapares Moris Ocampo Uruachi Urique

## HIDALGO DEL PARRAL

Allende  
Balleza  
Coronado  
El Tule  
Guachochi  
Guadalupe y Calvo  
Hidalgo del Parral  
Huejotitán  
Jiménez  
Matamoros  
Morelos  
Rosario  
San Francisco del Oro  
Santa Bárbara  
Valle de Zaragoza

## JUÁREZ

Ahumada  
Ascensión  
Buenaventura  
Casas Grandes Galeana  
Guadalupe  
Janos  
Juárez  
Nuevo Casas Grandes  
Praxedis G. Guerrero

Esta capacitación se dirigió a los nuevos Presidentes Municipales propietarios y suplentes, Síndicos Municipales y Regidores de 66 Municipios, dado que las elecciones del Municipio de Coyame del Sotol, fueron anuladas por el Tribunal Estatal Electoral. La participación del Ichitaip se llevó a cabo en cuatro eventos: el 5 de septiembre a las 16:00 hrs., en dos grupos, uno coordinado por el Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa y otro por la Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala; y en la misma fecha, a las 17:00 hrs., un tercer grupo coordinado por la Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez y un cuarto grupo coordinado por la Consejera María Nancy Martínez Cuevas.

En cada uno de estos cuatro grupos participaron autoridades electas de los siguientes Municipios:

Por otra parte, en razón de que el primer domingo de julio del 2013, se llevaron a cabo elecciones locales en el Estado de Chihuahua, la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua, convocó a diversas instituciones, entre éstas al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a participar en el Programa de Capacitación de Autoridades Municipales Electas 2013-2016, el cual se llevó a cabo en salones del Hotel El Soberano de la Ciudad de Chihuahua y fue coordinada por los Consejeros y Consejeras del Ichitaip, con apoyo del personal de la Dirección de Capacitación.







### Primer Grupo

#### Módulo I - Inducción Sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Municipio	Asistentes		
	Hombres	Mujeres	Total
Allende	7	2	9
Camargo	10	7	17
Coronado	6	3	9
Delicias	9	8	17
Hidalgo del Parral	8	9	17
Jiménez	9	8	17
La Cruz	5	4	9
López	4	5	9
Matamoros	6	3	9
San Francisco de Conchos	7	2	9
San Francisco del Oro	7	6	13
Santa Bárbara	8	5	13
Saucillo	8	9	17
Valle de Zaragoza	6	3	9
<b>14 Municipios</b>	<b>100</b>	<b>74</b>	<b>174</b>

### Segundo Grupo

#### Módulo I - Inducción sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Municipio	Asistentes		
	Hombres	Mujeres	Total
Balleza	9	4	13
Batopilas	6	3	9
Bocoyna	8	5	13
Carichi	7	2	9
Chínipas	6	3	9
Cusihuirachi	6	3	9
El Tule	5	4	9
Guachochi	8	5	13
Guadalupe y Calvo	6	7	13
Guazapares	6	3	9
Guerrero	9	8	17
Huejotitán	5	4	9
Madera	10	7	17
Maguarichi	5	2	7
Matachi	6	3	9
Morelos	6	3	9
Moris	6	3	9
Nonoava	6	3	9
Ocampo	6	3	9
Rosario	6	3	9
San Francisco de Borja	4	5	9
Temósachic	5	4	9
Urique	9	4	13
Uruachi	6	3	9
<b>24 Municipios</b>	<b>156</b>	<b>94</b>	<b>250</b>



### Tercer grupo

Módulo I - Inducción sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

MUNICIPIO	ASISTENTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Aldama	8	5	13
Aquiles Serdán	5	3	8
Bachíniva	5	4	9
Cuauhtémoc	8	9	17
Chihuahua	12	9	21
Dr. Belisario Domínguez	9	6	15
Gómez Farías	5	2	7
Gran Morelos	7	2	9
Julimes	4	5	9
Meoqui	10	7	17
Namiquipa	11	6	17
Riva Palacio	8	6	14
Rosales	8	5	13
Santa Isabel	6	4	10
Satevó	6	3	9
<b>15 Municipios</b>	<b>112</b>	<b>76</b>	<b>188</b>

### Cuarto grupo

Módulo I - Inducción sensibilización a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

MUNICIPIO	ASISTENTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ahumada	8	5	13
Ascensión	7	6	13
Buenaventura	8	5	13
Casas Grandes	6	3	9
Galeana	7	2	9
Guadalupe	5	4	9
Ignacio Zaragoza	8	5	13
Janos	7	2	9
Juárez	11	8	19
Manuel Benavides	4	5	9
Nuevo Casas Grandes	10	7	17
Ojinaga	10	7	17
Praxedis G. Guerrero	6	3	9
<b>13 Municipios</b>	<b>97</b>	<b>62</b>	<b>159</b>







## Capítulo VII.

### Actividades de Promoción y Difusión.

# 1. Eventos públicos de difusión de los Derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia y Rendición de Cuentas

## a) Día Internacional de Protección de Datos

El 28 de enero de 1981, el Consejo de Europa firmó el Convenio 108, para la “Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos Personales” al que también se le conoce como convenio de Estrasburgo, compuesto de 27 artículos cuyo objeto es el de garantizar el respeto a la vida privada de los individuos como un derecho fundamental, impidiendo la propagación y tratamiento indebidos por particulares o por organismos públicos, de sus datos confidenciales automatizados. Este convenio entró en vigor el 1º de octubre de 1985 y cuenta ya con la ratificación de más de 40 países, entre los que no se encuentran los latinoamericanos, no obstante que en México las organizaciones de la sociedad civil han promovido la ratificación del mismo por nuestro país, dado que en su articulado está previsto que el Comité de Ministros del Consejo de Europa puede invitar a que se adhiera al mismo a cualquier Estado no miembro del Consejo de Europa.

Once años después de que iniciara la vigencia de dicho Convenio, en el año 2006, el Comité de Ministros del Consejo de Europa estableció la celebración en el 28 de ene-

ro, como el Día Internacional de la Protección de Datos. Un año después, en el 2007, la reforma al artículo 6º constitucional consagró en sus fracciones II y III la protección de los datos personales y de la vida privada y el derecho de toda persona al acceso libre y gratuito a sus propios datos y a la ratificación de los mismos; de igual manera, en esta reforma se modificó el artículo 73 del texto constitucional federal, para facultar al Congreso de la Unión a legislar sobre la protección de datos personales en posesión de particulares, quedando en la competencia de las legislaturas locales, la protección de datos en poder de los entes públicos. Al siguiente año (2008), se introdujeron en el segundo párrafo del artículo 16 constitucional los llamados derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar u oponerse). Estos avances legislativos, fueron impulsados por organizaciones de la sociedad civil y por los órganos garantes de dichos derechos en nuestro país, los cuales se esmeran en la medida de sus posibilidades, en la conmemoración del día 28 de enero, con actividades de diversa índole que permitan a las personas conocer dichos derechos y la forma de hacerlos efectivos.

Es por ello que el 28 de enero del 2013, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en un esfuerzo conjunto con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, convocaron al público en general y a los servidores públicos estatales al evento denominado “Transparencia en la Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales”, en el que para el conocimiento y discusión de estos temas, invitaron como conferencistas al Doctor Miguel Carbonell y a la Doctora Ximena Puente de la Mora. El Primero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, desarrolló



el tema “La Transparencia en el Ejercicio del Gasto y la Repercusión de la Reforma Constitucional a las Leyes de los Estados”. La segunda, Comisionada integrante de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima, expuso sobre “Relevancia de la Protección de los Datos Personales a través de un ordenamiento jurídico”. El evento estuvo presidido por la entonces Secretaria de la Contraloría Liliana Álvarez Loya y por los integrantes del Consejo General del Ichitaip, Enrique Medina Reyes, Manuel Enrique Aguirre Ochoa, Alma Rosa Martínez Manríquez, María Nancy Martínez Cuevas y Alma Rosa Armendáriz Sigala.

Asistieron representantes de los Titulares de los tres Poderes del Estado, funcionarios públicos, académicos, representantes de los partidos políticos e Integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, considerados como Sujetos Obligados por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua que el Poder Legislativo Local aprobó tres días después.







## b) Día Internacional del Derecho a Saber

En la agenda nacional de los órganos nacionales garantes del derecho de Acceso a la Información Pública, el 28 de septiembre es fecha relevante por estar reconocida internacionalmente como el Día del Derecho a Saber. Este aniversario tiene también su origen en Europa en los primeros años de este siglo XXI, pero a diferencia del que ya se hizo mención, surgió en organizaciones civiles promotoras del Derecho de Acceso a la Información, que en septiembre del 2002, reunidas en Sofía, Bulgaria, crearon la “Red de activistas por la libertad de información” (red FOIANet) y fijaron el 28 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Libertad de Información o Derecho a Saber, in-

vocando como fundamento el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la ONU en diciembre de 1948, en el cual se proclama el derecho de todo individuo a la libertad de opinión y de expresión; y esta última incluye, entre otros, el derecho a recibir información.

Los consejeros Enrique Medina Reyes y Manuel Enrique Aguirre Ochoa, y las consejeras Alma Rosa Martínez Manríquez, María Nancy Martínez Cuevas y Alma Rosa Armendáriz Sigala, integrantes del Consejo General del Ichitaip, invitaron a los servidores públicos integrantes de los Comités y la Unidades de Información de los entes públicos, Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, así como al público interesado, a un evento conmemorativo que se llevó a cabo el 24 de septiembre del 2013, en el salón 25 de Marzo del Palacio de Gobierno.





El Conferencista Doctor Eduardo López Betancourt, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue invitado para comentar las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

A esta reunión asistieron representantes de los tres poderes y de los órganos autónomos estatales. El representante del Gobernador Constitucional del Estado Lic. César Horacio Duarte Jáquez y el Licenciado Mario Trevizo Salazar, Titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. Registraron su asistencia 127 personas (59 hombres y 68 mujeres).



## C) Jornadas de Transparencia

Los días 4 y 5 de diciembre del 2013, se llevaron a cabo las Jornadas de Transparencia que año con año convoca el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Salón Candiles del Hotel Soberano de la ciudad de Chihuahua.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. César Horacio Duarte Jáquez inauguró el evento, haciendo hincapié en que la información gubernamental es patrimonio de la sociedad en general; es el elemento distintivo de un gobierno de puertas abiertas; y tiene como resultado visible la confianza de la población.

El miércoles 4 de diciembre, participaron como conferencistas el Doctor Miguel Carbonell Sánchez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la conferencia denominada “El derecho al olvido digital y otros problemas de la Protección de Datos Personales”; así como la Doctora Ximena Puente de la Mora, Comisionada integrante de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima, con la conferencia denominada “Protección de Datos Personales en los Registros Públicos”. El siguiente día, el Magistrado del Tribunal



Conferencista: Dra. Ximena Puentes de la Mora

Electoral del Poder Judicial de la Federación Doctor Salvador Nava Gomar, desarrolló el tema “Transparencia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”; en tanto que la conferencia “Los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los Tratados Internacionales firmados por México y la obligación de los órganos garantes de atender dichos pactos”, estuvo a cargo del Doctor Eduardo López Betancourt, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; y la última exposición, “Métrica de Transparencia 2014 y evaluaciones que impactan a los órganos garantes de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de las Entidades Federativas”, la expuso el Maestro David Mondragón Centeno, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Participaron como moderadores de estas conferencias los Consejeros y Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Manuel Enrique Aguirre Ochoa, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Armendáriz Sigala,



Alma Rosa Martínez Manríquez y Enrique Medina Reyes.

Asistieron al evento el Presidente Municipal de Chihuahua Ingeniero Javier Garfio Pacheco, representantes de los Poder Legislativo y del Poder Judicial, Titulares de los Organismo Autónomos Estatales, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y representantes de las autoridades militares. Se registraron un total de **310 asistentes** (158 hombres y 152 mujeres).



Conferencista: Dr. Miguel Carbonell



Conferencista: Magistrado Salvador Nava G.



Conferencista: Dr. Eduardo López Betancourt



Conferencista: Mtro. David Mondragón C.

# 2

## Cobertura en Medios de Comunicación de las Actividades del Ichitaip

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunica oportunamente al público las actividades que se desarrollan en promoción de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de boletines informativos que se publican en la página web institucional y se distribuyen a los medios de comunicación. En el año 2013, fueron **56** boletines publicados electrónicamente: **20** en el primer trimestre, **12** en el segundo, **12** en el tercero y **12** en el cuarto trimestre.

Esta Coordinación se hace cargo de la edición y distribución al público de la revista *Acceso*, que por tres años ha publicado el Instituto, con el objeto de difundir los eventos que corresponden a la agenda nacional de los órganos garantes de transparencia y promover la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, a través de artículos especializados en estos temas. En el año 2013, se publicaron tres revistas, en mil ejemplares cada una.

La revista correspondiente al Año III, con el Número 4, publicada en enero 2013, difundió información sobre eventos relacionados

con las aludidas materias ocurridos en los últimos meses de 2012, destacando entre ellos los nombramientos emitidos por el H. Congreso del Estado de las Consejeras Alma Rosa Armendáriz Sigala y María Nancy Martínez Cuevas como nuevas Consejeras del Ichitaip y la designación del Licenciado Eduardo Gómez Arriaga como Secretario Ejecutivo del Instituto, así como la certificación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de servidores públicos del Ichitaip de la Dirección de Capacitación y el Departamento de Sistemas, para la educación en línea. Incluyó también el artículo del Consejero Presidente respecto de la Reforma al Artículo 6° constitucional aprobada por el Senado de la República el 20 de diciembre del 2012.

En la diversa revista del Año III, Número 5, publicada en mayo del 2013, se incluyeron además de las notas informativas, los artículos “Rendición de cuentas, responsabilidad y obligación de instituciones”, “Ponencia un México en Paz”, “Protección de Datos Personales” y “Armonización Contable y Presupuesto Basado en Resultados”; el primero del Director del Instituto Tecnológico de Chihuahua, M.I. Francisco Miguel Cabanillas Beltrán, el segundo del Consejero Presidente Enrique Medina Reyes, el tercero de la Consejera María Nancy Martínez Cuevas y el cuarto del C. P. José Ubaldo Muñoz Arredondo.

La revista del Año III, Número 6, publicada en octubre del 2013, contiene artículos de los cinco integrantes del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública: “Nuevas Reglas Estatales para la Transparencia Presupuestaria y la Rendición de Cuentas” del Consejero Presidente Enrique Medina Reyes; “Atender y Entender la Transparencia” del Consejero Manuel Enrique Aguirre Ochoa; “Empoderamiento de la mujer en los órganos garantes”, de la Consejera Alma Rosa Armendáriz Sigala; “La Transparencia y las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Chihuahua” de la

Consejera María Nancy Martínez Cuevas; y “¿Qué es la Transparencia? ¿Qué es el Derecho de Acceso a la Información?” de la Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez, así como la colaboración académica “Puntos de vista sobre la Ley de Protección de Datos Personales frente al Derecho Penal” del Dr. Eduardo López Betancourt, maestro de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Se publicó además por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Marco Normativo básico, para distribución en los Comités y Unidades de Información y en las actividades de capacitación. El diseño de portada y formación de texto de esta publicación quedó a cargo de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social. Esta publicación contiene: la regulación constitucional, general y local relativa a los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Reglamento de la misma, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.

Se apoyó además actividades de difusión de otros órganos garantes. Así, se colaboró con la difusión del 8° Concurso Nacional de Transparencia en corto “Dale más Valor a México ¡Se honesto!” organizado por la Comisión de Contralores y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, ambos del Estado de Nuevo León; y se participó en la 5ª. Feria de Transparencia de la Mesa de Diálogo por la Transparencia en el DF, que se integra por OSC que promueven el acceso a la información y la rendición de cuentas, por instituciones de gobierno que forman parte de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia del Distrito Federal, así como por el InfoDF. El evento tiene por finalidad la promoción de los derechos cuyo respeto garantiza el Ichitaip, así como la transparencia gubernamental, acercando al público en general con los organismos garantes del país. La Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Ichitaip, instaló un *stand* en el que distribuyó 10 cuadernos en sistema braille que ponen al alcance de invidentes el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información; 250 CD, con la Leyes de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y



Archivos, todas del Estado de Chihuahua; y 120 ejemplares de la revista *Acceso*.

A cargo de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social se encuentra la difusión de la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a través de la publicación en medios escritos, radio y televisión, de entrevistas que tienen como tema dichas materias. En 2013, se llevaron a cabo **36** entrevistas en diversos medios, que permitieron el frecuente contacto del público con estos temas:





#### Entrevistas en medios: Segundo Trimestre

Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	El Heraldo de Chihuahua
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Imagen Radio
Consejera María Nancy Martínez Cuevas	Imagen Radio
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Radorama
Coordinador de Comunicación y Difusión Social Ricardo Holguín Mariscal	Milenio Radio
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Imagen Radio
Consejera María Nancy Martínez Cuevas	Imagen Radio

#### Entrevistas en medios: Primer Trimestre

Entrevistado:	Medio de Comunicación
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	El Heraldo de Chihuahua
Coordinador de Comunicación y Difusión Social Ricardo Holguín Mariscal	Canal 28
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Radorama
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Milenio Radio
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Televisa Chihuahua
Consejera María Nancy Martínez Cuevas	Canal 10
Consejera María Nancy Martínez Cuevas	Antena 760 programa palabra propia
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Antena 760 programa No le cambie

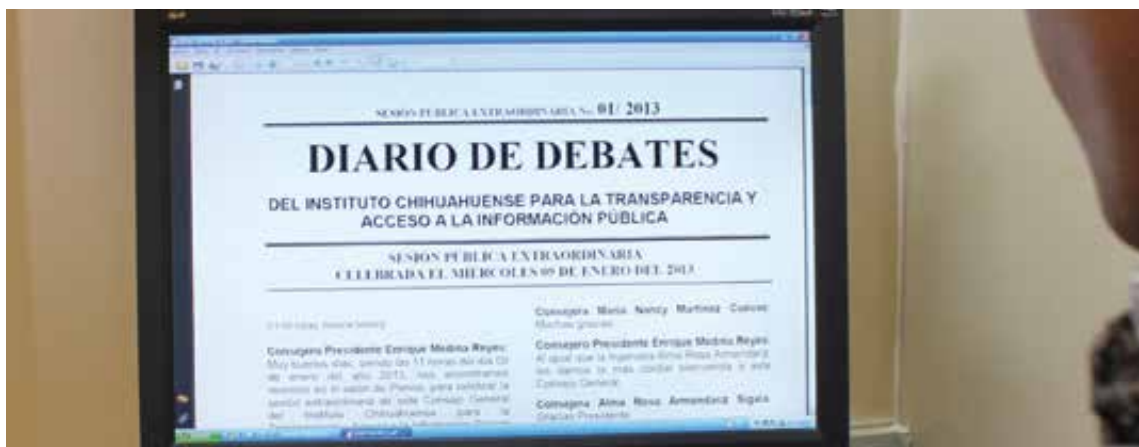


### Entrevistas en medios: Tercer Trimestre

Coordinador de Comunicación y Difusión Social Ricardo Holguín Mariscal	920 Noticias
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Imagen Radio
Consejera María Nancy Martínez Cuevas	Imagen Radio
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Antena 760 Programa No le cambie
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	laopcion.com.mx
Coordinador de Comunicación y Difusión Social Ricardo Holguín Mariscal	laopcion.com.mx
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Cablemás
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Imagen Radio
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	laopcion.com.mx

### Entrevistas en medios: Cuarto Trimestre

Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Antena 760 Programa Palabra propia
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	El Heraldo de Chihuahua
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Canal 28
Conferencista invitado Dr. Miguel Carbonell Sánchez	laopcion.com.mx
Conferencista invitado Dr. Miguel Carbonell Sánchez	El Heraldo de Chihuahua
Conferencista invitado Dr. Miguel Carbonell Sánchez	tiempo.com.mx
Conferencista invitado Mtro. David Mondragón Centeno	El Heraldo de Chihuahua
Conferencista invitado Dr. Eduardo López Betancourt	Semanario Rumbo
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	laopcion.com.mx
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	Televisa
Consejera María Nancy Martínez Cuevas	TV Azteca
Consejero Presidente Enrique Medina Reyes	El Heraldo de Chihuahua



### 3. Difusión del Diario de Debates.

Las sesiones del Consejo General son públicas, por lo que cualquier persona puede asistir a las mismas y enterarse de la forma en que se abordan y votan los asuntos que se tratan. Adicionalmente, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a la vista de los chihuahuenses, en su página web institucional, la transcripción íntegra de los debates respectivos. Esta información se localiza en el *banner* "Actas de Sesión, Diario de Debates", en el que se encuentran las actas y diarios realizados desde el año 2006, hasta el 31 de diciembre del 2013. En dicho *banner*, se encuentran un total de 250 sesiones realizadas en los años que a continuación se precisan:

AÑO	'06	'07	'08	'09	'10	'11	'12	'13	TOTAL
Sesiones Publicadas	18	36	30	18	35	38	42	33	250

En el año 2013, como todos los años, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social coordinó la grabación y transcripción íntegra de los debates de las 33 sesiones del Consejo General del Ichitaip, y su preparación para su publicación en la página web del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Posteriorment, los archivos respectivos se imprimen para su encuadernación, conservándose los tomos respectivos en la Biblioteca del Ichitaip.





## 4 Campañas de difusión a la sociedad

En el año 2013, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, llevó a cabo una campaña televisiva para promover la Protección de Datos Personales en los canales de Chihuahua Televisa canal 9, TV Azteca canal 4; y en Ciudad Juárez Televisa Juárez canal 56 y TV Azteca Juárez canal 13 y el Canal 44. El spot televisivo consistió en un diálogo entre un adolescente y su madre, que muestra a éste dando información de los datos de ella (teléfono personal, monto de crédito en la tarjeta bancaria y nombre del lugar donde trabaja) para tener acceso en internet a una página de juegos; luego se concientiza al público “Antes de proporcionar tus datos pregunta cuál será su uso y destino... PROTÉGETE... Si tienes alguna duda acude con nosotros” seguido del logotipo animado del Ichitaip.

En un mínimo de 15 medios electrónicos o periódicos digitales del Estado, se llevaron a cabo dos campañas en el 2013. Ambas con el objetivo de promover la Protección de Datos Personales. En la primera se difundió: “¿Sabías que tus datos personales son confidenciales?... Sólo tú eliges a quien confiárselos. Infórmate, Pregunta, Asesórate”, seguido del Logotipo del Ichitaip animado. En la segunda, se concientiza al público; “¿Sabes para qué proporcionas tus datos personales?... ¿Para qué los utilizan? Antes de otorgarlos pregunta ¿Para qué los necesitan?... ¿Cuál será su uso y su destino?... PROTÉGETE. Si tienes alguna duda, pregunta... [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)





# Capitulo VIII.

## Administración Interna

# 1

## Dirección de Archivos

La Dirección de Archivos inició sus actividades en el año 2013, con la asistencia de su personal al curso de capacitación "Organización, Administración y Gestión de Archivos", impartido en las instalaciones del Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, con el objetivo de obtener su certificación como Archivistas; y se acudió a la ciudad de San Luis Potosí, a la Reunión Nacional de Archivos 2013 convocada por el Archivo General de la Nación, a fin de permanecer actualizados en esta materia.

En cuanto a la organización del archivo interno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, puso a consideración del Consejo General del Ichitaip un diagnóstico elaborado siguiendo la metodología de la matriz FODA, para detectar las Fortalezas, Oportunidades, De-

bilidades y Amenazas para la instalación del archivo institucional. Las Fortalezas y Debilidades del medio ambiente interno, mostraron la necesidad de la aplicación de recursos para la conservación de los documentos que se generan en el quehacer institucional, así como de contar con espacio adecuado para su resguardo y los materiales adecuados para su manejo y conservación. Las Oportunidades y Amenazas, relacionadas con el ámbito externo, permite establecer estrategias para el logro del objetivo de contar con un archivo organizado, que permita su fácil consulta tanto a los servidores públicos del Instituto, como a personas interesadas en los documentos que lleguen a resguardarse en el mismo.

Esta Dirección gestionó ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el desarrollo del Sistema de Gestión de Biblioteca y una vez que se contó con el mismo y se recibió la capacitación respectiva por el Departamento de Sistemas, se inició el inventario y clasificación de la biblioteca de **798** unidades resguardadas en dicha área, en la que se levantó el inventario y etiquetaron **566** libros, **163** discos compactos y **69** documentos engargolados, los cuales quedaron debidamente identificados con su respectiva etiqueta, para el control de su uso por los servidores públicos del Instituto.



## 2.

### Modernización Administrativa

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, consciente de la necesidad de aplicar instrumentos informáticos a la gestión pública, a través de su Departamento de Sistemas vigila el desarrollo de los sistemas necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, con la única limitante del presupuesto asignado para tales efectos, el cual se maneja con austeridad y responsabilidad. El Departamento de Sistemas, conforme a los requerimientos que le formulan las áreas administrativas, desarrolla los elementos digitales que agilizan las diversas labores institucionales, como son las de contabilidad, control de procedimientos, resguardo de información, supervisión de Sujetos Obligados, supervisión del Sistema Infomex Chihuahua, elaboración de estadística y manejo de documentos.

Todos los servidores públicos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuentan con la asignación de un equipo de cómputo y la conexión a la red interna y al Internet, para el mejor desempeño de sus actividades. El Departamento de Sistemas lleva además el control de la telefonía; presta soporte técnico; realiza mantenimiento preventivo y correctivo, en su caso, a cada uno de los equipos de cómputo con los que cuenta el Instituto; además de que

se ocupa del mantenimiento y actualización de la página institucional. Trimestralmente elabora los informes que se generan del Sistema Infomex Chihuahua y la estadística de las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.

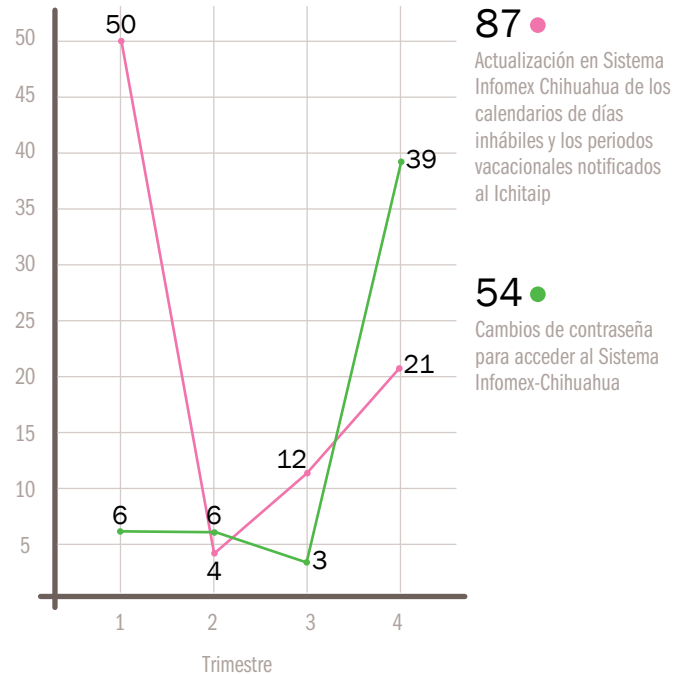
En el año que se informa, se desarrollaron dos nuevos sistemas: el de Gestión de Biblioteca y el de Control de Inventarios, el primero a solicitud de la Dirección de Archivos y el segundo de la Dirección Administrativa.

Se cuenta con cuatro servidores que almacenan los archivos generados por la actividad institucional interna; un conmutador propio y cuatro equipos para el envío de fax; ochenta equipos de cómputo (64 de escritorio y 16 portátiles) y quince impresoras, algunas estratégicamente ubicadas para el uso compartido por varios servidores públicos; y con un

simulador del Sistema Infomex Chihuahua, sin uso de internet, que se utiliza como instrumento para realizar la capacitación de Sujetos Obligados de manera dinámica. Los diversos sistemas informáticos, cuentan con sus Instructivos o Manuales de Usuario para uso interno.

Se atiende a necesidades de los Sujetos Obligados, en dos actividades relacionadas con el Sistema Infomex Chihuahua:

## Actividades de actualización del SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA

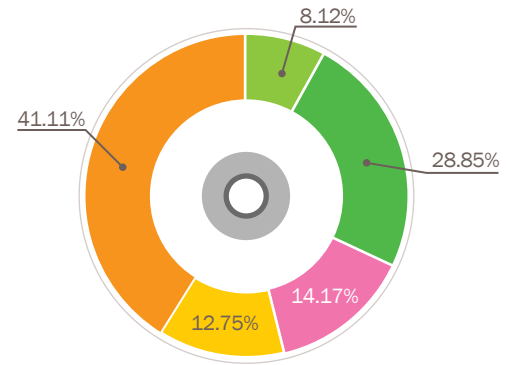


La transparencia en el quehacer público, esta enlazada indisolublemente con el gobierno digital, indispensable para hacer efectivo el acceso a la información, fundamentalmente para el mantenimiento y actualización de los portales institucionales para la difusión de la Información Pública de Oficio y el Sistema Infomex, que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cuya extinción fue tema de legislación en el 2013, difundió a las entidades federativas, con lo que les deja un legado electrónico que facilita la formulación de Solicitudes de Información y su respuesta.



### 3. Presupuesto basado en Resultados

En el año que se informa, el presupuesto total autorizado por el H. Congreso del Estado para el Gobierno del Estado de Chihuahua en el ejercicio fiscal 2013, fue de **50,174'631,589** de pesos M.N. El **0.08%** de esa cantidad, que corresponde a **42'557,905** de pesos M.N. se destinó al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerario que de acuerdo con lo señalado en la respectiva publicación del presupuesto estatal en el Periódico Oficial del miércoles 26 de diciembre del 2012, se dividió entre los seis programas presupuestarios de cinco categorías programáticas que corresponden al Instituto entre las establecidas por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, en la siguiente forma:



Categoría Programática	Clave	Nombre del Programa Presupuestario
Prestaciones de servicios públicos	1102400	Fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y las organizaciones
Prestaciones de servicios públicos	1102500	Garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales
Promoción y Fomento	1400200	Difusión y promoción de la actividad de Gobierno
Regulación de Supervisión	1500300	Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de Archivos Gubernamentales
Administración de los Recursos Públicos	2100700	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros y evaluación por resultados
Eficiencia Institucional	2301300	Capacitación en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas

La anterior división se debe a que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, programa el 100% de su presupuesto en el esquema del sistema PbR (Presupuesto basado en Resultados), alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en su Eje 5 “Orden Institucional”, que es el soporte en el que se sustenta la transparencia. Al logro de los objetivos planteados en el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016, se destinaron **4,772'865,360** de pesos M.N. del presupuesto total del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En materia de Transparencia, se plantean en el citado Plan, tres objetivos fundamentales: a) “Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y un elemento indispensable en la relación gobierno sociedad y mediante la difusión de la información, transparentar la gestión pública”; b) “Instrumentar lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos claros y expeditos, así como implementar mecanismos y estrategias que deriven en una constante capacitación y sensibilización de los sujetos obligados hacia el derecho de las personas de obtener información, garantizando la protección de los datos personales”; y c) “Fomentar la participación activa de los sujetos obligados para que la información pública sea lo más transparente posible, privilegiando los principios de confiabilidad, claridad, calidad, veracidad, publicidad, oportunidad, sencillez, rapidez, igualdad y perspectiva de género, a fin de mejorar la percepción que tienen las personas de la forma en que se lleva a cabo la actividad pública, de lo que se hace con sus recursos y la forma en que se aplican”.

En virtud de que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública es un organismo con autonomía de gestión, está igualmente alineado al Plan Estatal de Desarrollo en el tema de Finanzas Públicas, en el objetivo de “Determinar y establecer criterios de racionalidad y de eficiencia en la elaboración del presupuesto

y en el ejercicio del gasto público”. En el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua del miércoles 26 de diciembre del 2012, se publicaron siete indicadores que miden resultados obtenidos por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionados con los objetivos estratégicos ya mencionados. Concretamente se mide: el nivel de eficacia (grado de cumplimiento de los objetivos) que corresponde al Ichitaip en la atención de las Solicitudes de Información que se le formulan a su Unidad de Información y en la difusión de la Información Pública de Oficio; la expedita atención de los recursos de revisión presentados por los solicitantes de información; el avance gradual anual de la capacitación de los Sujetos Obligados entes públicos; la presentación al público en general de los debates del Consejo General del Ichitaip; el alcance de la supervisión directa a los Comités y a las Unidades de Información de dichos Sujetos; el nivel de cumplimiento que corresponde al Instituto en la rendición de cuentas ante el órgano fiscalizador del Poder Legislativo del Estado; y la aplicación de una política pública de equidad de género en la contratación de su personal.

Tal como lo indican los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo del 2013 para todos los ejecutores de gasto público, dichos indicadores son la expresión cuantitativa que reflejan los logros obtenidos en cada programa presupuestario y que permiten la respectiva evaluación por el H. Congreso del Estado de Chihuahua. Con estos indicadores, se elabora una ficha técnica para la publicación de sus resultados como información pública de oficio en la página web del Ichitaip, que en lenguaje ciudadano, contiene: el nombre del indicador y las variables que en él intervienen; una explicación de lo que se pretende medir que ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador; la frecuencia de la medición y la periodicidad del indicador; la unidad de medida que se aplica para expresar el resultado; la metas, límites o niveles máximos a alcanzar, que reflejan el desempeño esperado y que permiten el enfoque hacia acciones de mejora en cada programa.





El ejercicio del gasto, se publica cada trimestre en la página web del propio Instituto, cuya dirección es [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx), poniendo en conocimiento del público el presupuesto autorizado, modificado y ejercido. Esos resultados trimestrales son revisados por la Auditoría Superior del Estado, la cual emite a cada ente público una calificación trimestral, en una escala de 0 a 100, por concepto de rendición de cuentas. En el año que se informa el Ichitaip obtuvo en los cuatro trimestres, calificación de 100.

Las cifras que corresponden al presupuesto total para el 2013, autorizado al Ichitaip por el H. Congreso del Estado, el modificado por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en ejercicio de la autonomía que le otorga el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el ejercido al 31 de diciembre del 2013, son las siguientes:

Capítulo de gasto	Autorizado	Modificado	Ejercido
Servicios Personales	31,964,105.00	31,818,405.00	28,825,825.96
Materiales y Suministros	1,771,800.00	1,965,800.00	1,525,068.41
Servicios Generales	8,649,400.00	8,525,200.00	6,540,314.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	82,500.00	82,500.00	34,342.76
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	90,100.00	166,000.00	109,644.91
<b>Total</b>	<b>42'557,905</b>	<b>42,557,905.00</b>	<b>37,035,196.34</b>

El presupuesto se ejerce conforme a lo programado y autorizado en los seis programas presupuestarios que corresponden al Ichitaip. Los presupuestos autorizados por el Consejo General de esta Instituto a cada uno de dichos programas y los ejercidos en 2013 en cada uno de los mismos, se muestran a continuación:

Programa Presupuestario	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido
1102400	6,313,239.00	5,505,213.19
1102500	11,181,928.00	10,713,263.86
1400200	5'425,360.00	4,780,393.52
1500300	6'030,040.01	4,782,596.50
2100700	10'148,173.99	8,258,038.73
2301300	3'459,164.00	2,995,690.54
<b>Total</b>	<b>42'557,905.00</b>	<b>37,035,196.34</b>

El gasto anual autorizado y ejercido en cada uno de estos programas presupuestarios, por capítulo de gasto, es el siguiente:

Capítulo por objeto de gasto	Programa 1102400	Programa 1102500	Programa 1400200	Programa 1500300	Programa 2100700	Programa 231300	TOTAL
1000 Servicios Personales	<b>5,167,739.00</b>	<b>9,663,628.00</b>	<b>1,901,060.00</b>	<b>4,960,940.01</b>	<b>7,722,073.99</b>	<b>2,402,964.00</b>	<b>31,818,405.00</b>
	4,700,559.32	9,473,166.07	1,863,409.50	4,237,793.64	6,175,183.32	2,375,714.11	28,825,825.96
2000 Materiales y Suministros	<b>276,500.00</b>	<b>499,500.00</b>	<b>267,000.00</b>	<b>173,000.00</b>	<b>562,000.00</b>	<b>187,800.00</b>	<b>1,965,800.00</b>
	190,758.73	442,210.33	175,099.03	149,591.60	464,857.22	102,551.50	1,525,068.41
3000 Servicios Generales	<b>768,000.00</b>	<b>980,800.00</b>	<b>3,203,300.00</b>	<b>876,100.00</b>	<b>1,857,700.00</b>	<b>839,300.00</b>	<b>8,525,200.00</b>
	562,488.78	768,047.27	2,732,027.59	371,018.54	1,611,608.19	495,123.93	6,540,314.30
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<b>82,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>82,500.00</b>
	34,342.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,342.76
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	<b>18,500</b>	<b>38,000.00</b>	<b>54,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>6,400.00</b>	<b>29,100.00</b>	<b>166,000.00</b>
	17,063.60	29,840.19	9,857.40	24,192.72	6,390.00	22,301.00	109,644.91

Atendiendo en el gasto total ejercido, al mayor nivel de agrupación que identifica el conjunto homogéneo de los bienes y servicios requeridos por el Ichitaip, o sea el capítulo por objeto del gasto, es de resaltar que corresponde al capítulo de servicios personales el 77.83% del total ejercido, en relación con el autorizado, capítulo que agrupa todas las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Al 31 de diciembre del 2013, laboraban en el Ichitaip 59 personas (32 mujeres y 27 hombres).

Le sigue en importancia el 17.66%, ejercido en el capítulo de los servicios generales, que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones encomendadas al Instituto.

En el capítulo de Materiales y Suministros, se ejerció el 4.12% del presupuesto total, en la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Los gastos menores se encuentran en el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles 0.30% destinadas a la adquisición de todos los requeridos para el desempeño de las actividades del Ichitaip; y en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el 0.09%, destinado en forma directa o indirecta a los sectores público,



privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Los programas operativos anuales que acompañaron al presupuesto del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2013, se encuentran regulados en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

A fin de racionalizar las acciones y optimizar los recursos que se solicitan para un ejercicio fiscal, la formulación de estos programas, se sujeta a un proceso coordinado y normado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua y en el ejercicio 2013, se sujetaron a la estructura programática publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre del 2012. En cada Programa Operativo Anual se establecen: su fin, su propósito, sus componentes, sus principales acciones, las metas planteadas en cada uno de estos aspectos, la periodicidad de la medición y la unidad de medida, así como una breve descripción del programa, la función y subfunción de los recursos, su enlace con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, el presupuesto asignado para la consecución del programa y la población objetivo.

En el ejercicio 2013, correspondieron al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, seis programas presupuestarios:

---

#### Categoría programática

Prestaciones de servicios públicos

#### Clave

1102400

#### Nombre del Programa

Fortalecimiento de las Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones

---

---

#### Categoría programática

Prestaciones de servicios públicos

#### Clave

1102500

#### Nombre del Programa

Garantía de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

---

---

#### Categoría programática

Eficiencia Institucional

#### Clave

2301300

#### Nombre del Programa

Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

---

---

#### Categoría programática

Promoción y Fomento

#### Clave

1400200

#### Nombre del Programa

Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno

---

---

#### Categoría programática

Regulación de Supervisión

#### Clave

1500300

#### Nombre del Programa

Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de Archivos Gubernamentales

---

---

#### Categoría programática

Administración de los Recursos Públicos

#### Clave

2100700

#### Nombre del Programa

Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y Evaluación por Resultados

---

En el mencionado Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre del 2012, se publicaron siete indicadores de resultados que corresponden al presupuesto del Ichitaip para el ejercicio 2013.

Los primeros seis, corresponden a cada uno de los programas presupuestarios ya mencionados; el séptimo es un indicador de género, que mide el avance en el Instituto, en la disminución de la brecha existente en oportunidades laborales para el sexo masculino y el femenino.

Los indicadores fueron aprobados por el Consejo General, junto con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2013 que se entregó a la

Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, conducto por el que se presentó al Congreso del Estado, el cual aprobó estos siete indicadores, como herramientas de seguimiento de objetivos y metas del presupuesto aprobado para el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Oportunamente, se dio a conocer al público, a través de la página institucional, la información corresponde al avance trimestral de los siete indicadores que se publicaron en el Periódico Oficial del miércoles 26 de diciembre de 2012.

El resultado anual de los siete indicadores es positivo y muestra que todos alcanzaron las metas y objetivos planteados en el Presupuesto de Egresos de 2013, incluso cuatro de ellos alcanzaron una calificación de **100**.

A continuación se presenta el informe de cada uno de ellos:



## INDICADORES PARA RESULTADOS 2013 PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Avance anual en el grado de cumplimiento en objetivos y metas

### Nombre del Programa

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES

<b>Clave del Programa</b> 1102400	<b>Presupuesto Autorizado</b> \$ 6'313,239.00	<b>Presupuesto Ejercido</b> \$ 5'505,213.19	<b>Nivel de Indicador</b> Propósito
<b>Tipo de Indicador</b> Indicador de Eficacia	<b>Nombre del indicador</b> Promedio de cumplimiento del Instituto	<b>Medición</b> Anual	<b>Unidad de Medida</b> Calificación
<b>Objetivo</b> Obtención de calificación de excelencia en atención a Solicitudes de Información y difusión de la Información Pública de Oficio.		<b>Variables</b> Calificación obtenida el atención a Solicitudes de Información Calificación obtenida en la difusión de la Información Pública de Oficio.	
<b>Meta</b> 99.49		<b>Resultado anual del 2013</b> <b>100</b>	

El resultado de este indicador se integra con el promedio de las calificaciones trimestrales obtenidas por el Ichitaip en la evaluación de la difusión de la Información Pública de Oficio contenida en su página web, realizada conforme al Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sesión ordinaria de 9 de marzo del 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado No.43 del 27 de abril del 2011; así como con el promedio de atención a las solicitudes de información que le son formuladas al Ichitaip.



## INDICADORES PARA RESULTADOS 2013 PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Avance anual en el grado de cumplimiento en objetivos y metas

### Nombre del Programa

GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Clave del Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Nivel de Indicador
1102500	\$ 11'181,928.00	\$ 10'713,263.86	Componente
Tipo de Indicador	Nombre del indicador	Medición	Unidad de Medida
Indicador de Eficacia	Porcentaje de recursos de revisión resueltos	Anual	Recursos
Objetivo	Variables		
Medir el porcentaje de los recursos de revisión resueltos, en relación con los presentados en el ejercicio fiscal	Recursos de revisión presentados Recursos de revisión resueltos		
Meta	Resultado anual del 2013		
31.71%	95.71%		

El resultado de este indicador se integra con el número de resoluciones de los recursos de revisión, respecto de los presentados ante el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ejercicio fiscal del 2013.



## INDICADORES PARA RESULTADOS 2013 PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Avance anual en el grado de cumplimiento en objetivos y metas

### Nombre del Programa

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

<b>Clave del Programa</b> 2301300	<b>Presupuesto Autorizado</b> \$ 3'459,164.00	<b>Presupuesto Ejercido</b> \$ 2'995,690.54	<b>Nivel de Indicador</b> Componente
<b>Tipo de Indicador</b> Indicador de Eficacia	<b>Nombre del indicador</b> Variación porcentual de Sujetos Obligados capacitados	<b>Medición</b> Anual	<b>Unidad de Medida</b> Sujetos Obligados, Entes Públicos
<b>Objetivo</b> Medir el porcentaje de incremento en Sujetos Obligados Entes Públicos capacitados, en relación con el ejercicio fiscal anterior.		<b>Variables</b> Sujetos Obligados Entes Públicos capacitados en el año actual Sujetos Obligados Entes Públicos Capacitados en el año anterior	
<b>Meta</b> - 41.04%	<b>Alcanzado en el ejercicio 2012</b> 173	<b>Alcanzado en el ejercicio 2013</b> 231 (58 más respecto del dato de 2013)	<b>Resultado anual del 2013</b> <b>+33.53</b>

El resultado de este indicador, muestra el porcentaje del avance obtenido en la capacitación de los Sujetos Obligados Entes Públicos, en relación con el resultado obtenido en el 2012, toda vez que este indicador es comparativo de ambos años. El excedente de los Sujetos Obligados capacitados en el 2013, respecto de los capacitados en 2012 es de 58 sujetos. Estos representan un 33.53% de incremento.



## INDICADORES PARA RESULTADOS 2013 PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Avance anual en el grado de cumplimiento en objetivos y metas

### Nombre del Programa

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE GOBIERNO

Clave del Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Nivel de Indicador
1400200	\$ 5'425,360.00	\$ 4'780,393.52	Fin
Tipo de Indicador	Nombre del indicador	Medición	Unidad de Medida
Indicador de Eficacia	Porcentaje de sesiones del Consejo General publicadas	Anual	Diarios de Debates
Objetivo	Variables		
Hacer del conocimiento del público de manera electrónica, los debates de las sesiones del Consejo General	Sesiones del Consejo General realizadas Diario de Debates publicado en la página web		
Meta	Resultado anual del 2013		
82.05%	100%		

El resultado de este indicador corresponde al porcentaje de los Diarios de Debates de las Sesiones del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública dados a conocer al público en general en la sitio web [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)





## INDICADORES PARA RESULTADOS 2013 PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Avance anual en el grado de cumplimiento en objetivos y metas

### Nombre del Programa

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ARCHIVOS GUBERNAMENTALES

### Clave del Programa

1500300

### Presupuesto Autorizado

\$ 6'030,040.01

### Presupuesto Ejercido

\$ 4'782,596.50

### Nivel de Indicador

Componente

### Tipo de Indicador

Indicador de Eficacia

### Nombre del indicador

Porcentaje de visitas de inspección a Sujetos Obligados

### Medición

Anual

### Unidad de Medida

Visitas realizadas

### Objetivo

Supervisar el funcionamiento de los Comités y Unidades de Información de los Sujetos Obligados Entes Públicos

### Variables

Visitas de inspección programadas  
Visitas de inspección realizadas

### Meta

85%

### Resultado anual del 2013

**100%**

El resultado de este indicador corresponde a la calificación trimestral que la Auditoría Superior del Estado otorga al Ichitaip en rendición de cuentas, después de que se le envía la información contable de cada trimestre.



## INDICADORES PARA RESULTADOS 2013 PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Avance anual en el grado de cumplimiento en objetivos y metas

### Nombre del Programa

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y EVALUACIÓN POR RESULTADOS

<b>Clave del Programa</b> 2100700	<b>Presupuesto Autorizado</b> \$ 10'148,173.99	<b>Presupuesto Ejercido</b> \$ 8'258,038.73	<b>Nivel de Indicador</b> Fin
<b>Tipo de Indicador</b> Indicador de Eficacia	<b>Nombre del indicador</b> Promedio anual de calificaciones otorgadas por la ASECH en Rendición de Cuentas	<b>Medición</b> Anual	<b>Unidad de Medida</b> Calificaciones
<b>Objetivo</b> Obtención de calificación de excelencia en Rendición de Cuentas		<b>Variables</b> Calificaciones del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre	
<b>Meta</b> 97.38 %		<b>Resultado anual del 2013</b> <b>100%</b>	

El resultado de este indicador muestra el porcentaje del género mayoritario del personal del Ichitaip. En el ejercicio 2012, el género masculino era el mayoritario, en tanto que en el cuarto trimestre del 2013, el conteo favoreció al género femenino.

